



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 1999

Núm. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 9

Miércoles, 27 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

1.1.- De Responsabilidad Política del Parlamento de Canarias:
recurso de queja.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud de convocatoria
de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar
sobre el Estado de las Autonomías.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el Plan de Desarrollo Regional de Canarias 2000-2006.

3.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los Programas de construcción de Viviendas de Régimen Especial en Alquiler y de Vivienda Rural.

3.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el paro y las iniciativas de traslado de mano de obra inmigrante.

3.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el déficit de las Universidades Canarias.

4.- PREGUNTAS

4.1.- Urgente, del Sr. Diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre actuación del Gobierno respecto de la caída a cero de tensión en la isla de Gran Canaria, el 15 de octubre, dirigida al Gobierno.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

El Pleno aprueba la propuesta de alteración del orden del día que consiste en que el punto 3.3 pase a debatirse después del punto número 1.

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS: RECURSO DE QUEJA.

Página 5

La señora Secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a la propuesta de resolución firmada por todos los grupos parlamentarios en relación con el recurso de queja presentado por la Comisión Promotora. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PARO Y LAS INICIATIVAS DE TRASLADO DE MANO DE OBRA INMIGRANTE.

Página 5

El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) interviene para presentar la iniciativa.

Tras la información proporcionada por el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín), hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales contesta las intervenciones precedentes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA TRATAR SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

Página 17

Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario).

El señor Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) interviene para defender la enmienda presentada por los G.P. Coalición Canaria-CC y Popular.

El señor Fajardo Spínola fija su posición en relación con la enmienda y no la acepta.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CANARIAS 2000-2006.

Página 20

Tras la presentación de la iniciativa que realiza el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis) para proporcionar la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Brito Soto (G.P. Socialista Canario).

El señor Vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER Y DE VIVIENDA RURAL.

Página 31

El señor Fresco Rodríguez toma la palabra para la exposición de la iniciativa presentada por el G.P. Socialista Canario.

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) informa acerca del tema objeto de la comparecencia.

Ambos oradores vuelven a hacer uso de la palabra en sendos turnos de réplica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DÉFICIT DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página 39

Tras la exposición que realiza el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario), toma

la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para proporcionar la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Luis Brito (G.P. Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados por sus Señorías.

El señor Alcaraz Abellán interviene para solicitar una aclaración al señor consejero, a la que éste da respuesta.

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CAÍDA A CERO DE TENSIÓN EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, EL 15 DE OCTUBRE.

Página..... 46

El señor Toribio Fernández (G.P. Popular) formula la pregunta y le responde el señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso).

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

(Pausa.)

Buenos días. Vamos a comenzar la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Antes de iniciar la sesión, voy a proponer a la Cámara una alteración en el orden de los temas a tratar. Se ha solicitado que el punto 3.3, que es una comparecencia del Gobierno instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el paro y las iniciativas de traslado de mano de obra inmigrante, se anticipe a la proposición no de ley y a las restantes comparecencias, y solicito la conformidad de la Cámara a estos efectos. ¿Hay alguna de sus Señorías que se oponga? (Asentimiento.)

Se entiende, por tanto, que después del punto número 1 vamos a tratar la comparecencia 3.3.

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS: RECURSO DE QUEJA.

El señor PRESIDENTE: El punto número 1 del orden del día es un recurso de queja que se ha presentado ante este Pleno por quienes promovieron una iniciativa de carácter popular, que fue rechazada por la Mesa después del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.

Hay una propuesta conjunta de los grupos parlamentarios, cuya lectura se efectuará por la Secretaría primera.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Sí. Gracias, señor Presidente.

"A la Mesa del Parlamento.

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, en relación con el recurso de queja formulado por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de iniciativa popular, de Responsabilidad política del Parlamento de Canarias, elevan al Pleno para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

Uno. Por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de iniciativa popular, de Responsabilidad política del Parlamento de Canarias, se formuló recurso de queja en conformidad con el artículo 5.5 de la Ley 10/86, de 11 de diciembre, de *Iniciativa legislativa popular*, mediante el que se solicita que se requiera a la Mesa del Parlamento para que fundamente y especifique la causa concreta de inadmisión de la iniciativa legislativa

acordada por aquélla en reunión del día 7 de abril de 1999.

Dos. La Mesa del Parlamento, en reunión de 13 de mayo de 1999, en atención a la solicitud de la Comisión Promotora, acordó ampliar la fundamentación del acuerdo de inadmisión, lo que se notificó a ésta por escrito de 13 de mayo de 1999.

En su consecuencia, debe considerarse satisfecha la pretensión de la Comisión Promotora en lo relativo a la motivación del acuerdo, sin que existan, además, otras razones de fondo para la reforma de la declaración de inadmisibilidad.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999, firmado por todos los portavoces de esta Cámara".

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún grupo que desee hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta conjunta? (Pausa.)

Entonces, Señorías, vamos a proceder a votar-la. ¿Votos a favor de la propuesta conjunta de los grupos parlamentarios en relación con este recurso de queja?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Se entiende aprobado por unanimidad de la Cámara.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PARO Y LAS INICIATIVAS DE TRASLADO DE MANO DE OBRA INMIGRANTE.

El señor PRESIDENTE: A continuación, y como ya hemos indicado, pasamos a la comparecencia señalada en el orden del día como punto 3.3, esto es: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el paro y las iniciativas de traslado de mano de obra inmigrante.

Para la exposición inicial del grupo solicitante, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: ¡Vaya!, ni agua. No hay agua.

El señor PRESIDENTE: Al Grupo Socialista ya le estamos negando hasta el agua, vamos a...

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Podemos empezar sin agua, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente. Gracias, Señorías.

La petición de comparecencia que hacemos los socialistas a propósito de la situación de paro en nuestra comunidad y del anunciado convenio para trasladar mano de obra inmigrante para trabajar fundamentalmente en el sector agrícola, deberíamos comenzar señalando, ya que el propio Con-

sejero de Empleo ha empleado en los medios de comunicación un símil zoológico al referirse a un problema colateral a éste y ha hablado de que algunos esconden la cabeza como las avestruces, pues digamos que en este tema, en este tema, han sido muchas las avestruces y la posición del Gobierno –empleando ese símil zoológico–, más que de avestruz, ha parecido de correcaminos, es decir, un animal que corre en todas las direcciones y no se sabe qué orientación lleva, cuál es el sentido de ese correr y *descorrer* en algún ... (*Ininteligible.*) Pero miren, más allá de la anécdota, éste, Señorías, es de los problemas fundamentales para el futuro de nuestra comunidad y, desde luego, no se va a agotar en esta comparecencia el debate de fondo sobre estos temas, pero a nosotros nos parece que hay que iniciarlo en esta Cámara y con seriedad.

Consideramos que este tema afecta, por lo menos, por lo menos, a tres cuestiones que son las que queremos plantear hoy. En primer lugar, efectivamente, al tema de la inmigración laboral, en concreto, en este caso y en este tema que nos ocupa, a ese convenio suscrito entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, a propósito del traslado de mano de obra inmigrante –del traslado de mano de obra inmigrante– y del que no sabemos cuál ha sido la información en el proceso, la actitud y la posición final del Gobierno de Canarias, que nos gustaría que el consejero aclarara en esta comparecencia. Pero más allá de ese convenio el problema que esta situación de fondo está arrojando es qué pasa con el empleo y con el paro en nuestra Comunidad, cuál es el perfil de nuestros parados, de nuestros demandantes de empleo, cuáles son las razones para que haya –se dice por parte de empresarios y medios de comunicación– sectores laborales que no se cubren. En el sector agrario se dice que nadie quiere trabajar en la zafra –eso se dice públicamente–: cuáles son las razones para que el sector agrícola y el de la construcción básicamente no estén –digamos– respondiendo a la supuesta oferta de mano de obra que hay en ese sector. Y desde luego el tercer asunto que va relacionado con esto es el problema de la Formación Ocupacional y Continua, y no de una forma inconexa o de una forma artificial, de una forma real, porque, evidentemente, aquí hemos empleado a lo largo de los últimos años enormes cantidades destinadas a la Formación Ocupacional, y los resultados no están a la altura de las necesidades, no están a la altura de las posibilidades. Es decir, el mercado laboral, las necesidades y demandas del mercado laboral han ido en una dirección y la respuesta y las subvenciones de los cursos de formación han ido claramente en sentido distinto. De ahí que, como he dicho, en los sectores que se ha especificado no haya, no haya, y sobre todo en sectores sensibles como la cons-

trucción en cuanto a crecimiento, no haya habido la respuesta en términos de oferta de puestos de trabajo.

Por tanto, nos gustaría que en la respuesta del consejero intentara integrar estos tres problemas e intentara también integrar, porque no se trata de una respuesta, es decir, en el análisis del problema específico del convenio, lo que queremos medir son los efectos de carácter laboral, de carácter social, de carácter económico incluido, que puede tener sobre la sociedad canaria y sus aspectos positivo o negativo, en definitiva, establecer una evaluación más allá de declaraciones voluntaristas o de situaciones simplemente de decir nos parece bien o nos parece mal, porque las cosas hay que analizarlas en función de los efectos que pueden producir y no solamente desde una sola óptica, que es cubrir una supuesta demanda, que habrá que ver las razones de esa demanda en un aspecto concreto del mercado, en el terreno agrícola para cubrir la zafra.

En definitiva, Señorías, lo que queremos, lo que le demandamos al consejero es que, ante esta Cámara, explique cuál ha sido la participación del Gobierno de Canarias en ese convenio, cuál es su información, cómo está esa cuestión y qué efectos va a tener sobre el mercado laboral en Canarias.

Miren, en relación con todo este problema, porque es evidente que sobre este problema está gravitando otro. A nadie se nos escapa que es el problema de la inmigración en pateras, es decir, de la inmigración irregular, ilegal o como se quiera llamar; y es evidente también que ese tema que está gravitando, sobre ese tema habrá que tomar medidas, habrá que arbitrar soluciones, porque parece difícilmente comprensible que se produzca a la vez una arribada ilegal en pateras y una llegada regulada mediante un convenio de inmigrantes. Esa situación, efectivamente, sí que puede ser una situación desde un punto de vista social pues dramática o problemática al menos –tampoco quiero exagerar los términos–. En ese sentido, a juicio de nuestro grupo parlamentario, cualquier evolución en el sentido de regular la mano de obra inmigrante mediante convenio y trasladarla debe implicar con claridad algo que no se está haciendo, y es el blindaje –por llamarle en un término que se ha publicitado– de las fronteras del acceso a Canarias de una inmigración ilegal, que tiene raíces, algunas basadas en cuestiones económicas y una situación difícil en Marruecos, pero otras de una “sospechosa” –entre comillas– mafia que se ocupa de estos temas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Por tanto, nuestra actitud es clara: la situación no puede ser que, por una parte, se establezca mediante un convenio esa inmigración y, por otra, el flujo de pateras siga sin que las autoridades todas tomen medidas pertinentes en este sentido, por-

que el efecto social y político –y hemos asistido en esta Cámara a lo largo de estos últimos tiempos a demostraciones en ese sentido–, la tentación puede estar entre una especie de Haider populista y, por tanto, xenófobo, que, por una parte, pretende controlar la inmigración y, por otra, una actitud excesivamente permisiva, que nos coloca ante una situación complicada en nuestra comunidad.

Resumiendo, señor consejero, señores del Gobierno, nuestro grupo lo que pretende es que se clarifique: cómo entiende el Gobierno que el convenio suscrito va a afectar al mercado laboral en Canarias, cuál es la situación de ese mercado laboral en relación con el mismo, cuál es, por tanto, la situación en cuanto a la inmigración laboral, cómo afecta y qué define esto en relación con la formación de nuestros parados. Y producir a partir de esta comparecencia un debate de fondo, que, desde luego, nuestra comunidad exige, nuestra comunidad exige, porque lo que sí tenemos que decir...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy concluyendo, señor Presidente.

...lo que sí tenemos que decir, señor consejero, es que la iniciativa no tenía que haber sido del Grupo Socialista. La comparecencia sobre un tema tan urgente debía haber salido a iniciativa del Gobierno, que parece que en éste, como en otros muchos temas, está paralizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a esta primera intervención del Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En esta mi primera comparecencia ante esta Cámara, antes que nada agradecer el adelanto en este punto del orden del día, que justamente y en relación con esta materia me va a permitir poder acompañar al señor Presidente del Gobierno en su entrevista con el Ministro del Interior.

Señor Alcaraz, en relación con la petición de comparecencia sobre el paro y la iniciativa de traslado de mano de obra inmigrante, que usted acaba de introducir, decir, en primer lugar, y en términos de contextualización de esta importante cuestión, que, efectivamente, dos han sido los asuntos que han polarizado una parte destacada en el debate público de este verano, sirviendo de paso y en buena medida para medir, sirviendo de termómetro evaluador del nivel de justicia solidaria que

es capaz de tener esta sociedad a través, evidentemente, de sus cauces institucionales y sociales. Uno de esos temas ha sido, desde luego, el asunto de la subida de las pensiones –afortunadamente encauzado y que fue motivo también de debate en esta Cámara– y el otro, sin lugar a dudas –usted lo ha manifestado–, la llegada creciente de personas que, procedentes del vecino continente africano, arriesgan su vida en una patera, por propia iniciativa o en muchas ocasiones engañados por desaprensivos, con la comprensible ilusión de mejorar sus expectativas de vida y de bienestar.

Muchas son, desde luego, las interpretaciones que en el rigor del análisis o en las conversaciones más informales que se están produciendo de hecho en todas nuestras islas en este tiempo se dan a este fenómeno. Estaría de más, evidentemente, que en el ámbito de esta Cámara intentara yo profundizar en las causas de este fenómeno, que ni es nuevo en la historia –no podemos olvidar que en este momento pueden ser más de 35 millones las personas que estén desplazándose en el mundo por motivos de emigración, emigración económica, derivada de conflictos armados o como consecuencia de persecución y de falta de respeto a los derechos fundamentales–, ni es nuevo en la historia, digo, ni, en la grave desigualdad que se registra entre nuestro primer y el tercer mundo, pues presenta visos de solución a medio plazo. Esa expresión de que “el hambre no admite puertas” podría ser, desde luego, la que mejor resumiera la situación de estos empobrecidos, que se atreven a saltar fronteras o a cruzar, en nuestro caso, un brazo de mar de 90 kilómetros, atraídos, evidentemente, por el contraste, descarado contraste entre nuestro bienestar y su precariedad.

Estas personas, evidentemente, quieren mejorar como lo quisieron nuestros antepasados en las sucesivas oleadas migratorias que ha conocido este siglo, porque estas personas no se resignan, tocan cada vez más con más insistencia a las puertas del mundo desarrollado y, desde luego, abren un debate, que, se dice, será con seguridad el debate de por lo menos los próximos años.

Pero esta misma sociedad canaria que está recibiendo el embate, está siendo llamada, está siendo obligada a entrar en este debate, necesita que desde las instituciones públicas se le ofrezcan claves rigurosas para que, ante un problema que es complejo, las respuestas nunca sean simplistas. Es por lo que entiendo que un serio afrontamiento de este fenómeno tiene que partir, por lo menos, de cinco imprescindibles referentes.

En primer lugar, evidentemente –parecería que está de más decirlo–, la cooperación al desarrollo de los países emisores de emigración, que es, en definitiva, la auténtica alternativa de fondo, sobre todo, sobre todo, si como es deseable, persigue la superación de esa tradicional e injusta división en-

tre países enriquecidos y países empobrecidos.

En segundo lugar, el control de flujos migratorios, necesario también si queremos, como queremos que se eviten las situaciones de irregularidad que perjudican, en primer lugar, a la parte más débil de esta saga, que son evidentemente los inmigrantes, las personas inmigrantes, y que de paso distorsionan una convivencia normalizada.

En tercer lugar, atención social, porque estamos hablando de personas que tienen derechos, a esas personas inmigrantes en situación irregular, de forma que mientras permanezcan en nuestro territorio tengan garantizada la dignidad de vida.

En cuarto lugar, regulación ordenada de su permanencia y, en su caso, el derecho al trabajo de quienes puedan residir entre nosotros.

Y evidentemente, en quinto lugar, el respeto escrupuloso a los derechos fundamentales, respondiendo con generosidad a aquellos casos en que estas personas extranjeras pudieran tener derecho al reconocimiento de estatutos como el asilo o el refugio.

Pero en este contexto muy general me parece que cabe abordar la solicitud planteada situándola en el apartado cuarto de esta enumeración que acabo de hacer, el apartado que se refiere a la regulación y ordenación de la permanencia y ejercicio efectivo del derecho al trabajo por parte de inmigrantes de países no comunitarios en nuestro territorio. Yo creo que habría que empezar, en este caso concreto, refiriéndonos a un hecho que es incuestionable, y es que nuestro archipiélago atraviesa el mejor momento de su historia en lo relativo a crecimiento económico y la consiguiente capacidad de dotar de bienestar a quienes aquí residimos. En una magnitud que es absolutamente relevante porque constituye una expresión clara de esa favorable coyuntura y por la redistribución de riqueza que supone, hay que decir, pues, como es conocido, que Canarias ha generado en el período que va de 1993 a 1999 más de 162.000 empleos, lo que representa un incremento porcentual por encima del 38% frente al 16% que se ha registrado en el conjunto del Estado. Estamos, por tanto, en un momento de bonanza económica sin precedentes. Ante una realidad así hay una pregunta evidente, y es ¿en qué medida se han traducido esas magníficas cifras de creación de empleo en una correlativa reducción de nuestras tasas de desempleo, de paro? En una primera respuesta habría que decir que en este mismo período de seis años en nuestra comunidad ha descendido en algo más de 68.000 personas las cifras de desempleo, evidentemente siempre por encima de la media del Estado.

Estas son cifras, sin duda, positivas que deben significar –entendemos– un estímulo importante para esta sociedad y sus posibilidades de ofrecer bienestar a todos sus miembros. Sin embargo,

como usted planteaba, hay otra pregunta que también es innegable: si en las islas según los datos del INEM se registran unas 91.000 personas en paro, efectivamente, ¿cómo cabe, entonces, plantearse iniciativas de traslado de mano de obra inmigrante a nuestra comunidad? Yo, antes de contestar a esa pregunta, creo poder afirmar –y creo que se ajusta a la realidad– algo que justamente no coincide con lo que usted ha planteado, y es que este Gobierno, el Gobierno de Canarias, se ha significado desde su constitución por la valentía que ha demostrado para hacer frente a los asuntos que preocupan e interesan a nuestra gente. En este corto espacio de tiempo de julio hasta hoy no ha habido un debate que importe a la mayoría de la gente de Canarias en el que el Gobierno no haya entrado al análisis, al diálogo y a la formulación de propuestas de avance. Desde esa perspectiva, que entendemos debe ser la que cualquier gobierno debe afrontar, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales entiende que es su responsabilidad trasladar a la sociedad, y evidentemente en particular a los agentes sociales e institucionales, los elementos de información que introduzcan de lleno y propicien el debate de fondo en torno al empleo, que es inevitablemente en torno al desempleo, con el punto de partida en las cifras e indicadores, y con ellos en el conocimiento minucioso de esa radiografía a la que usted se refería, que se esconde detrás de los datos, ya tópicos, del número de personas desempleadas, la radiografía que habla de perfiles, que habla de cualificación, que habla de actitudes ante el empleo, de experiencia laboral, del tiempo que estas personas han permanecido excluidas del mercado de trabajo, de formación, de por qué el número de desempleados registrados en el servicio público de empleo –como es un secreto a voces– no coincide con la realidad de los y las desempleados que buscan trabajo y que se encuentran en condiciones de obtenerlo... Desde ese punto, tenemos que llegar al auténtico debate, que entendemos que no es otro que centrar la reflexión en la cultura del empleo y del desempleo vigente en este momento de nuestra sociedad en el archipiélago. Un debate y una reflexión que desde luego nos tienen que situar en un punto fundamental de nuestro desarrollo, que no es otro que nuestra capacidad para aprovechar –traduciéndola en este bien escaso que es el empleo– el referido buen momento que atraviesa nuestra economía, especialmente articulando mecanismos que nos permitan sortear momentos peores que también vendrán.

Ese es un debate, evidentemente, que no tardaremos en traer a esta Cámara, se lo aseguro, señor Alcaraz, pero, en todo caso, se trata –me admitirá– de otro debate. Para lo que hoy tenemos entre manos me parece que basta poner de ese debate ante sus Señorías una realidad que también los

hechos se empeñan en demostrar, y es que determinadas ocupaciones no son aceptadas por nuestra población en paro. Dicho en positivo, porque Canarias es una tierra que avanza, porque ha conseguido notables mejoras en sus condiciones de vida, porque los esfuerzos realizados en formar a nuestra gente no han sido baldíos –a pesar de las dificultades–, porque la población canaria va entrando en un modelo cultural de bienestar, el hecho es que hoy una parte cada vez más importante de nuestras mujeres y hombres reclaman legítimamente la posibilidad de ejercer sólo aquellos puestos de trabajo que guarden al menos cierta proporción con la cualificación que han obtenido. Esa situación nos coloca ante un debate que tenemos que abordar además sin complejos: ¿cerramos los ojos ante la evidencia, con lo que seguramente nos estamos deslizando hacia un estado de esta cuestión en la que el empleo de mano de obra en situación irregular –y de su mano previsiblemente el abuso de esa mano de obra– cubriría esos huecos de mercado no ocupados, o nos atrevemos a mirar de frente a esta realidad, aceptando el imprescindible debate en torno a propuestas como la que usted citaba, que garanticen –una vez garantizado evidentemente con suficiencia el control de fronteras, que evidentemente eviten el descontrol, impidan que se perjudique, en primer lugar, a las personas que emigran–, aborde perspectivas como las que se pueden plantear a través de instrumentos como éste que usted citaba, el protocolo adicional al convenio marco de colaboración para la ordenación de las migraciones interiores en diversas campañas de empleo temporal, que ha suscrito recientemente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, organizaciones empresariales, UGT, Comisiones Obreras y la Federación Española de Municipios y Provincias, y que abre la puerta –y hay que decirlo también para llamar a las cosas por su nombre– a la posibilidad de que en el caso y sólo en el caso de que la mano de obra residente, la mano de obra española, comunitaria, o extranjera residente legalmente en el Estado, sólo en ese caso, sólo en el caso de que no resultara suficiente para cubrir la demanda –en este caso en el sector agrícola, en otros casos podría ser también el de la construcción, está planteado–, se pueda, en ese caso, trasladar trabajadores, trabajadoras de terceros países en las condiciones establecidas en los convenios colectivos vigentes en cada territorio y en cada sector?

Cabe evidentemente la discrepancia ante esta propuesta. Es justo además y es bueno que se debata. Caben incluso las sospechas, las sospechas de qué se esconde detrás de eso. Desde luego, ante esas sospechas, tengo que decirle que como Gobierno apoyamos y apoyaremos sin ambigüedades aquellas empresas que oferten empleo de calidad a la población residente, con la misma ener-

gía que no consentiremos actuación alguna que lleve consigo retrocesos históricos a través de la instauración de condiciones laborales regresivas acudiendo a la importación de mano de obra foránea en condiciones injustas. En todo caso, y exigidas las garantías de igualdad de trato respecto a las condiciones de trabajo consolidadas por la población residente para iguales tareas, además de la contratación en origen, la selección y contratación en origen, además del abono de los traslados y residencia en condiciones dignas, cabe una pregunta –y voy terminando–: ¿no sería igualmente o seguramente no la única posible pero sí ésta una magnífica oportunidad de debate –al que no debemos cerrar los ojos– de, por una parte, cooperar con las poblaciones y zonas de origen de estas personas produciendo un trasvase de rentas hacia esos pueblos, a la vez que contribuimos a la preservación de sectores económicos en riesgo de caída o incluso de cierta muerte por carencia de efectivos laborales o por un auge que sobrepasa las posibilidades del mercado de trabajo interior para dotarlo de mano de obra suficiente?

En definitiva, puede ser ésta, puede ser, y no hay aquí afirmaciones rotundas. Y por eso cuando usted hablaba de correccaminos seguramente a lo que se quería referir es a que en un debate tan complejo las posiciones simplistas serían, desde luego, las peores posiciones, y ésta es la postura que este consejero y este Gobierno quiere mantener. Puede ser, en definitiva, una magnífica oportunidad, señor Alcaraz, de hacer coincidir con motivo de esta cuestión, las evidentes necesidades de nuestro crecimiento económico con la contribución solidaria en ese mismo acto, al desarrollo de pueblos vecinos que, sin duda, lo necesitan.

Es posible que nunca como en este momento se haya producido una tan oportuna conjunción de intereses entre esa parte del mundo empobrecido que pueda beneficiarse de propuestas como éstas o como otras y el interés de nuestra Comunidad en buscar fórmulas, de trabajo especialmente cuando se trata de traslado temporal, que en este momento permitan, insisto, la supervivencia o respondan al auge de sectores, sin dejar tapones sociales para cuando la bonanza económica no sea tal.

Yo creo que en un conjunto de medidas que han de pasar necesariamente por los cinco puntos, por la combinación de, como mínimo, los cinco puntos que al principio aludía, tenemos la oportunidad de convertir en excepción la inmigración clandestina.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): En seguida, señor Presidente.

De hacer desde Canarias una contribución más, en la medida de nuestras posibilidades, a poner remedio a la grave situación que soportan muchas personas a pocos kilómetros de nuestras costas. Una oportunidad de impedir que esa gente que ha emigrado hasta las islas, haciendo emerger la irregularidad por estas vías, sea utilizada como mano de obra barata y explotable. Aceptar su contribución al desarrollo de esta tierra porque nos necesitan y los necesitamos, evidentemente, exige que ordenemos y ejerzamos nuestra responsabilidad como Administración Pública estableciendo fórmulas que permitan cubrir las ofertas de empleo no demandadas y, a la vez, dar respuesta a esta población.

En este debate, que está abierto en el foro de la emigración que, como sus Señorías conocen, ha sido constituido inicialmente la semana pasada, desde luego, tenemos –y termino ya así– en otras palabras una pregunta planteada: ¿Esperamos a que los problemas se enquisten por no prevenir el futuro, por no planificarlo, o abrimos el debate sin miedo y con imaginación, buscando dirigir el mejor aprovechamiento posible de nuestro crecimiento? Desde luego, desde esta consejería, desde el Gobierno de Canarias, apostamos, como es evidente, por esta segunda postura valiente, por esta postura que entendemos responsable con nuestra Comunidad. Y no sólo apostamos por enfrentar ese debate es que, además, queremos provocarlo.

Gracias, señor Presidente por su complacencia en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia... ¿Por el Grupo Popular? *(Pausa.)* Don Fernando Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

El continuo flujo de emigrantes a Canarias ha aumentado de una manera relativamente importante, y eso nos tiene que hacer, indudablemente, reflexionar y poner remedios para cambiar posibles hábitos inerciales por movimientos de comportamientos. Canarias, es un hecho evidente, somos una región frontera con una creación de riqueza bastante importante, somos Europa, somos España; Canarias se encuentra en estos momentos con la pobreza de los países limítrofes, países que se ven involucrados en movimientos políticos, en estrecheces del mercado laboral, y en situaciones de miseria y de hambre que, de alguna manera, Europa tiene a través de los mecanismos, y España, y Canarias por supuesto, de los mecanismos de cooperación que de alguna manera solucionar.

En este sentido, me gustaría hacerle una matización al portavoz del Partido Socialista, y yo le pido, por favor, que en configuración con lo que

son los tratados universales, lo que se está ahora utilizando, el término estricto es "inmigración irregular". Y desde Canarias debemos llamar a este fenómeno "inmigración irregular", porque parece que cuando usted catalogó de inmigración ilegal parece que se intenta criminalizar a personas que, huyendo del hambre y de la miseria, vienen a países desarrollados, pues, se les intenta criminalizar cuando lo único que vienen aquí sin papeles y podemos llamarlos ciudadanos inmigrantes irregulares. Eso por un lado.

Hay que tener otro punto de inflexión importante, y es que, como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, y en concatenación con el Consejo que ha habido últimamente en Tampere, la inmigración y el asilo son ahora temas que están comunitarizados. Por lo tanto, las políticas de inmigración van a tener que estar totalmente interrelacionadas con la política de la Unión Europea si bien, sabemos que hay un plazo de cinco años, donde a través de lo que es el Derecho derivado, es decir, los reglamentos, las directivas, las decisiones y los acuerdos puntuales que puedan haber tienen que desarrollarse precisamente estas políticas en materia de inmigración, porque el hambre y la miseria no pueden ser solucionados bilateralmente en países como España con otros países, como puede ser en el norte de África, Marruecos. Por lo tanto, hay una comunitarización y en esas perspectivas tenemos que entrar.

Un dato fundamental: hay que controlar el flujo por supuesto de inmigrantes, y ese control de flujo de inmigrantes tiene que ser no sólo de una perspectiva de las Fuerzas de Seguridad del Estado sino unas políticas de cooperación social, de integración social y, sobre todo, de profundizar en lo que son los grandes acuerdos que existen a nivel bilateral entre España y Marruecos con objeto de repatriar a estos inmigrantes y, sobre todo, en caso de que, efectivamente, puedan venir a trabajar en las mismas condiciones que los españoles y que los extranjeros en España tengan cubiertas las asistencias sanitarias y las prestaciones sociales mínimas a nivel de esos convenios.

Quiero hacer una reflexión sobre lo que usted habló de que..., además una reflexión que puede ser peligrosa, donde usted dice que hay una contradicción entre este acuerdo marco...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón un momento, señor Toribio, recuerde usted que las comparecencias no son de debate entre grupos sino son para solicitar información al Gobierno. Ya sé que es difícil en el fragor de la batalla parlamentaria ajustarse estrictamente a estas reglas pero, en principio, deben orientar sus intervenciones hacia el Gobierno, que es a quien se pide información, y no como debate entre grupos.

Muchas gracias.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Perdón, Señoría. Perdón si a alguien he molestado.

Siguiendo en estos temas es un dato fundamental; es decir, parece ser que hay personas que están dispuestas a decir que la solución al tema de la inmigración es simplemente políticas de expulsión y políticas de una actuación determinada frente a otros, a otros que pensamos que son políticas superiores, políticas que están en una dimensión de solidaridad y en una dimensión de configurar los derechos de los inmigrantes como unas relaciones de derechos humanos a nivel global con todas sus características que esto conlleva.

Pues bien, un punto fundamental es lo que está haciendo en estos momentos yo creo que el Gobierno de Canarias y, por supuesto, el Gobierno de la nación, que es potenciar los acuerdos, en primer lugar, los acuerdos con las patronales y con las asociaciones sindicales más importantes a nivel de sectores de la producción específica como puede ser el sector agrario. Y acuérdense que había un acuerdo... y, por supuesto, la Federación de Municipios. Y estos acuerdos, que fueron creados en 1997, en diciembre de 1997, (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) se proyectan el 21 de septiembre de este año con lo que es un protocolo adicional, y consecuencia de ese protocolo adicional de diálogo, de consenso, de concertación con las principales patronales y agentes sociales involucrados –en este caso, federaciones sindicales–, se consigue que España posteriormente haga un acuerdo con Marruecos y un acuerdo bilateral con Marruecos, en donde se proceda a una regulación de trabajadores temporales, los temporeros que le llaman. Y me preguntan aquí, filosóficamente, se hacen preguntas filosóficamente: ¿y por qué del paro estructural?, ¿por qué del paro coyuntural?, ¿por qué del paro funcional? Pues mire usted, porque en todas las sociedades tristemente ocurre que estos temas que, por supuesto, las sociedades democráticas, las sociedades que aspiramos al pleno empleo lo estamos estudiando y canalizando esta estructura. Pero siempre, fíjese usted, en todas las ofertas, tanto europeas como mundiales, sobre todo, a nivel de España y Europa, hay ofertas públicas para ciudadanos no comunitarios que van a adquirir puestos de trabajo cuando, efectivamente, no haya mano de obra del país. Esto ocurre en todos los sitios, y hoy en día se está contratando a ciudadanos –que precisamente hay ofertas públicas de empleo, ofertas generales de empleo– si no se..., si esas ofertas no se consiguen adquirir en determinados cupos, pues, es obvio que el Estado pueda acudir, pues, a estas personas mediante contrataciones específicas. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno pero, ¡jojo!, en la política de diálogo y constante concertación es consensuarlo con todos los agentes sociales y decir ¿están de acuerdo ustedes en

este contenido? Y este contenido se realiza. Y es un control bueno de la inmigración, o éste puede ser un control bueno de la inmigración ¿por qué no? Es una ayuda más a mecanismos de inserción social, reinserción a todos los niveles, y sobre todo, de alguna manera, controlar la situación de estos inmigrantes, de situación irregular. Por eso las reflexiones que tenemos que hacernos desde Canarias como región frontera es que, ante este aumento, para que no haya cuestiones de marginación social, de exclusión social, es hacer unos análisis adecuados. Y estos análisis, como son políticas globales, pasan, desde mi punto de vista, por un lado, por lo que ya se está haciendo a nivel de Estado. Una reforma de la ley de extranjería...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Sí, perdón, su Señoría.

De la ley de extranjería, que es una ley orgánica. Un mayor control del flujo migratorio. Potenciación de los comités hispano-marroquíes, con el objetivo de las posibles repatriaciones o readmisiones de sus ciudadanos. Desarrollar una política de integración social, como muy bien ha dicho el Consejero de Trabajo. Canalizar una política de cooperación y desarrollo. Seguir profundizando en estos acuerdos, que yo creo que son básicos. Luchar de una manera descarada precisamente, y atrevida, contra las mafias organizadas de trabajadores inmigrantes. Y seguir profundizando en el diálogo, no poner aquí actitudes desde el punto de vista que pueden ser discordantes con la realidad.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Ciertamente los hechos acaecidos a lo largo del verano y gran parte del otoño, entre otras razones como consecuencia de la bonanza geográfica, han traído hasta nosotros un aldabonazo en nuestras conciencias. Y es que realmente, a pesar de que sabíamos que vivíamos a escasos kilómetros de una costa en la que hay pueblos que viven realmente en condiciones infrahumanas, no habíamos tenido la realidad de esa presencia, de forma, por supuesto, irregular, cerca de nosotros.

Y si bien es cierto que ha sido un fenómeno que por sus dimensiones no cabe el alarmismo, sí nos preocupa tremendamente, señor consejero, la tendencia. No cabe exagerar pero, ciertamente, Canarias se ha puesto de moda para ese fenómeno

absolutamente irregular. Y, por tanto, aunque en la cuantía, insisto, las cifras no son excesivamente alarmantes, sí lo es la tendencia. Y esa tendencia nos lleva a plantearnos con rigurosidad el debate de cómo afrontar esta nueva situación. Y reiteradamente nuestro grupo ha dejado perfectamente claro en las Cortes Generales aquí a través de los medios de comunicación cuáles son nuestros criterios.

Primero, que es preciso que nos comprometamos con el desarrollo de nuestro entorno geográfico y que ese compromiso con el entorno del desarrollo de nuestro entorno geográfico tiene que ser no sólo de Canarias, tiene que ser no sólo del Reino de España sino que tiene que ser también de la Unión Europea.

Por tanto, primer criterio que nos parece absolutamente imprescindible y fundamental. Es claro que ante la miseria la única alternativa es la ayuda al desarrollo y por tanto la mejora de las condiciones de vida de esos pueblos.

Segundo punto. Se hace absolutamente imprescindible cortar la inmigración irregular. La inmigración irregular es un fenómeno negativo para quienes vienen en esas condiciones, que vienen absolutamente, digamos, desprotegidos, que vienen, como ya sabemos, en muchos casos engañados, que han tenido que pagar por correr con el peligro de su vida la esperanza o la ilusión de tener unos ingresos económicos mejores, pero, sin lugar a dudas, la inmigración también es un fenómeno preocupante para quienes la recibimos, en la medida en que las circunstancias de esas personas hacen que se creen elementos de inseguridad.

Por tanto, el segundo punto o la segunda clave para nosotros entender este fenómeno es el que es absolutamente imprescindible parar la inmigración irregular. ¿Y cómo parar la inmigración irregular? Desde luego, realizando una presión seria sobre el propio Reino de Marruecos. Es decir, las autoridades marroquíes tienen que implicarse de una forma más seria y más rotunda en el control de la salida de sus fronteras, pero, en segundo lugar, desde Canarias tenemos que proteger nuestras fronteras con una mayor eficacia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Y, desde luego, es absolutamente ridículo que hasta ahora hayamos tenido, pues, una patrullera de la Guardia Civil del Mar para la cantidad de kilómetros de costa que tenemos en Canarias. A lo mejor en el pasado no era preciso más, porque el fenómeno no ha llegado a las dimensiones de este año, pero lo que está claro, y máxime con la tendencia, como insistía, es que hacia el futuro esa es una cuestión que nos resulta absolutamente imprescindible.

En tercer lugar, es necesario, y yo en esto tengo que felicitar y mi grupo felicita al Gobierno de Canarias, tener la sensibilidad suficiente para atender a los inmigrantes como se merecen. Es decir

reconociéndoles como personas con derechos, independientemente de que su situación sea irregular. Por tanto, ahí creo que se ha sido sensible, ha habido compromiso y tengo que felicitar por la agilidad para adoptar este tipo de posiciones al Gobierno de Canarias.

Por último...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Mendoza, por favor.

El señor MENDOZA CABRERA: Enseguida, Presidente.

Por último, Señorías, creo que el debate que hoy se ha traído a esta Cámara, y que sólo ha comenzado, es absolutamente imprescindible en nuestra sociedad. Es decir, cómo afrontar, y si debemos hacerlo o no, el que podamos pactar con los países de nuestro entorno el venir en condiciones regulares, regulares, y por tanto con todos los derechos reconocidos, sin que esto suponga una colisión con los intereses del sector de parados en nuestra sociedad. Es, desde luego, un debate absolutamente imprescindible y que yo felicito al Gobierno por que esté dispuesto a encararlo de forma valiente y, desde luego, cuente absolutamente en ese sentido con nuestra posición favorable como grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El grupo solicitante de la comparecencia tiene una segunda intervención de diez minutos.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Como temíamos, nos podemos instalar en algunos debates en la confusión. Y aquí hay algunos que confunden al compareciente; hay otros que no se sabe en nombre de quién hablan, y otros que intentan *arrimar el ascua a su sardina*.

Miren, en estos temas es fácil la demagogia, es fácil. Es fácil para todos decir "hay que proteger a los pobres inmigrantes", "nuestro grupo es sensible a ese tema", "son necesarias las políticas de cooperación para el desarrollo", etcétera. Pero la realidad es que no se están haciendo políticas de cooperación para el desarrollo realmente rentables, realmente eficaces, no se están haciendo políticas de cooperación para el desarrollo realmente eficaces. Que el Gobierno de Canarias no —y tiene posibilidades, a través de fondos europeos, con iniciativas que constituyan una plataforma de cooperación con los países de nuestro entorno—, no ha tomado ninguna medida.

Miren ustedes. Yo no esperaba del Gobierno que hiciera exclusivamente un diagnóstico de la situación, diagnóstico en el que todos, o casi todos, podemos coincidir, prácticamente un análisis

sociológico. Ésa no es la labor de un Gobierno, el Gobierno no está para describir la realidad, el Gobierno está para tomar medidas que transformen las cosas, que mejoren las situaciones; y en ese sentido ni una sola propuesta, ¡ni una!, ni una sola iniciativa, ni una. Se viene aquí a decir que asistimos a una realidad compleja, y ya lo sabemos: ¿quién ignora que es una realidad compleja? Se viene a decir que hay factores internacionales, factores que afectan a la Unión Europea, factores que afectan al Gobierno de la nación y al Gobierno de la comunidad, ¿pero alguien ignora eso, Señorías? Yo no trataba de hacer un debate sobre lo obvio, porque partía de considerar que los portavoces y el Gobierno no iban a insultar la inteligencia de los ciudadanos. Yo trataba de hacer un debate sobre las consecuencias reales de algunas medidas, y sobre un diagnóstico, más allá de enumerarlo, sobre lo que está pasando en el mercado de trabajo y sobre lo que está pasando con la formación en Canarias, y qué medidas piensa poner en marcha su Gobierno, sobre eso trataba de hacer el debate. No, vamos a coincidir todos en que efectivamente existe una situación difícil en los países de nuestro entorno, ¡claro que sí, claro que en eso vamos a coincidir! El problema es no se nos puede decir: "la realidad acabamos de descubrirla este verano". No, Señorías. La realidad de la inmigración irregular –señor Toribio, si lo..., puedo citarlo porque me ha citado–, irregular, la inmigración existía anteriormente a este verano, existía, Señorías, y está ahí en el mercado laboral, y trabajando ya desde hace mucho tiempo, y sin que se hayan tomado medidas eficaces desde la Inspección de Trabajo y del control de la inmigración. O sea, no nos hablen ahora de que las pateras de este verano han descubierto un problema que no existía, que al parecer acaban todos de descubrir. Señores, si eso es así, si el Gobierno dice que el problema lo acaba de descubrir, el Gobierno estaba en la inopia mientras que todo el mundo conocía lo que estaba pasando.

Entremos en el análisis de los problemas de la realidad y en las soluciones que podemos aportar. Paradoja: el convenio agrícola –no sé si el consejero lo conoce– del sector tiene como media salarial unas setenta y pico mil pesetas para los trabajadores del campo temporales en Canarias. Ésa es una realidad que disuade a nuestros parados a ir a trabajar en el campo, las condiciones laborales del sector, de eso no ha dicho nada el señor consejero, porque no se trata sólo de que no se quiera –vamos, caminamos hacia una sociedad efectivamente más rica y más opulenta, en eso todos estamos de acuerdo–, pero no es un problema en exclusiva de que no se quiera ir a trabajar al sector porque ya se quieren otro tipo de empleos más cómodos. Hay que ver cuáles son las condiciones de trabajo en el sector, hay que ver la realidad de

ese sector, el convenio de ese sector existente desde luego desde hace poco e inexistente desde hace mucho, entre empresarios que han recibido subvenciones cuantiosas, continuadas y numerosas de fondos europeos, y por tanto, Señorías ¿no serán las condiciones laborales las que están disuadiendo a muchos de los parados en Canarias a ir a trabajar en el campo? ¿Cuáles son, por otra parte, las condiciones que se ofrecen en ese convenio del que se habla? ¿Son mejores o son las mismas del convenio? Estamos muy lejos del convenio agrario, agrícola, de otras comunidades españolas, estamos muy por debajo de la media en ese convenio agrícola, señor consejero; y eso sí que es una realidad sangrante de la situación de nuestros parados y de los trabajadores del sector.

Paradoja sangrante –datos del Observatorio Canario de Empleo y Formación Profesional a año 1998–: hay un déficit, otro más, de 9.000 trabajadores en el sector de la construcción formados, cualificados, para acercarnos a la media de otras comunidades, a la media de las necesidades que demanda el sector, año... finales del año 98. ¿Cuánto tiempo ha estado invirtiéndose dinero en formación ocupacional, y en qué se ha invertido, que ese déficit a principios de este año 99 todavía persiste? Estamos hablando de 9.000 trabajadores.

Y, claro, existen 92.000 parados. La EPA puede decir otras cifras, ya lo veremos, pero, señor consejero, no se puede eludir el problema diciendo simplemente que la realidad sociológica, la realidad cultural nos va acercando hacia un modelo en el que hay un sector de la población que no quiere trabajar en los trabajos duros, por decirlo así. Porque, evidentemente, si existen 90.000 parados habrá que buscar estrategias para insertarlos en la realidad laboral que existe, y no decir "bueno, es que no sabemos si esos parados quieren o no trabajar en ese sector", eso me parece que como actitud de un responsable político no tiene ningún sentido. ¿Qué estrategias va a poner en marcha su consejería para que los parados ocupen, canarios, ocupen, esos puestos de trabajo, de inserción laboral, de formación y exigencia en lo que haya que hacerla?

Por tanto, Señorías, no vayamos en estos temas hacia la estratosfera, vayamos hacia los problemas reales y hacia las necesidades reales de nuestra comunidad y nuestra población.

Miren ustedes, es evidente que el escenario, que nosotros no rechazamos, Señorías, de un convenio para que, de forma temporal, vengan trabajadores a ocupar algunas actividades –he dicho no rechazamos–, es evidente que ese escenario unido a la continuidad de la inmigración irregular, y unido a una situación en el mercado laboral como la que he descrito, es un escenario indeseable, es un escenario socialmente problemático, y a eso se refería la comparecencia: qué medidas va a poner

en marcha su Gobierno, qué iniciativas está poniendo en relación al control de la inmigración irregular, al control, porque, como bien se ha dicho en esta Cámara, efectivamente, no se trata de decir que efectivamente existe un problema ya, sino de que la situación de los inmigrantes irregulares afecta a esos inmigrantes en la dignidad, en su dignidad como personas, afecta al mercado laboral en Canarias, afecta a situaciones de injusticia social y de contrataciones irregulares, y a eso sí que hay que poner medidas. Y no es una situación nueva, es una situación que viene desde hace tiempo aunque ahora se haya publicitado mucho más en los medios de comunicación.

Y, en definitiva, señor consejero, ¡claro!, hacer un diagnóstico es muy bonito, gobernar parece que es otra cosa. Y nuestro grupo sigue con las dudas que teníamos cuando iniciamos la comparecencia, es decir, ¿conocía el Gobierno de Canarias el convenio?, ¿ha estado informado?, ¿cuál ha sido su posición sobre todo este tema?, ¿qué exigencias, qué petición le ha hecho, le ha formulado al Gobierno de la nación?; segundo, sobre ese diagnóstico del mercado laboral, de la situación de los parados en Canarias, ¿qué iniciativas piensa tomar?; en tercer lugar, en la situación del mercado agrícola y del convenio, ¿cuál es su estrategia, qué piensa hacer el Gobierno?; en cuarto lugar, en las necesidades formativas de nuestros parados, ¿qué reorientación va a producir?

Responda a eso y no me venga con una filosofía en la que todos podemos coincidir, con unos diagnósticos por arriba, que no son gobierno, sino más propio de estudios técnicos o sociológicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Bien, en última intervención y en respuesta a las diferentes intervenciones de los grupos, decir en primer lugar, respecto a la intervención del señor Toribio por el Partido Popular, que efectivamente creo que coincidimos todos plenamente en que estamos hablando de una política, la de inmigración, una política comunitaria, una política de la Unión Europea, que éste es un fenómeno que afecta y va a afectar bastante más al mundo desarrollado y evidentemente, dentro de ese mundo desarrollado, a la Comunidad Europea y que, por tanto, se hace necesario, se hace imprescindible una definición de la política, respecto no ya sólo a la inmigración sino en general respecto a la extranjería, a las personas de terceros países, a sus derechos y a sus posibilidades de movilidad en el ámbito de la Unión Europea, evidentemente. Este es un tema en el que, por

tanto, nuestro discurso siempre se mueve con la cortapisa, con la dificultad de nuestras limitadas capacidades, las de cualquier región, para abordar en profundidad un debate que nos trasciende en buena medida. Y, evidentemente, coincido también plenamente en su manifestación, coincidimos todos, se ha dicho posteriormente, en cuanto al necesario debate en torno a este asunto en el binomio control-integración.

Respecto a las intervenciones de don José Mendoza por Coalición Canaria, aparte de agradecer evidentemente el apoyo que entiendo, en definitiva, es consenso de todos los grupos en una materia que no debe ir más allá de lo razonable en la legítima lucha partidaria, además de ese apoyo, digo, insistir en un aspecto que me parece fundamental en lo que usted ha planteado, y es la preocupación no sólo de las cifras, no sobre todo de las cifras, sino de la tendencia. Hemos tenido oportunidad de manifestarlo públicamente desde este Gobierno, porque además es lo que –estamos convencidos– ocurre en, pues, los diferentes escenarios informales donde nuestra población tiene la oportunidad de expresar su opinión, de expresar sentimientos, de expresar lo que, en definitiva, le ocupa y le preocupa. Nuestra población, en ese sentido, que vive estos fenómenos con incertidumbre, como hemos tenido oportunidad de comprobar, pues, el pasado sábado en la entrevista mantenida por el Presidente del Gobierno con los responsables institucionales de la isla de Fuerteventura y ayer mismo en que tuve ocasión, en compañía de la directora general de Protección del Menor y la Familia, de desplazarnos a Lanzarote y Fuerteventura, pues, para facilitar ayudas a la respuesta social a esta cuestión y para coordinar medidas de intervención.

Con respecto a la intervención de don José Alcaraz, por el grupo solicitante de la comparecencia, en primer lugar, don José, felicitarle y agradecerle la referencia resumen, casi repetición, de mi intervención, con lo cual debo deducir que mi afán pedagógico va triunfando, va teniendo cierto éxito. Permítame esto con un cierto toque de ironía, sin más mala fe que el buen humor.

Evidentemente, en cuanto a su intervención, malo sería que nos criticaran por inacción, parece que nos critiquen por exceso de acción.

En segundo lugar, o a continuación, ¿qué estamos haciendo –no sé si voy a ser capaz con orden, pero, en definitiva, voy a tratar de responder a la mayor parte de sus cuestiones–, qué se hace desde Canarias? Mire usted, no desde el Gobierno sólo, desde las Organizaciones No Gubernamentales, que se están mojando y a tope; desde las corporaciones locales que se han visto en la frontera, porque geográficamente lo están, y han tenido que dar respuestas, y evidentemente porque no hemos aflojado un punto en este asunto que era trascen-

dente para Canarias, por lo que estaba en juego y para las personas especialmente que vienen, desde el Gobierno de Canarias.

No sé si el tiempo... *(Al estar encendida una de las luces de la tribuna de oradores.)* Ya veo la lucécita primera en marcha. Podría hacer un repaso en esas cinco cuestiones y decir que, si usted quiere, dejando para otro momento el asunto importante, trascendental, ya se ha dicho aquí, de la cooperación, decir que desde luego...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, por aclararle, tiene usted casi diez minutos. La luz amarilla se enciende siempre, la roja es la que es señal de aviso de culminación del tiempo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): ... *(Ininteligible.)* la pedagogía del señor Presidente hacia quien se inicia en estas lides. Muchas gracias, señor Presidente. Por tanto, quiere decir el señor Presidente que tranquilo y vamos al trapo.

En el asunto del control –en el segundo punto– desde Canarias se han hecho esfuerzos. Se está haciendo una importantísima cooperación desde las policías locales; se está haciendo una importante coordinación desde la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Presidencia de este Gobierno; se han incluso puesto medios, muchísimos medios, a disposición de las fuerzas de seguridad del Estado; en un esfuerzo de cooperación que, en definitiva, persigue lo que aquí se ha dicho, acabar con la irregularidad que perjudica, en primer lugar, a sus propias primeras víctimas, las personas irregulares.

En cuanto a la atención social, desde luego absolutamente claro que desde esta Comunidad se han dado respuestas, respuestas para una situación cuya tendencia ha sido creciente en escalada en pocos meses, en tres meses apenas. Se ha dado una respuesta, entiendo, de calidad. Se ha dado una respuesta en algunos casos voluntarista, pero, en todo caso, una importante respuesta.

En cuanto a la regularización, estamos entrando directamente al trapo del debate y aprovecho la ocasión para contestar esa primera de sus últimas preguntas: qué conocimiento del convenio y qué posición, qué posicionamiento en el Gobierno de Canarias respecto a iniciativas del Estado de este tenor.

Evidentemente conocemos el convenio, hemos sido informados. Evidentemente mantenemos una postura en principio, en principio, abierta a estas posibilidades, evidentemente tanto por nuestra responsabilidad general en las relaciones laborales en Canarias como por las competencias directas que tenemos en materia de inspección, sanciones, de garantizar, en definitiva, unas condiciones de trabajo dignas para todas las personas y especial-

mente para quienes pueden ser susceptibles con mayor facilidad de explotación laboral; mantenemos una postura activa, mantenemos diálogo abierto y continuo con la Administración del Estado y con los agentes sociales en el objetivo de hacer que estas medidas, de producirse, sean desde luego, en primer lugar, como tuve ocasión de decir con absoluta claridad en mi intervención anterior, sean no lesivas desde el punto de vista de los derechos y de las conquistas sociales –insuficiente siempre, pero conquistas al fin y al cabo– para los sectores en Canarias y además –y sobre todo– no sean lesivas para los derechos de las personas que se vean obligadas a venir.

Por tanto, estamos interviniendo en ese aspecto también, siendo conscientes siempre de que estamos en un terreno en que, como decíamos antes, no es competencia, desde luego, no sólo no exclusiva sino ni siquiera mayoritariamente del Gobierno de Canarias. Hemos dicho gráficamente que el 80-90% de las competencias en esta materia quedan fuera del ámbito de decisión de las administraciones canarias.

Y, en último lugar, cuando decíamos “respeto escrupuloso –en quinto lugar– a los derechos de las personas”, esta consejería viene subvencionando la labor de Organizaciones No Gubernamentales que informan permanentemente a las personas inmigrantes de sus derechos y ahora mismo la Consejería de Presidencia de este Gobierno está en la suscripción con los colegios de abogados de un convenio para reforzar la defensa jurídica de aquellas personas inmigrantes que pudieran tener derecho al asilo, al refugio, cualquiera de los estatutos que la normativa internacional les reconoce.

Por tanto, no sería un mero diagnóstico ni, como usted afirmaba, las pateras han descubierto un problema que desconocíamos, refiérase al plan de pobreza, al Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión social, en el que se analiza y se ofertan respuestas, que evidentemente las circunstancias han superado y, por tanto, estamos en la elaboración de un anexo para dar respuesta a esa situación que crece por momentos.

En cuanto a lo que usted plantea del debate en torno al empleo, insistí, subrayándolo, que estamos hablando de otro debate, y aquí anuncio que solicito comparecer ante esta Cámara –lo haré por escrito– para que entremos de lleno y sin miedos en ese debate, haciendo autocrítica y reconociendo aquellos aspectos en los que no hemos sido suficientemente... nuestra Comunidad –porque aquí no se trata de buscar culpables, sino de buscar mejoras–, nuestra Comunidad no haya sido suficientemente eficiente en el objetivo de formar más y mejor, como gran estrategia, a nuestra gente.

Cuando habla usted, por tanto, de este debate, si usted quiere unas cuantas pinceladas para que no se pueda afirmar que es que es un debate en el

que no queremos entrar, sólo que entiendo que por el tenor de su pregunta, o de su petición de comparecencia, no es ése el debate. En todo caso, evidentemente usted apuntaba un dato que pudiera darnos a entender –y, repito, cifras traeremos para que profundicemos–, en una posible brecha en nuestra tasa, en nuestras cifras de desempleo, en nuestros desempleados, entre un numeroso colectivo de personas cualificadas que no aceptan –es su derecho, y nos parece además perfecto–, no aceptan puestos de trabajo que entienden inferiores a su cualificación y personas no cualificadas. En ese sentido le apunto pues algunas cuestiones que tendremos oportunidad de desarrollar.

Estamos en este momento mejorando sensiblemente, para las convocatorias del 2000 con seguridad, nuestra oferta formativa, siendo capaces ya de describirla por zonas y sectores, de forma que podamos acometer directamente aquella formación que necesita el empleo existente y a crear en los próximos años, no en Canarias como abstracto sino en todas y cada una de las zonas en las que en Canarias se está produciendo riqueza, que hay que traducir, que tenemos que traducir en empleo. Evidentemente, estamos en el debate con ayuntamientos y cabildos de la mejora de la rentabilidad social del empleo protegido –se podría llamar en términos extensos– que desde las corporaciones locales se produce y que tiene que ir acompañado de un compromiso claro y directo al servicio fundamentalmente de los sectores que Europa llama inempleables. Aquí preferimos llamar difícilmente empleables, por no perder las referencias utópicas.

Evidentemente, insistí –en el tercer bloque en esta materia fundamental– en la necesidad –pero, evidentemente, comprenderá que desde luego no empecemos aquí ese otro debate, a no ser que el señor Presidente nos conceda otro... el inicio desde cero– en torno a la cultura del empleo-desempleo, en el que, por tanto, pues tenemos que hablar justamente de qué pasa con nuestro desempleo para, a partir de ahí, construir.

Evidentemente tenemos que referirnos también a los programas sociales que existen y que tienen una calidad que no tienen qué envidiar –con independencia de que siempre tengamos que estar en su mejora–, que no tienen qué envidiar a los que se desarrollen en ningún otro lugar, programas sociales de inserción de personas difícilmente empleables, que ocupan un sector –habrá que medir cuánto– de nuestro desempleo, que es un desempleo, evidentemente, tendente a lo estructural.

Cuando usted plantea que si la inmigración irregular, qué medidas toma, de control, el Gobierno de Canarias, supongo que se refiere a medidas de apoyo social, que es donde entra más el ámbito de nuestras competencias. En ese sentido, pues, los medios de comunicación están dando cuenta per-

manente de nuestras iniciativas en ese sentido. Ayer mismo, como antes referí, estuvimos en Lanzarote y Fuerteventura, no de visita precisamente sólo de inspección, sino evidentemente, sobre todo, aportando soluciones y coordinando las mejores alternativas. Por cierto, encontrando en los representantes institucionales de los cabildos respectivos un nivel de comprensión, un nivel de profundidad y un nivel de rigor a la hora de afrontar el tema que, sinceramente, creo de justicia reflejar.

Por último –y con esto termino–, efectivamente, estamos ante un debate de fondo, un debate, por tanto, a largo plazo, insistí antes y lo repito ahora en que es posiblemente éste –se dice– el debate, el gran debate de las sociedades desarrolladas de principios del nuevo siglo o milenio. En ese sentido pues creo que lo resaltable, y me parece que es importante como antes acabé hablando de que abríamos el debate, de que queremos que aquí se produzca un debate, que no tenemos por qué tener prisas, porque este es un debate... Tenemos que tener la prisa de las mejores respuestas en el plazo de tiempo más breve posible, eso sí, porque hay derechos personales por medio, pero este es un tema en el que queda mucho por decir, mucho por hablar, mucho por hacer, y por tanto, pues en la convicción por lo aquí escuchado de que ninguno de los tres grupos intervinientes en esta Cámara manifiesta rechazo, sino todo lo contrario, coincidencia en que la cooperación, el corte radical –en esa referencia resumen que hizo don José Mendoza–, el corte radical, o nuestra contribución al corte radical de cualquier fórmula ilegal de inmigración –que siempre esconde problemas, que siempre esconde redes más o menos formales y en la atención que estas personas merecen, porque antes que nada son personas–, creo que –y en ese sentido, pues, haré llegar de inmediato a los grupos parlamentarios el documento que está discutiendo en este momento ese foro–, creo que, pues, procede terminar poniéndonos a disposición, tanto nuestra voluntad política como los medios de los que el Gobierno a través de esta consejería o de otras dispone, para trabajar en el máximo consenso posible, con las discrepancias absolutamente necesarias para avanzar, en un tema, que debe ser un tema de esta Cámara y que en ese sentido la iniciativa de esta Cámara signifique de paso un arrope –que creo que es absolutamente imprescindible en este momento– al foro de la inmigración, en el que se encuentran los agentes sociales e institucionales, con tareas ejecutivas en el caso de las instituciones que tienen que ver directa o indirectamente con esta cuestión, en el sentido o en el camino de profundizar en este importante asunto, con el arrope, insisto, de la legitimidad, de la imprescindible legitimidad que sólo este Parlamento tiene.

Por tanto, con esa invitación y con esa apertura, con esa propuesta por parte del Gobierno a poner a disposición cuanto sea necesario de nuestra parte, pues termino mi intervención.

Gracias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA TRATAR SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, terminado este punto del orden del día, retomamos el que habíamos previsto y vamos al punto número 2, proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar sobre el Estado de las autonomías.

Para intervenir en nombre del grupo proponente tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señorías.

Los canarios socialistas entendemos que conviene a Canarias, que conviene a nuestra Comunidad Autónoma, participar ahora en un debate general sobre la situación, sobre la evolución deseable del Estado de las autonomías. Pensamos que los demás diputados, los demás grupos parlamentarios no deben estar alejados de esta convicción si nos atenemos a la lectura de sus programas electorales, presentados públicamente no hace mucho tiempo, porque allí se decía que la Comunidad Autónoma de Canarias tendría mucho que decir en la configuración futura del Estado de las autonomías, no sólo en la configuración presente, y en la tendencia federalizante de nuestro Estado (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.*)

Se decía en nuestro programa, pero creo que también en los de ustedes, que cuestiones como la de la participación de las comunidades autónomas en general en los organismos de la Unión Europea, o cuestiones como la de la reforma de la Administración periférica del Estado, o cuestiones como la del Pacto Local, o cuestiones como la de la financiación autonómica, deberían ser abordadas con el consenso, con la participación activa de las comunidades autónomas, también de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. La propia reforma del Senado, del futuro Senado, que queremos que sea la pieza central de un Estado distinto más descentralizado, debe tener el concurso de nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, Señorías, esa participación de Canarias en ese debate es posible, y es posible simplemente aplicando la ley, simplemente cumpliendo la ley, porque el Reglamento del Senado establece, en

su artículo 56, que anualmente habrá un debate general sobre las comunidades autónomas, sobre el presente y el futuro del Estado de las autonomías, en la que participe no sólo el Presidente del Gobierno, no sólo los grupos parlamentarios del Senado, sino todos y cada uno de los presidentes de las comunidades autónomas. Recuerdo que esta iniciativa ya se adoptó en tiempos del Gobierno nacional del Partido Socialista, gobernando Felipe González. Se introdujo una reforma del Reglamento del Senado y empezó a hacerse, a partir del año 94, además, siguió haciéndose ese debate. En 1997, sin embargo, tristemente se ha celebrado el último. Parece que la dirección del Senado que encabeza el Partido Popular no tiene mucho interés en seguir haciéndolo: la última vez que se hizo fue en 1997. Recuerdan ustedes que nuestro Presidente, el Presidente de Canarias, entonces el Presidente Hermoso, participó en aquel debate. Ahora nosotros pedimos hoy, reclamar desde aquí que ese debate se vuelva a celebrar y que el nuevo Presidente, en este caso ya el Presidente Román Rodríguez, que es Presidente de todos los canarios, como lo hizo el Presidente Hermoso pueda ahora hacerlo Román Rodríguez presentando la posición de nuestra Comunidad Autónoma en relación con el presente y el futuro del Estado de las autonomías. Ésta nos parece a nosotros que es una solicitud justa, razonable, pero, además, una solicitud simplemente reglamentaria. No estamos pidiendo otra cosa sino que se cumpla el Reglamento. Por eso nos parece triste que, junto a esa actitud de negar desde la Mesa del Senado, desde la Presidencia del Senado, la continuidad de estos debates, porque no han querido –los que mandan en el Senado, que, en definitiva, es el Partido Popular–, no han querido celebrar ese debate, ahora vengan diciendo que quieren hacer una reforma reglamentaria, ahora que se acaba la legislatura, en el Reglamento del Senado, con la finalidad de retocar este debate. Lo que se quiere es que las comunidades autónomas no puedan participar en ese debate; lo que no se quiere es celebrar ese debate.

Por el contrario, Señorías, nosotros pensamos que este debate no sólo es conveniente a Canarias, es además oportuno; es oportuno porque todas las comunidades autónomas, prácticamente todas, casi todas, el 13 de junio renovaron sus parlamentos. Ésta, la nuestra, pero incluso otras que no siguen ese calendario, como la catalana, acaban de hacerlo. Y, por tanto, tenemos delante cuatro años respecto a los cuales hay que empezar a hablar, cuatro años en los que hay que hablar, por cierto, en la reforma de ese Estado de las autonomías, para profundizar, para ahondar más en su carácter federalizante. Si eso se quiere, hágase ahora algo que no es improvisar, que es simplemente aplicar el Reglamento del Senado, del artículo 56 del Reglamento del Senado. Si se quiere decir otra cosa es que no se quiere eso realmente.

Señorías, es oportuno también porque se acaba la legislatura estatal, aunque no estén todavía convocadas las elecciones, y se cierra un proceso respecto del cual hay que dar cuenta, hay que hacer balance. Es, por tanto, oportuno. Yo creo que es oportuno –antes lo señalaba también– desde el punto de vista nuestro, de Canarias, porque tenemos un nuevo Presidente al que hay que brindar la oportunidad, no solamente en una relación bilateral como ha hecho en su visita al Presidente del Gobierno en la Moncloa, sino también, en este foro multilateral de todos los presidentes, que el nuevo Presidente de Canarias tenga la posibilidad de acudir al Senado; también nuestros senadores que mandamos desde aquí, los senadores por la Comunidad Autónoma de Canarias, pero el Presidente de la Comunidad Autónoma, que representa a toda nuestra institución, tenga la oportunidad de participar en ese debate.

Negar esta posibilidad es negar la posibilidad de que las comunidades autónomas, y en particular nuestra Comunidad Autónoma, hable de todas estas cuestiones que nos afectan a toda España, pero que afectan de una manera yo creo que mucho más importante, mucho más particular, por nuestra singularidad, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por eso, Señorías, apelo a su sensibilidad, apelo a la sensibilidad que presumo de sus Señorías para ahondar y progresar en un nuevo modelo de Estado de las autonomías, para valorar lo hecho y confirmar lo que se haya hecho bien, para rectificar lo que se haya podido hacer mal, para defender, en definitiva, la construcción de un Estado mejor, de un Estado más descentralizado, y para eso, Señorías, pido el voto a esta proposición que pide, en definitiva, el cumplimiento del Reglamento del Senado, solicitando este Parlamento la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, donde reglamentariamente, anualmente –según dice el Reglamento del Senado– debe celebrarse este debate sobre el estado y situación del Estado de las autonomías.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto): Gracias, señor diputado.

Existiendo enmienda respecto de esta proposición no de ley, tiene la palabra uno de los grupos enmendantes a los efectos de defender la enmienda, por tiempo, igualmente, de diez minutos.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular hemos presentado enmiendas a la iniciativa formulada por el Partido Socialista, relativa al debate de las autonomías en el Senado, basado pues en unas consideraciones que pudieran coincidir en cuanto al fondo en lo

que ha formulado el portavoz del Grupo Socialista, pero no en cuanto a sus antecedentes y no en cuanto a como se han desarrollado hasta ahora los debates sobre las autonomías en el Senado. Es cierto y es claro y así lo establece nuestra Constitución que el Senado es una Cámara de representación territorial, no solamente en cuanto a su composición, sino desde la perspectiva en la que cabe la presencia de representantes de comunidades autónomas debe de fortalecerse ese carácter de representación territorial.

Hay que recordar, en primer lugar –y yo le recuerdo–, que en 14 años, en estos últimos 14 años, ha habido cinco debates en el Senado, cinco debates sobre el Estado de las autonomías, que ha sido en los años 85, 87, 93, 94 y 97, años en que, la verdad, lo cierto es que no ha habido una periodicidad, años en los que no ha habido ningún tipo de continuidad y años en que razones muy diversas son las que han motivado el desarrollo de estos debates.

La conclusión que ha habido respecto a estos debates es que han sido debates suficientemente tediosos y muy ajenos a lo que es la respuesta que pueda dar la opinión pública. Palabras que no son mías, yo me hago eco de las mismas, pero palabras que han sido constantes por parte de todos los portavoces en el Senado, y esos portavoces en el Senado pusieron de manifiesto la necesidad de que se modificase el Reglamento del Senado para que el debate fuese más ágil. Pero también hay que considerar otro elemento, que no solamente se trata de un aspecto de agilidad o de estética parlamentaria, sino de un aspecto mucho más importante: el debate en el Senado se estaba planteando como una respuesta y un aspecto reivindicativo acerca del fenómeno de transferencia de competencias del Estado a las comunidades autónomas. Pues bien, en el año 1999 el proceso de transferencias de las comunidades autónomas, básicamente las del artículo 143 de la Constitución, se ha completado, con lo cual ha puesto de manifiesto y se ha puesto de manifiesto así que el debate del Senado tiene que cambiar claramente su orientación, y tiene que cambiar claramente su orientación sobre la base de que ese debate sirva como instrumento, como la propia institución, instrumento de cooperación entre las distintas comunidades autónomas.

¿Cuál es el enfoque que efectúa el Partido Socialista o el Grupo Socialista? Pues miren, si este enfoque fuese un fenómeno aislado del Parlamento canario podrían tener sentido las palabras que estaba diciendo quien proponía la proposición no de ley, pero es que se trata de un enfoque en el que el Partido Socialista, siguiendo instrucciones del señor Ramón Jáuregui, ha dado a todos los parlamentos autonómicos para que presenten un modelo –y en el caso de Canarias es fiel ese

modelo-, un modelo de proposición no de ley para reproducir en el Senado un fenómeno o una actuación de control al Gobierno, como consecuencia, además, de la alteración que en el mapa autonómico se ha producido como consecuencia de las últimas elecciones. Ese fenómeno de control al Gobierno no va a negarlo este portavoz que se produzca, ni mucho menos, pero lo que sí tiene claro este portavoz es que ese fenómeno no puede confundirse con la finalidad y el espíritu que tiene el Senado como Cámara de representación territorial.

Hay un planteamiento dentro de la Cámara alta, hay un planteamiento de reforma del Reglamento, de reforma del Reglamento para que esos debates sean debates muchísimo más ágiles, muchísimos más eficaces, y que no solamente sirva de control -que puede ejercerse-, sino que sean fundamentalmente como instrumento de cooperación entre comunidades autónomas, como un fenómeno de interrelación entre comunidades autónomas, que es una aspiración que tenemos y una aspiración que es la que debe dar contenido al Senado.

Se han propuesto, se han propuesto que los debates autonómicos además se salgan de lo que son plataformas electorales, y ese salir de las plataformas electorales la propuesta es que se haga en períodos en los que no coincidan, sean períodos de cada dos años, y que no coincidan con convocatorias electorales, porque lo que se trata es dar, precisamente, virtualidad a esa cámara de representación territorial, no utilizarla como pantalla o como eco de las distintas opciones políticas de cierta uniformidad, sino es los planteamientos que efectúen las comunidades autónomas, los problemas que tienen las comunidades autónomas, la interrogación que tienen las comunidades autónomas: hacer una visión constructiva y no hacer una visión de oposición a través de este instrumento hacia la labor que pueda representar o pueda realizar en cada momento el Gobierno del color que sea.

Entendemos que ese espíritu, entendemos que ese espíritu de cooperación, ese espíritu de interrogación, ese espíritu de recoger el Senado en sus justos términos está recogido mejor en la enmienda que hemos planteado al Grupo Socialista, y entendemos que dentro, desde ese punto de vista de racionalidad, entendemos que el Grupo Socialista debe aceptar esa enmienda, que, como digo, recoge de manera más singular cuál es el planteamiento del Senado como Cámara de representación interterritorial, recoge mejor esos principios que ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, mejoran la propuesta que ha efectuado el Grupo Socialista y, desde luego, se ajusta a lo que son las verdaderas necesidades actuales de lo que pueda ser el Senado y un debate sobre la autonomía en el mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto): Gracias, señor diputado.

En virtud de lo dispuesto en el 170 del Reglamento y a los efectos de fijar su posición sobre la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señorías, nosotros pedimos que se convoque, aplicando el Reglamento del Senado, la Comisión General de las Comunidades Autónomas. La enmienda que nos propone el Partido Popular y Coalición Canaria, nos propone que no se convoque; es decir, que se deje a la Mesa del Senado a que "emprenda las iniciativas que estime oportunas", etcétera, etcétera. Nosotros que se convoque y se cumpla el Reglamento y la enmienda que no se convoque; obviamente podrán suponer cuál es nuestra posición sobre la enmienda.

Pero nuestra posición sobre la enmienda, que voy a explicar ahora, posición que voy a explicar, se entenderá enseguida si analizamos este documento del Grupo Parlamentario del Senado, del Grupo Parlamentario del Partido Popular del Senado donde casi literalmente se dice lo mismo que en la enmienda del Partido Popular y de Coalición Canaria. Primer punto de la enmienda del Partido Popular y de Coalición Canaria: "racionalizar la periodicidad del debate sobre el estado de las autonomías"; "el debate, de acuerdo con las nuevas circunstancias debería estar basado en otro principio, el de la democracia de consenso, un debate de construcción", etcétera. Debates por legislaturas solamente dos, acaba de decirlo ahora el presidente, es el documento de don Esteban González Pons, que es el portavoz del Grupo Popular en el Senado, y que ha iluminado la enmienda del Partido Popular y de Coalición Canaria.

El punto segundo, "agilizar el procedimiento y la organización interna del debate" -nos propone el Partido Popular y Coalición Canaria en su enmienda-; en la página 7 de este documento se nos indica que "una fórmula procedimental que permita compatibilizar la participación", etcétera, "con la agilidad de los debates parlamentarios" -agilidad del procedimiento-. Y la organización interna del debate, pues, se nos dice que "haya una mayor especificidad en cuanto a los temas"; es decir, que en el debate no se debata de todo sino solamente de aquello que a los presidentes de las comunidades autónomas les pongan en el orden del día para debatir.

Y, en tercer lugar, que sea un debate eminentemente constructivo, etcétera, etcétera, pues también en la página 7 de este documento del señor González Pons, portavoz del Grupo Popular en el Senado, se dice lo mismo, que sea un debate constructivo, un debate de construcción de las comunidades autónomas.

Hay, por tanto, una literalidad que nosotros, por supuesto, entendemos perfectamente en el caso del Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara, no... entendemos menos en el caso del Grupo de Coalición Canaria; o sea, que don Esteban González Pons redacte las enmiendas en este Parlamento del Grupo Popular, de Coalición Canaria es un poco raro.

Y, bueno, aquí tenemos temas de los que han estado hablando creo que todos los grupos sobre la Unión Europea, sobre la reforma del Senado, sobre la presencia de Canarias en la construcción del nuevo Estado y creo que de esta manera, pues, se está impidiendo. Se está impidiendo también así, Señorías, y miro ahora para los diputados de Coalición Canaria, que el nuevo Presidente de Canarias pueda participar en un debate en el Senado, ya participó el señor Hermoso, de momento no va a participar don Román Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto): Gracias, señor diputado.

En virtud de lo dispuesto en el 170 tienen la palabra ahora, si desean tomarla, los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes por tiempo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* No. ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? *(Pausa.)* No.

En ese caso, pasamos directamente a la votación de la proposición no de ley, pasamos directamente, digo, a la votación de la proposición no de ley dado el parecer expresado por el grupo proponente respecto de la enmienda.

¿Grupos parlamentarios que dan su voto favorable a la..., diputados que dan su voto favorable a la proposición no de ley? *(Pausa.)* 17 votos. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 24. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada la proposición no de ley por 24 votos en contra y 17 a favor y ninguna abstención.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CANARIAS 2000-2006.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto): Pasamos al siguiente punto del orden del día que son las comparecencias del Gobierno, y la 3.1 es del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de Desarrollo Regional de Canarias 2000-2006.

(El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa, el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

El texto de la comparecencia plantea debatir sobre la situación actual del PDR 2000, Plan de Desarrollo Regional de Canarias, 2000-2006 y su debate en el Parlamento de Canarias. Empiezo señalando cuál es la pretensión de debate porque parece lógico, parece obvio que no pretendemos a través de una comparecencia debatir en estos momentos aquí el PDR, sería sencillamente imposible, es imposible que un documento de la densidad y del compromiso que comporta el PDR pueda ser debatido, efectivamente, en este momento a través además de la figura de una comparecencia.

En definitiva, lo que tratamos en primera instancia, por consiguiente, es conocer, en primer lugar, cuál es la situación de ese documento, tener una constancia, conocemos algunos datos publicados al respecto en la prensa, pero tener una constancia formal en este Parlamento de cuál es la situación de ese documento en estos momentos. Y, en segundo lugar, conocer las razones por las que el Gobierno de Canarias no ha traído ese documento a esta Cámara aún, alguna idea ya expresó en este sentido el señor Vicepresidente del Gobierno en la comparecencia que tuvimos el Pleno anterior, pero es claro que, digamos, esa deuda respecto de este Parlamento sigue existiendo por parte del Gobierno, y, por consiguiente, pretendemos conocer las razones por las que estando ya prácticamente terminando el mes de octubre no ha sido enviado al Parlamento ese documento, y, en segundo lugar, desde luego, lo haremos a lo largo de nuestra siguiente intervención, incitar al Gobierno a que por virtud de lo dispuesto en el artículo 174, Capítulo II, Título XIV, del Reglamento del Parlamento traiga a través de la figura del envío al Parlamento de los Programas y Planes del Gobierno ese documento con rapidez al Parlamento para que, efectivamente, el Parlamento pueda tener razón o conocimiento del mismo y debatirlo y adoptar las propuestas de resolución que sean pertinentes respecto de él.

Valga esta situación del tema, en definitiva, como primera posición, como primera exposición y en la segunda exposición, efectivamente, abundaremos más en algunos otros temas que nos gustaría que, digamos, fueran inicialmente, al menos, planteados. Es obvio que el núcleo del debate tiene que plantearse a través del envío al Parlamento de ese PDR o Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, pero aquí ya podríamos, en cualquier caso, abordar algún asunto. Algún asunto como, por ejemplo –igualmente iniciamos su actividad el otro

día en el Pleno anterior-, el riesgo que –parece, se informa desde medios de comunicación, se nos comunica desde eurodiputados socialistas, etcétera-, que puede estar corriendo Canarias de pérdida de una cantidad importante de dinero respecto del comparativo en relación con el marco comunitario de apoyo que a la postre constituye el núcleo fundamental del Plan de Desarrollo Regional de Canarias respecto del marco comunitario de apoyo, digo, 94-99. Algunas cosas expresó el Vicepresidente del Gobierno en el Pleno pasado que nos gustaría que fueran extendidas hoy aquí.

Y, desde luego, también en la segunda intervención expresar nuestra visión respecto de esos problemas que están planteados y que, en todo caso, conviene que respecto de los mismos el Parlamento, en el ámbito de lo dispuesto por el artículo 174, adopte la propuesta de resolución o adopte la decisión pertinente, una vez que se confirme, efectivamente cuál sea esa incidencia que el futuro marco comunitario de apoyo tenga para Canarias en el período 2000-2006 y cuál sea, en definitiva, el comparativo que exista en términos de ganancia o pérdida de recursos respecto del marco comunitario de apoyo anterior.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Presidente, muchas gracias, Presidente. Señorías.

Parto de que el Plan de Desarrollo Regional de Canarias que se ha elaborado no ha sido responsabilidad mía y, por tanto, me permito el lujo de decir aquí que creo que es un buen plan, creo que es un excelente documento, y eso se constata en el informe del Consejo Económico y Social, que también le da su visto bueno y considera que es un excelente documento y que es un buen compromiso para un Gobierno, para transparentar su gestión, para fijarse objetivos e, incluso, para buscar mecanismos para controlar y evaluar cómo se va desarrollando el plan, cómo lo propone el PDCAN.

Me parece importante, aunque don Augusto ha dicho, y es indudable, que no se puede pretender aquí debatir el PDR a través de una comparecencia, me parece que es importante situar porque puede haber una confusión, realmente no para don Augusto, supongo que lo habrá estudiado, pero en la Cámara entre dos documentos que se han tramitado en paralelo, que es el Plan de Desarrollo de Canarias y el PDR. Su tramitación es en paralelo porque el Plan de Desarrollo de Canarias, que también tiene el mismo período, 2000-2006, fija cinco grandes objetivos, una gran misión y cinco

grandes objetivos y lo que pretende es programar las inversiones totales de la Comunidad Autónoma canaria en esos objetivos durante el período 2000-2006. El PDR es un documento similar en su exposición. Por eso yo creo que han de ser tratados conjuntamente en esta Cámara como deben ser tratados en esta Cámara conjuntamente, probablemente, con el PDI y, como digo, es un documento paralelo, es casi un hijo, pero se concretan aquellas actuaciones elegibles por la Comunidad Económica Europea y, por tanto, cuando se pasa a los cuadros financieros sólo está la actuación del Estado y la actuación de la Comunidad Autónoma en aquellas actuaciones, como digo, elegibles en la Comunidad Económica Europea, pero la base documental es la misma, el análisis es el mismo, lo que pasa que el PDR de Canarias se ha de integrar en el PDR del Estado, de todas las regiones Objetivo 1; y por eso cuando al final en el resumen del documento del Estado sale Canarias ya no sale con la estructura de sus cinco grandes objetivos sino sale con los nueve que se fija España y que está en la línea marcada por la Comunidad Económica Europea.

Si dijéramos algo por encima de las cinco misiones del PDCAN –identificar los problemas estratégicos del archipiélago; establecer los objetivos y estrategias; definir líneas de actuación para acometer en el período de planificación; alcanzar el mayor consenso y participación institucional – y creo que eso es un proceso necesario– y servir de marco conjuntamente con el PDI para la elaboración del PDR y el MAC y promover una mejora de los procesos de programación y cooperación–; o sea, cuando ya se buscó las misiones del PDCAN uno de los objetivos era alcanzar el mayor consenso y participación institucional y otro servir de marco conjuntamente con el PDI para la elaboración del PDR y del marco de apoyo comunitario.

En el PDCAN hay fondos, como digo, que vienen al PDR, o se financiará del PDR con el marco de apoyo comunitario 2000-2006 con los fondos de cohesión y con las iniciativas comunitarios, y después tendrá los recursos propios, ¿eh?, en el PDCAN del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las corporaciones locales y del sector primario. Por tanto tiene esa financiación más amplia. Y esto yo creo que hay que unirlo con otro documento, que me parece esencial, que es la planificación territorial que son los planes insulares de cada uno de los cabildos, que serán otros documentos que integrará la planificación global, la económica, la de las infraestructuras de carácter genérica, el PDR y el Plan, como digo, cada uno de los planes insulares. Y sumarán, por tanto, todos los recursos.

El PDCAN y el PDR están marcados en esa globalización económica, en los cambios económicos que se están produciendo en el marco de la Unión Europea, en el desarrollo de la sociedad de

la información que es un reto y que es un reto de este Gobierno y de la aplicación de las nuevas tecnologías en Canarias y una evolución económica... y la evolución económica de África y Latinoamérica que en este momento nos afecta.

Destaca los estrangulamientos y las potencialidades. Las fortalezas son los recursos naturales y paisajísticos ligados a la oferta turística, la posición geográfica y complementariedad de las medidas del Régimen Económico Fiscal de Canarias y la clarificación del marco institucional de Canarias en la Unión Europea. Y entre los estrangulamientos, la ultraperifericidad y la insularidad, la escasez de recursos naturales, la alta tasa de desempleo, la cualificación de la población activa, la fragilidad del tejido empresarial y la evolución demográfica y problemas de marginación social que tenemos.

El objetivo global –y termino con esta pequeña consideración– es mejorar el nivel económico –pero en ambos sentidos, en el empleo y en la cohesión social– de todo el archipiélago y favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.

Objetivos finales son la mejora de la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y la integración territorial del archipiélago, la mejora..., mejorar la competitividad del tejido productivo de la región, promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos, garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas. Está claro que en el Parlamento en esos objetivos estaremos todos de acuerdo en la Cámara, son grandes objetivos que no tienen... Podremos entrar después en la discusión cuando se hable de las propuestas concretas, cuando se debata en esta Cámara.

Yo creo que, y lo tenía apuntado, que indudablemente esto debe ser un debate... consecuencia de un debate en el Parlamento, probablemente de una ponencia, y que se elaboren propuestas por los grupos y se aprueben, que después el Gobierno, pues, recogerá en la medida en que las pueda incorporar al documento. Y después, indudablemente, habrá que buscar un sistema de un debate social continuo, del 2000 al 2006, porque no debe acabar con el debate en la Cámara, porque tiene que haber un debate social, si se quiere analizar cuál es el resultado. Eso indudablemente para un Gobierno yo creo que tiene sus grandes ventajas porque fija objetivos, es más fácil trabajar. Para la Oposición tiene enormes ventajas porque le es mucho más fácil controlar al Gobierno porque se hacen documentos y después se compromete; pero yo creo que eso es bueno en una democracia. Aunque –digo– sería más cómodo para el Gobierno...

bueno, no... no proceder a la realización de muchos documentos de este tipo, pero, sin embargo, creo que son fundamentales. Y el objetivo del Gobierno es que vengan a la Cámara tan pronto se apruebe... se mande el PDR a Europa. ¿Por qué no se ha traído el PDR a Europa? Yo voy a decir los trámites que ha seguido el PDR, y se verá muy fácil. Están en el documento mismo.

Y el documento dice: "el 2 de mayo se solicita por escrito propuesta sobre el contenido del Plan de Desarrollo de Canarias, documento marco para la elaboración del PDR, a todos estos organismos: Consejo Económico Social, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Confederación de Empresarios y Cámaras de Comercio. El 18 de junio del 98 se constituye un grupo de trabajo de fomento de la actividad empresarial y seguimiento del marco de apoyo comunitario 94-99. En dicha reunión se informa sobre el estado de elaboración del Plan de Desarrollo de Canarias y dicho grupo está constituido por los siguientes organismos: Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Confederación de Empresarios. El 19 de julio del 98 se solicita por escrito a los miembros del grupo de trabajo de fomento de la actividad empresarial que aporten propuestas sobre los objetivos y estrategias generales del Plan de Desarrollo y los aspectos sectoriales del Plan. El 13 de enero del 99 se envía el borrador del Plan de Desarrollo a la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Confederaciones de Empresarios. El 22 de enero del 99 en la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, integrada por representantes del Gobierno de Canarias y los presidentes de los cabildos insulares, se trata dentro del orden del día el Plan de Desarrollo de Canarias, se adopta el acuerdo de convocar una reunión técnica con representantes de los cabildos para discutir el Plan y que introduzcan propuestas. El 27 de enero del 99 está la reunión con los técnicos de los cabildos insulares. El 11 de febrero del 99 hay otra reunión con los representantes de la Unión General de Trabajadores y con la Confederación de Empresarios. El 18 de febrero hay otra reunión con la Confederación de Empresarios de Las Palmas. El 25 de febrero reunión con Comisiones Obreras (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). El 6 de mayo aprobación por el Consejo de Gobierno de Canarias del Plan de Desarrollo de Canarias y Plan de Desarrollo regional. Y el 25 de mayo remisión de los planes al Consejo Económico Social. Y el 26 de mayo presentación del Plan de Desarrollo de Canarias y Plan de Desarrollo Regional a los representantes sindicales y empresariales". Y la vuelta del documento del CES, del Consejo Económico y Social, es en el mes de julio. Y ya en el mes de julio estamos en elecciones y estamos... Entonces, lo tengo allí, en... en el pu-

pitre. Entonces, no ha habido prácticamente posibilidad.

Situación en la que yo encontré en trámite. A finales de julio recibimos..., se había mandado el PDR a toda prisa al Ministerio de Hacienda para que junto con el resto de los PDR de otras autonomías pudieran confeccionar el documento conjunto. Incluso alguna autonomía que tuvo problemas en las elecciones y se constituyó después, pues, no aportó el documento, y ha habido una dificultad en la elaboración de este documento por el cambio producido por las elecciones de junio, las elecciones en todas las autonomías españolas.

Entonces, nos encontramos con que la primera reunión que pudimos tener con el Ministerio era el 23 de agosto de este año. Le voy a dar el dato: el Consejo Económico Social dio el dictamen el 8 del 7 del 99. La reunión con el Secretario de Estado y Presupuestos fue el 24 del 8. El primer escrito que yo le dirigí al Secretario de Estado para introducir modificaciones era el 27 del 8 –estábamos en vacaciones–. El segundo escrito fue el 31 del 8. Y la contestación del Secretario de Estado fue del 6 del 9. O sea, estuvimos trabajando los primeros días de septiembre en introducir modificaciones, y no teníamos otra posibilidad que hacerlo a la mayor velocidad posible. Queríamos introducir modificaciones a nivel de redacción y a nivel de compromiso económico. Algunas en el documento de Canarias que habían introducido ellos, no modificaciones sino que habían añadido desde el Gobierno algunas de las actuaciones que tenían previstas desde los diferentes ministerios, y queríamos modificaciones en la redacción del documento, del documento-resumen, del documento-propuesta de España. Porque creíamos que era muy importante –y estoy manejando las mismas notas que tenía en la reunión–, y lo que yo le decía al Secretario de Estado y después le dije al Ministro de Hacienda y Vicepresidente del Gobierno en la reunión que tuve el 4 o el 5 de septiembre.

El calendario de negociación del PDR. Es que el PDR se va a aprobar el 1 de noviembre, es la fecha que tienen para mandarlo a Europa. Estábamos hablando de esto a finales de agosto, el 23 de agosto. Hasta el 9 de septiembre tenían que mandarse... terminar de recibir todas las alegaciones de las diferentes comunidades autónomas para ellos reelaborarlo, mandarlo al Consejo Económico y Social del Estado, que tardaba un mes, recibir el informe del Consejo Económico y Social, introducir los cambios del Consejo Económico y Social, y tenerlo el 1 de noviembre reelaborado para mandarlo. No había tiempo de más consultas que las que pudiéramos introducir directamente, aceptando la responsabilidad de quien tenía la representación, y, en este caso, el de Canarias me correspondía a mí.

Por tanto, una vez fijada esa fecha, y es lo primero que tenía... lo que tengo apuntado de la reunión con el señor Folgado y que no podíamos darle más trámite sino que teníamos que montarnos en un sistema de trabajo muy rápido. La segunda aclaración era si podíamos... queríamos introducir cambios en el documento-resumen, en el documento que es el Plan de Desarrollo Regional para todas las regiones Objetivo 1, queríamos introducir cambios en sus cuatro apartados, pero básicamente en tres. En el primer apartado, que es toda la exposición de las regiones Objetivo 1 y su problemática; en el segundo, que era el de los objetivos; y en el tercero que era presupuesto; e incluso en los sistema de evaluación posterior y el marco no eran los mismos sistemas de evaluación que tenemos en la comunidad canaria y por tanto también queríamos discutir de él.

Respecto al primero, logramos introducir párrafos específicos para los temas canarios, y yo creo que es importante que en el documento-resumen no sólo venga la filosofía del..., del objetivo de agricultura o del objetivo de turismo o de los objetivos que fueran, sino que hubiera una referencia específica a cómo se entendía y qué visión se tenía desde Canarias de ese problema. Porque es indudable que los problemas en un continente cambian y tienen una visión diferente cuando se contemplan desde la visión de un archipiélago, de un archipiélago fragmentado, alejado, etcétera, etcétera. Y por eso, aun cuando había en principio una reticencia, porque no había ninguna mención específica, no ya de obras, que sí las había, sino a filosofía de planteamiento del PDR a ninguna autonomía, a que admitieran que en el caso canario tenía que haber esa mención específica, esa distinción, para que se entendiera incluso en Europa que era el documento que se iba a barajar cuando nosotros planteábamos, y fuéramos a plantear después en el marco de apoyo comunitario una serie de intervenciones, nos íbamos a encontrar con que no se iban a entender, porque se les daba la misma consideración que a cualquier región. Luego, había que intentar meter el concepto de ultraperifericidad, que ya se conoce en Europa, que somos una región RU, que tenemos un artículo 299 como Derecho primario. Y que en base a eso, que teníamos que irlo introduciendo en el documento, se entendían muchas propuestas que desde Canarias se pudieran hacer que no se entenderían si no estuviera en el documento. Y esa se han recogido.

Y después, en la financiación, logramos introducir y modificar la financiación global que tenía el Plan. El Plan tenía...

El señor PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, yo sé que es difícil resumir temas tan densos, pero,

en todo caso, se ha sobrepasado ya con mucho el límite reglamentario de tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Gracias, Presidente. Terminó enseguida.

El Plan tenía, la propuesta inicial era 1.224.000.000.000 como inversión entre el Estado, la Administración central y autonómica. Por la Administración central 713.000 millones y por la Administración 511.000.

La propuesta de incrementar fue a 862.000 millones por parte del Estado y 612.000 por parte de la Comunidad. Nos da una inversión total en el PDR de 1.474.955.000.000. Por tanto, son 101.000 millones más de la Comunidad Autónoma y... y 149.000 más de la Administración central, que hacen una variación de 250.000 millones más entre, de gasto elegible, entre las dos Administraciones.

Tendríamos muchísimo más cosas de las que hablar y decir, pero bueno, la que se pueda hacer lo haré en la respuesta al señor Brito, que me pedirá seguro concreciones, y en cualquier caso el compromiso es que desde que recibamos el documento final, porque no lo hemos recibido, y me parece que mandar aquí un documento que todavía no es el documento definitivo cuando se está tramitando y se está modificando por el Gobierno central, no tiene sentido. Desde que recibamos ese documento yo creo que lo que procede es que vayan al Gobierno, los apruebe el Gobierno y mande a esta Cámara el PDCAN, mande el PDR y mande el PDI, y entonces que se establezca una sistemática de trabajo, en la cual yo estoy dispuesto a venir todas las veces que sean necesarias con los equipos que han confeccionado estos planes, para que durante un tiempo de trabajo –supongo que ahora vamos a tener los Presupuestos y es complicado–, pero que una vez acabados los Presupuestos o cuando esta Cámara lo considere oportuno, establezca una sistemática de trabajo donde puedan –yo tuve una experiencia con el PDI–, donde incluso se puede pedir comparencias de personas no ligadas a la consejería para oír opiniones y de ahí introducir las propuestas que se crean oportunas, que estoy seguro de que el Gobierno las estudiará y las considerará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparencia, por el Grupo Popular tiene la palabra don Pablo Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, hemos escuchado con muchísima atención e interés su intervención y ésta nos ha invitado a introducirnos a principios de esta le-

gisatura y con la solicitud de comparencia del Grupo Socialista en el documento del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.

La primera conclusión a la que llegamos es que creo que la solicitud de comparencia del Grupo Socialista –y sin que sirva de precedente– es positiva, porque estamos ante uno de los documentos más importantes para el futuro de Canarias. Nada más y nada menos que un documento en el cual se establecen los criterios y se habla de la cifra de un billón y medio de pesetas que se va a invertir en Canarias en los próximos siete años. Cantidad que nace de la negociación que ha llevado el Gobierno de la nación con Europa y que es ligeramente superior en pesetas constantes a las relacionadas para el período 94-99. Y la segunda conclusión que sacamos es que éste, este documento, es un programa de gestión y no un programa de reivindicación, lo cual nos satisface. Del análisis del documento nos complace y estamos de acuerdo en todos los análisis que se hacen respecto a la población, respecto al mercado de trabajo, al tejido empresarial y a lo que es la estructura productiva de esta región. De ella pues se hace referencia a nuestro sector primario, pequeño pero de gran valor estratégico, y a una industria con cada vez menos peso relativo dentro de la estructura productiva de la región; habla del sector de la construcción y su dependencia de los otros sectores y del sector turístico, que representa –como todos sabemos– el 80% de la totalidad del sector servicios.

El señor consejero ha hablado de los análisis que hace el PDCAN y el PDR sobre las potencialidades y lo que son los objetivos globales y específicos de este plan; por lo tanto, no lo vamos a repetir. En lo que sí quería detenerme, señor consejero, es que de todas las estrategias que establece el PDR, queríamos destacar 6 de las 12 estrategias. Creo que es importante en el documento el fomentar el desarrollo del tejido productivo y la localización de las empresas en la región, apoyar y modernizar el sector agrario, apoyar y modernizar el sector pesquero, modernizar el sector industrial y, sobre todo, mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo. Estas estrategias son las que nosotros consideramos más importantes del documento que hemos visto, que se ha mandado, en estos momentos pendiente de aprobación, y que establece esas 12 estrategias que nosotros, de las cuales destacamos las 6 que hemos designado.

Y, quizás, de la ficha financiera que obra en el propio documento, nos llama la atención que si coincidimos con los porcentajes del billón y medio de pesetas que se va a distribuir –coincidimos, porque se le da muchísima importancia, cerca de 129.000 millones a la mejora de la ca-

lidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo y a las diferentes estrategias que nos hemos marcado—, sí notamos en el documento —y yo no sé si es susceptible de modificación en su tramitación—, quizás, que en los porcentajes que se dedican se le da poco, poco marco económico a lo que es la modernización del sector industrial y a la modernización del comercio, en el cual se le da un 1'1% sobre el total del billón y medio de pesetas. Quizás este análisis coincide con el análisis que hace el Consejo Económico y Social en el dictamen que hace sobre el PDR, en el cual dice textualmente que “advertimos, sin embargo, una escasa ambición de propósitos con respecto a esta modernización del sector industrial”. Creemos que si es susceptible de modificación se debe, en la tramitación que proceda, ir modificando y, a lo mejor, ir arañando dineros de otras partidas o de otros grupos de marcos económicos con respecto a la totalidad de lo que es la ficha financiera. Y esto basado sobre todo porque, así como en los sectores más amplios y de mayores beneficios en estos últimos años y de mayor bonanza y futuro como el sector turístico, la inversión privada y, por lo tanto, la reinversión de sus beneficios, inclusive desde lo que es la reserva de inversiones de Canarias es fuerte, en la actividad industrial ese proceso de inversión privada para su reconversión es más bien escaso.

Por lo tanto, creemos que es susceptible —como hemos dicho— de modificación y consideramos que es buena la propuesta que ha hecho el consejero de que este plan, una vez terminada su tramitación, se vea en este Parlamento, porque —como empezamos nuestra intervención— considero que este plan junto con el PDI —el Plan Director de Infraestructuras de Canarias— son los documentos base por los cuales nos vamos a regir durante los próximos años y que es vital su cumplimiento para el futuro de la región. Y no sólo, señor consejero, en lo que es la fijación de estos objetivos y de estas estrategias que se establecen en el plan, sino el control y la elección de las actuaciones que se vayan a tener en cuenta y se vayan a llevar a cabo en cumplimiento de estos objetivos y de estas fichas. En algunas ocasiones hemos tenido dinero, en virtud de muchos convenios del Estado —puedo hablar del PIEC o puede venir en el Convenio de Carreteras—, que a lo mejor la elección de la prioridad o la prioridad que se le ha dado en las elecciones que se han hecho de las actuaciones elegidas por el Gobierno de Canarias pues a lo mejor no ha dado los frutos suficientes. Cuando tenemos la oportunidad de utilizar, de los fondos europeos, con la participación de la Comunidad Autónoma y del Estado, de una cantidad tan importante como un billón y medio de pesetas, esa

elección tiene que ser necesaria, imprescindible y la más idónea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda.

Ciertamente, el hecho de que las elecciones autonómicas se produjeran en la fecha en la que se produjeron, muy cercana al cierre de la negociación con el Estado respecto del Plan de Desarrollo Regional, ha dificultado —y digamos el tiempo del que disponía—, ha dificultado el que en esta Cámara haya podido ser debatido. Y creo que, por tanto, es absolutamente oportuno el que, una vez la Administración central remita a la Unión Europea su propuesta de documento, inmediatamente creemos una ponencia específica en este Parlamento que además afronte conjuntamente al menos el Plan de Desarrollo de Canarias, o sea, PDCAN, el PDR y el PDI.

Por lo poco que hemos podido comentar a lo largo de esta comparecencia, tengo que felicitar dos aspectos que usted se propuso en la negociación, y que creo que finalmente han tenido un feliz término.

Uno, el que, con independencia de las medidas de carácter técnico y de las medidas específicas, en la propuesta española haya menciones específicas a Canarias y a cómo se entiende desde Canarias la solución a determinados problemas. Entiendo que es una buena estrategia en la medida en que Canarias es la única región ultraperiférica del Estado y por tanto desde el Gobierno de Canarias, cualquier tipo de documento que salga del Reino de España hacia la Unión Europea debe de reforzar ese carácter diferencial de nuestro archipiélago. Por tanto, felicitarle con ese objetivo, y felicitar que finalmente en los borradores últimos del Reino de España, del Gobierno, de la Administración central, se recoja la mención específica a las características de nuestro archipiélago y fundamentalmente nuestra ultraperifericidad y lo que se refiere al nuevo contexto en Europa.

En segundo lugar, creo que, en fin, también el objetivo de haber mejorado la financiación es absolutamente plausible, y, en cualquier caso, creo que lo nos resta en definitiva es el debate en este Parlamento. Por tanto, yo le invitaría a que tan pronto el... la Administración central remita el documento a la Unión Europea, entren en esta Cámara al menos esos tres documentos para que podamos crear una ponencia de tal forma que, pues, podamos profundizar en los elementos de coordinación que sin duda tienen que existir entre

ambos documentos y podamos, en definitiva, consensuar cuáles son los criterios para la planificación y para la evaluación de las actuaciones en Canarias durante los próximos siete años.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Vamos a ver, lo primero que habría que señalar es que si hoy está aquí este debate es porque el Grupo Parlamentario Socialista lo ha solicitado.

Yo, desde luego, agradezco al señor Vicepresidente del Gobierno la idea de enviar al Parlamento –inmediatamente posterior, imagino, al 1 de noviembre, fecha de remisión, según parece, a la Comisión Europea– de una parte el PDCAN, de otra parte el PDR, yo creo que es un poco precipitado unir a eso además el PDI, entre otras cosas no sé si el PDI –que ya fue analizado en este Parlamento, y respecto del que hay una propuesta de resolución– ha sido revisado en la línea en la que la propia propuesta de resolución encarece que se haga, o encomienda que se haga; desde luego, no debe ser enviado el mismo que fue enviado la legislatura pasada, procede que en todo caso se cumpla la resolución parlamentaria que respecto del PDI se adoptó a final de la legislatura pasada, y que no sea enviado hasta que efectivamente no esté cumplida.

Por tanto, si es posible enviar también el PDI, perfecto, pero yo me contentaría con que efectivamente se envíen PDCAN y PDR inmediatamente –y digo inmediatamente porque ya no hay posibilidad de que antes del 1 de noviembre lo pueda ver este Parlamento–, inmediatamente posterior al 1 de noviembre, ¡bueno!, o en los próximos días, en los próximos días, porque imagino que el documento final si tiene que ser enviado a Bruselas el 1 de noviembre, el documento final español debe estar ya concluido, imagino.

Bien, en primer lugar, me gustaría comentar algunas cosas respecto de este asunto. Yo creo que no ha sido bueno que sea el Grupo Parlamentario Socialista el que trae este debate a esta Cámara, debió haber sido el Gobierno el que lo trajera. Siguiendo el calendario que usted mismo ha expresado, el Gobierno aprueba el PDCAN definitivo el 25 de mayo. Ciertamente, no existía en ese momento, digamos, Pleno del Parlamento constituido, si existía en cualquier caso Diputación Permanente, pero no existía Pleno del Parlamento constituido. Admitamos que no es un documento para traer a la Diputación Permanente, admitámoslo, bien, pero sí es cierto que el Parlamento se constituye luego, creo recordar que en los últimos días de junio o

primeros de julio –no recuerdo muy bien, pero creo en torno al mes de julio creo recordar que fue–. No parece tampoco especialmente razonable que en agosto, sí a lo mejor durante el mes de julio, sí a lo mejor durante el mes de julio, no parece razonable, en principio, que en agosto pudiéramos haber trabajado, pero desde luego sí quiero señalar una cuestión: en septiembre sí que pudo haber venido, y en octubre también que pudo haber venido, y hubiéramos acometido una cuestión importante, y es, si el documento efectivamente tiene que ser enviado a Bruselas antes del 1 de noviembre, este Parlamento pudo haberse pronunciado, eso sí que no hay discusión, pudo haberse pronunciado antes del 1 de noviembre tanto respecto del PDCAN como respecto del PDI, y entonces hubiera tenido el valor la aportación de este Parlamento de que se hubiera podido incorporar al documento que se remitía a Bruselas, porque a la postre lo que hagamos a partir del 1 de noviembre será ya *a toro pasado*, será ya *a toro pasado*; tendrá, qué duda cabe, un valor de erudición, de conocimiento, de diagnóstico, de estrategias de desarrollo, y eso siempre es imprescindible que esta Cámara lo aborde.

Antes, cuando el señor Vicepresidente del Gobierno leía las misiones del PDCAN, pues, el PDCAN establece como misiones: identificar los problemas estratégicos del archipiélago, establecer los objetivos y estrategias claves para abordar estos problemas, definir las líneas de acción; ¡bueno!, ¿es que esto no merece un debate parlamentario, digamos, en profundidad? ¿Si es posiblemente el documento más importante desde el punto de vista económico que en los seis años próximos vamos a ver en esta Cámara! Lo merece, lo debió haber merecido, con la posibilidad de que este Parlamento pudiera incidir en el contenido inicial del PDCAN y del PDR, de ambos, y, desde luego, lo debe, en cualquier caso, se debe producir a partir del 1 de noviembre, en la medida en que tratándose de planificación deslizante, las aportaciones del Parlamento pueden ser incorporadas en la modificación de objetivos que se vaya produciendo año tras año.

Por consiguiente, no se hizo en la forma en que se debió haber hecho inicialmente, hágase, en cualquier caso con posterioridad, tráigase al menos PDCAN y PDR y abordemos el debate en profundidad que tiene que abordarse respecto de este asunto.

A mí me parece que ligado a esa cuestión sería conveniente también proceder –y se los indico al Gobierno para que incluso aporte la documentación complementaria al respecto–, proceder a una evaluación, al menos mínima, del PDR 94-99. Me parece que la mejor forma de arrancar con el análisis por parte de esta Cámara a través de la figura de Planes... de Programas y Planes enviados por

el Gobierno, es precisamente evaluar qué ha ocurrido, el grado de cumplimiento, y en definitiva la... no sólo en términos cuantitativos sino también en términos de calidad, en términos cualitativos, del PDR o del Plan de Desarrollo 94-99. Creo que debemos, yo no digo que nos metamos ahora a estudiarlo en profundidad, pero arrancar de ahí, de una evaluación básica de ese asunto, para poder acometer luego el trabajo posterior.

Y me parece que igualmente debiera procederse al envío por parte del Gobierno de los documentos complementarios, entre otros, el informe del Consejo Económico y Social, el informe de los agentes sociales, etcétera –están señalados en el propio borrador que se nos dio ligado al Plan Director de Infraestructuras–, los documentos complementarios que permitan efectivamente un análisis en profundidad. Y luego, efectivamente, poder hacer comparecer a estudiosos externos que puedan indicarnos sobre esta materia.

Por consiguiente, no se hizo, en mi opinión, lo que había que hacer, que hubiera a este Parlamento la posibilidad de incidencia inicial respecto de ese documento. En cualquier caso, corrija a lo largo de los próximos días o semanas, cuanto antes, trayendo ese documento a este Parlamento. O esos dos documentos: PDCAN y PDR.

Segunda cuestión. Hay algunos aspectos del marco financiero... he cogido las cifras, pero no he cogido la clave de la cuestión. Vamos a ver.

He cogido cifras en el sentido..., en relación con la preocupación que ya planteaba yo en mi primera intervención, en el sentido de que la financiación inicial –me pareció entender– prevista en el PDR canario era de 1,224 billones de pesetas, de los cuales 713.000 se asignaban al Gobierno de la nación, y 511 al Gobierno de Canarias, y que se ha efectuado una corrección en ese sentido que nos lleva a 862.000, o sea, 149 más, por parte del Gobierno de la nación, y 612.000, o sea, 101 más, por parte del Gobierno de Canarias, lo cual produce una financiación final de 1,474 billones de pesetas. Bien, eso se ha producido como un debate interno entre el documento inicial –me dio la impresión escuchar– y el documento final, o sea, que se ha negociado, en definitiva, un incremento de participación. Pero ¿cuál es la situación, señor Vicepresidente, en el comparativo, en el comparativo, respecto del período 94-99?, primera cuestión.

Segunda cuestión: ¿cuál es la situación en términos de marco comunitario de apoyo, que es donde creo que nos estamos jugando el tema? Y pregunto cuál es la cuestión en términos de marco comunitario de apoyo –y reitero algunas notas que ya había planteado en mi intervención anterior– porque ha sido, digamos, pública la apreciación de que estábamos en riesgo de perder 85.000 millones de pesetas. Sin mucha explicación de don-

de derivaba tal cuestión, nosotros la evaluación que tenemos es que España puede perder en el período completo, como consecuencia de las conclusiones de la Cumbre de Berlín, unos 200.000 millones de pesetas aproximadamente, pero por eso nos sorprendía la posibilidad de que Canarias pudiera perder –que es una parte, el 4%, 4'5%, aproximadamente, del total español–, pudiera perder 85.000 millones de pesetas. Pero a eso además habría que sumarle el IPC correspondiente a esos seis años, con lo cual la pérdida, si efectivamente se confirmara, no lo sería de 85.000 sino que lo sería de mucho más. En cualquier caso, ya hay cuestiones evidentes respecto de las cuales a mí me gustaría un primer pronunciamiento por su parte, con independencia de si efectivamente se confirma o no se confirma en el marco comunitario de apoyo esa pérdida de 85.000 millones de pesetas. Ya hay, digo, cuestiones evidentes.

Primero, a esa reducción posible de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión consecuencia de la Cumbre de Berlín, sí que se puede ya –esto como un hecho cierto– establecer que se ha producido una disminución, aproximadamente, a la mitad de las iniciativas comunitarias, de la parte de los recursos comunitarios correspondientes a las iniciativas comunitarias. ¿Qué incidencia va a tener eso en Canarias, si la tiene medida el Gobierno, señor Vicepresidente?

Tercera cuestión, se ha producido la desaparición de la iniciativa REGIS, que el volumen de gasto, el REGIS II concretamente, el volumen de gasto que aportó a Canarias en el período de su vigencia, se situó en torno a los 40, cuarenta y algo mil, entre 40 y 44.000 millones de pesetas, de los cuales creo recordar que, aproximadamente, unos 34.709 fueron aportación comunitaria directa, 34.709, con un gasto público total de 40.843,2 si mis cifras no son equivocadas. Bien. Por tanto, ahí hay una pérdida directa, hay una pérdida directa de 40.000 millones de pesetas, en lo que hace relación a la iniciativa REGIS. Se ha planteado desde diversas instancias, básicamente desde el Gobierno de Canarias, que la compensación, vamos, que no había problemas, en términos de pérdida de la iniciativa REGIS, porque se iba a compensar a través de la iniciativa INTERREG. ¿Está efectuado por parte del Gobierno qué volumen de recursos podremos recibir vía INTERREG y si resiste un comparativo respecto de la iniciativa REGIS? Con independencia de que, desde luego, no tiene la misma calidad, desde el punto de vista de los territorios ultraperiféricos, el que se nos financia vía INTERREG, veremos en qué parte. Yo, desde luego, desde ya aseguro que estoy convencido de que no va a llegar a los 40.000 millones de pesetas que nos otorgó el REGIS II, estoy convencido. Pero, desde luego, no tiene la misma calidad porque el INTERREG a la postre lo más que

puede operar son programas de cooperación interregional, etcétera, y para nosotros podría tener, tiene interés desde la perspectiva incluso de la política de desarrollo con los territorios fronterizos, africanos, etcétera, cercanos, o incluso otras regiones ultraperiféricas, como pueda ser Madeira, Azores, etcétera, pero, desde luego, hemos perdido calidad en la medida en que el único programa comunitario, la única iniciativa comunitaria específicamente orientada a los territorios ultraperiféricos, ni este Gobierno de Canarias –el anterior Gobierno de Canarias, pero, en definitiva, de las mismas formaciones políticas– ni el Gobierno de la nación han tenido la capacidad de defenderlo con solvencia en términos de garantizar su continuidad.

Por tanto, a la pérdida financiera del comparativo entre REGIS e INTERREG, que habrá que hacer en este Parlamento, hay que sumar la pérdida de calidad que significa que el único programa comunitario específico orientado a las regiones ultraperiféricas con carácter de iniciativa comunitaria lo hayamos perdido el año pasado de forma absolutamente lamentable, y además perdido entero, perdido entero; a la pérdida financiera, pérdida de calidad.

Y, finalmente, en términos de iniciativas comunitarias, habría igualmente –y termino– que hacer mención a la pérdida que ha significado el que el URBAN –programa que no hay más que recorrer Santa Cruz para entender la importancia que puede tener para los núcleos, digamos, urbanos básicos de Canarias, o Las Palmas de Gran Canaria o La Laguna o Telde–, el URBAN haya pasado de ser un programa, digamos, con una financiación y con una estructura realmente sólida, en términos de interés canario, en términos de posibilidades de inversión en Canarias, haya pasado inicialmente a desaparecer; luego lo restableció el Parlamento Europeo, pero con una financiación global para toda la Comunidad de 100 meuros, que comporta que el URBAN, que nos otorgó casi 5.000 millones de pesetas a los canarios en el marco comunitario de apoyo anterior, va a tener, en la próxima etapa, una aportación financiera a Canarias prácticamente simbólica. Sería bueno también que usted concretara qué aportación podemos entender, qué podemos recibir de URBAN en el marco comunitario de apoyo 2000-2006, porque las cifras o la información que yo tengo es que no vamos a pasar de una cantidad meramente simbólica.

Por tanto, a la pérdida del REGIS –40.000 millones de pesetas– habría que sumar la pérdida igualmente de la inmensa mayoría de los recursos URBAN, que comporta, igualmente, una extraordinaria importancia para nosotros.

Entonces, con estos datos que son evidencias, esto sí que son datos ciertos, a mí me resulta sor-

prendente cómo las cuentas globales del señor Vicepresidente del Gobierno pues son del optimismo que, efectivamente, se ha expresado en esta Cámara, con lo que ocurre, reducción a la mitad del conjunto de las iniciativas comunitarias, pérdida de la iniciativa REGIS, práctica conversión en un programa simbólico de la iniciativa URBAN y posible disminución del conjunto de fondos estructurales, de la parte, digamos, estructural de los fondos europeos como consecuencia de las conclusiones de la Cumbre de Berlín. Estos datos, en primera aproximación, me gustaría que usted los pusiera sobre la mesa, con independencia –como digo– de que a partir del 1 de noviembre, en el comparativo PDCAN, PDR y en la evaluación del período 94-99, podamos, efectivamente, entrar en más profundidad en relación con todas estas materias y expresarlo finalmente a través de una propuesta de resolución.

Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Voy a empezar por donde después voy a terminar.

El señor don Augusto Brito pretende que este Gobierno fije el número de programas que decide Europa y la cantidad que le quiere dedicar a cada programa. O sea, si Europa decide quitar el URBAN o no, o reducir el número de programas, o bajar el INTERREG al 50%, la responsabilidad es del Gobierno canario. En ese debate me parece que no puedo ni entrar. O sea, es tan absurdo, es tan claro que hoy 15 Estados montan una política, discuten sus intereses y que desde una autonomía, desde un Gobierno se pretenda que se modifiquen las directrices establecidas por 15 presidentes de Gobierno... Si quieren reducir el número de programas o subirlos, si quieren aumentar la financiación de un programa u otro, ahí sí que no podemos nosotros llegar. Yo estoy convencido de que usted lo sabe, que ahí no podemos llegar. Podremos situar a Canarias mejor o peor y podremos tener una responsabilidad; a lo que no podemos llegar es a decir que como se ha reducido el INTERREG al 50%, las iniciativas, que es nuestra responsabilidad; o que si el URBAN se ha reducido a 100 meuros es nuestra responsabilidad. ¡Faltaría más! Lo dejo ahí, para volverlo a tocar al final.

Comienza el señor Brito diciendo que debía haberlo traído el Gobierno. Bueno, a mí me parecía... yo –me conocen– estoy más preocupado por el trabajo que por las formas, eso es algo consustancial conmigo, y yo lo siento pero soy así. Procuro hacerlo y si me lo indican y si conozco que

estoy cumpliendo una forma, la procuro cumplir, pero mi cabeza normalmente está en intentar llegar al fondo de las cuestiones y poder resolver el mayor número de problemas posibles. Y me pareció que lo lógico era traerlo cuando pudiera traer un documento con las correcciones que se le habían introducido y no traer un documento en el cual estábamos trabajando. Sí podría ser, si hubiéramos tenido tiempo entre el 23 de agosto y el 9 de septiembre, que hasta ese día teníamos posibilidad de introducir modificaciones, solamente hasta ese día. O sea, el 9 de septiembre todas las autonomías mandaban sus alegaciones, el Gobierno central cerraba el período de discusión con las comunidades autónomas, necesitaba 6, 7, 8 días para reelaborar el documento, mandarlo al Consejo Económico y Social del Estado, un mes, recibir los informes del Consejo Económico y Social, volver a reelaborar y dar el documento definitivo. Y hasta esa fecha hemos estado haciendo ese trabajo y, por lo tanto, nuestra única fecha era del 23 de agosto hasta el 9 de septiembre, era imposible discutirlo en esta Cámara. Luego, la decisión la tuvo que tomar el consejero. A partir del 9 de septiembre la discusión no tenía razón, no se iban a introducir más modificaciones y era el calendario que tenía el Gobierno. De hecho el PDR no ha ido tampoco, en un documento ya hoy de Estado, y podría haber ido también al Congreso y no ha ido, supongo que irá y nadie lo ha demandado. ¿Nos afecta más a las regiones Objetivo 1?, sí, pero al conjunto de todas las fuerzas políticas y no lo ha demandado el Congreso.

Luego, descarto que allí haya habido creo que la menor posibilidad real de traerlo a esta Cámara para debatir ese PDR y ese documento para poderle introducir modificaciones. Porque hemos dicho que además no vale con una comparecencia de 10 minutos, sino que hay que sentarse, hacer una ponencia, estudiárselo y leer el documento. Yo les aseguro que estuve 3 días y pico leyéndome ese documento, subrayándolo, dándole marcha atrás y marcha adelante, dedicado en los tres días antes del 23 de agosto a estudiar ese documento. Y, por tanto, para unas sesiones en la Cámara de trabajo lo menos eran dos semanas de trabajo y no era posible.

Logramos introducir cosas como, por ejemplo, en el capítulo I, cuando se da una visión de conjunto, que se introdujera, no voy a leer todo lo que hemos introducido, pero que es significativo mencionar que el análisis global realizado en esta visión de conjunto no puede reflejar con toda la amplitud necesaria la especial problemática de desarrollo de las Islas Canarias, derivada de su condición archipelágica y ultraperiférica, y se concreta en una serie de limitaciones de carácter estructural, infraestructuras de transportes y telecomunicaciones, escala y tamaño de los equipamientos,

escasez de recursos naturales como agua y suelo, y energía, fragilidad del medio ambiente y debilidad del sistema productivo y atomización empresarial, cuyos efectos se tratan de paliar con el desarrollo de medidas específicas al amparo del artículo 299 del Tratado de Amsterdam y el subsiguiente desarrollo del Estatuto Permanente. Porque en ese documento resumen, cuando en Europa se baraje, debe estar, desde la visión de conjunto ya, cuál es la situación de Canarias, distinguiéndose del resto de las regiones Objetivo 1, y no existirá sólo sino en el caso canario.

O en el eje 2, cuando se trata de la sociedad del conocimiento, volvemos a introducir la posibilidad de que la sociedad del conocimiento aquí busque lugares específicos donde desarrollarse, como en desalación de agua de mar, tratamiento de residuos urbanos, energías alternativas, donde ya lideramos algunos procesos, o como el Astrofísico, pero ahí es que tenemos oportunidades, para ir dejando en el documento posibilidades después de presentar iniciativas o programas. O hablamos de la necesidad de que las regiones insulares y ultraperiféricas, como el caso de Canarias, las telecomunicaciones de las sociedades de información contribuyan decididamente a mitigar la problemática derivada de su insularidad y de su alejamiento en relación con los centros de desarrollo económico y tecnológico europeos. O de ahí la incidencia especial que las actuaciones programadas en esta materia tienen en los territorios de estas características, no sólo para reducir diferencias de renta, sino para superar los efectos económicos de las distancias físicas, con lo que se produce el acercamiento a los centros económicos y la integración de las islas entre sí.

Lo hacemos en el eje 3 cuando el medio ambiente, porque consideramos que en ese eje debíamos de hablar específicamente de Canarias, y no lo voy a leer porque creo que lo debatiremos en el..., pero hablamos de las características estructurales básicas de las regiones insulares, de la escasez de suelo y de agua, por tanto, los precios elevados que tenemos en ambos, de los temas de paisaje y la ligazón con el turismo en nuestra economía y la necesidad de que como región otra vez insular y ultraperiférica tenga consideraciones especiales. Lo hacemos en las redes de transporte y energía y le dedicamos otro párrafo especial para Canarias, conceptual, no de que se haga tal obra o tal obra, estamos hablando de un documento conceptual y hablamos de la ultraperiféricidad, del carácter insular, de las infraestructuras del transporte, los intermodales, cómo puede mejorar la competitividad del tejido productivo canario, cómo puede mejorar la movilidad y la integración de las islas y cómo coincide con el PDCAN para intentar terminar con un eje insular de transportes que se integre en las redes transeuropeas de transpor-

tes. Y ahí podemos trabajar juntos y sé que usted tiene algún diputado preocupado por este tema para trabajar en conseguir que nos integremos en las redes transeuropeas del transporte y podamos llegar a fondos de cohesión de forma importante, que es un trabajo que tenemos que hacer todos juntos porque tendrán que defender todos los diputados canarios en el Congreso y tendremos que defender los europarlamentarios canarios, porque son temas donde están por encima –creo– de la oportunidad política de una fuerza política y se conviertan en elementos fundamentales.

Y en el eje 9 introducimos, por el peso específico que tenía en el turismo y el patrimonio cultural, lo importante que es para nosotros, en unas islas con 14 –ya casi– millones de visitantes, que el turismo y el patrimonio cultural ligarlos y no perder ni señas de identidad ni la forma, buscar alternativas al turismo de sol y playa único y trabajar con que el turismo, en un territorio escaso como el nuestro, todas las acciones han de tener un denominador común, que es aumentar la calidad de los servicios prestados y la recuperación y prestación de los espacios naturales.

Pero también introducimos modificaciones en el documento incluso, canario, modificaciones que ya introducimos cuando hablamos del PDI a nivel nacional, como que las áreas metropolitanas nacionales regionales incluyeran a la isla de Gran Canaria y a la isla de Tenerife como área metropolitana nacional regional, porque indudablemente funcionamos en las dos islas grandes como si fuéramos un área nacional regional, y ese concepto que en el PDI, cuando llegó el PDI al Congreso –y yo fui ponente de ése–, llegaba con la misma redacción, tenemos que intentarlo cambiar en todos los documentos que salgan del Gobierno, porque el día en que se planteen grandes fondos para estas áreas metropolitanas y, sobre todo, para el transporte, el transporte nuestro no tiene la consideración de metropolitano en base a ciudades sino a islas, y por eso en el caso canario el transporte está delegado en los cabildos, porque tiene una consideración insular (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Creo que, por tanto, el documento ha mejorado conceptualmente. Después el documento ha mejorado en cuanto a financiación global, y en esa financiación global no está especificado cuánto es de financiación europea. O sea, la financiación europea puede rondar, vamos a poner entre 350 y 400.000 millones de pesetas, si conseguimos fondos de cohesión, podríamos, incluso, mejorar; pero de lo que estamos hablando –y estamos hablando de un billón y medio–, estamos hablando de la financiación del Estado, autonómica y de fondos europeos, que son objetivos elegibles. Que ya partamos... indudablemente esto todo se concretará después en el marco de apoyo comunitario y en los

programas operativos, y ahí es donde tendremos que luchar por la financiación. Pero ya es bueno partir de que el compromiso del Estado y el compromiso canario en estos ejes de desarrollo son un billón y medio de pesetas, y estamos hablando de un documento –como digo– que es marco financiero, que no es el vademécum, pero que será la base del futuro.

Y entro a intentar contestar de forma muy rápida a los problemas que está intentando plantear de fondo. Mire, yo nunca he dicho, nunca he dicho que la pérdida del REGIS se compense con el INTERREG, yo he dicho que la pérdida del REGIS –porque es lo que nos conviene decir– se debe de compensar. La decisión de pérdida de REGIS es por una decisión de pérdida de programa, Europa decide reducir el número de programas, que son muchos programas, y decide reducirlos. Las iniciativas... (*Ininteligible.*) y los fondos los reduce también. Y entonces caen programas y cae el REGIS.

Yo creo que lo que nos interesa a Canarias, y estoy en la línea de lo que usted dice, pero es que lo he dicho yo, es que dentro de los fondos estructurales la suma de fondos estructurales sea la misma que recibimos antes, REGIS incluido. Y lo que he dicho además, que en el INTERREG tenemos que luchar y tenemos que buscar una oportunidad, pero el INTERREG es un programa difícil, porque además son de iniciativas, en gran parte deben ser empresariales y nuestros empresarios tendrán que moverse también, y tendremos que luchar incluso por ver si entramos en los dos capítulos. En este momento se está discutiendo el reparto de fondos INTERREG. Por tanto, creo que claramente debemos exigir ese compromiso del propio Presidente del Gobierno de España, que hizo al término de la Cumbre de Berlín, que ninguna autonomía perdería respecto a los fondos anteriores, y nuestros fondos incluyen el REGIS. Esa es la defensa que nosotros tenemos que hacer, y en ese compromiso tenemos que estar y por eso vamos a luchar.

¿Hay reparto de fondos ya? No. La única carta que hay es una carta que le puedo enseñar del director general, don Eneko Landáburu, que dice exactamente que, con carácter indicativo, porque Europa no puede repartir los fondos de Estado, dice que se siguieran los criterios que se fijaron en Berlín, el reparto que habría por Canarias, y ahí Canarias sale algo menos. Pero yo esto lo he hablado con don Eneko Landáburu en su despacho antes de que dejara la dirección general –que ahora ha pasado a la dirección general que tiene que ver con los países del Este–, y me dijo: “¡oye!, que conste que mi carta sólo pone *indicativo* y que sé que eso es un tema de España y que nosotros no nos vamos a meter nunca”. Lo que he dicho es que si se repartieran todos los fondos con ese cri-

terio ésas son las cantidades para las autonomías. Yo no sé si puede haber otras consideraciones políticas o no, porque hay muchas opiniones de que sí las podía haber habido en esa carta y no me quiero meter. Pero lo que sí es claro es que es indicativo y lo que también es claro es que el reparto en España no va a ser todo el dinero de los fondos a todas las autonomías, porque habrá un fondo multirregional. O sea, que tendremos que ver cuánto nos corresponde directamente, cuando haga reparto el Gobierno central. Lo tendremos que discutir, indudablemente tendremos que discutir con el resto de las autonomías porque hay una *tarta*, y tendremos que ver del fondo multirregional cuánto le toca a Canarias, que puede ser básicamente las grandes infraestructuras del transporte, y después hay que intentar ver si pudiéramos entrar en fondos de cohesión. Por tanto, no hay cifras, no hay cifras todavía.

¿Preocupado? Yo le puedo decir que estoy preocupado desde el mes de agosto en este tema, y puntualmente tengo cartas del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. He estado reunido con el señor Folgado, desde el 23 de agosto le dije que tuviera cuidado. Hubo un compromiso del Secretario de Estado de que mantendrían la palabra del Presidente de Gobierno. Pero yo, en cualquier caso, estoy siguiendo ese tema. Lo conseguiremos o no lo conseguiremos: ¡lo veremos! Los resultados lo ... *(Ininteligible.)*. En este momento...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Vicepresidente, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Gracias, Presidente.

...las únicas cosas claras es que no hay un reparto hecho dentro de España; se sabe los fondos que le tocan a España; el conjunto de los fondos de España en el total del período es mayor; nosotros debemos aspirar a ello; en el INTERREG estamos siguiendo y todavía no está, hasta el 30 de noviembre no está aprobada en Europa la composición definitiva de los fondos y quienes pueden entrar en cada uno de los fondos, es una discusión que está todavía en discusión en Europa, hay documentos mandados a España y que tienen que volver todavía a Europa, discutir con las alegaciones de los Estados, y después cuando se cierre ya el programa INTERREG se empezará a discutir en España cuál es el reparto entre las diferentes regiones Objetivo 1.

Y, por último, terminar como empecé; es decir, no responsabilicen a este Gobierno ni responsabilicen al Estado, incluso en este caso al Gobierno central, si algunos programas cayeron o si hubo una decisión europea de bajar al 50 el REGIS. Eso

es una decisión europea. Nosotros a lo único que podemos aspirar es a seguir recibiendo fondos como Objetivo 1, teniendo en cuenta una cosa, que estamos en el 75% y que estamos en los límites. Otras regiones como Cantabria, con un poquito más, se cayeron, y nosotros si no es con el 299, podríamos caer en el próximo reparto en el 2006. O sea, tenemos que ser también, también, comprensivos, porque realmente somos de las regiones Objetivo 1 la que tiene, junto con Valencia, un PIB más alto, con diferencia importante, de otras regiones Objetivo 1 del resto de España, con un PIB mucho más bajo que nosotros.

Gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER Y DE VIVIENDA RURAL.

El señor PRESIDENTE: Señorías, terminada esta comparecencia, vamos a proceder a la siguiente, a la número 3.2, que es también del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los programas de construcción de viviendas de régimen especial en alquiler y de vivienda rural.

Para la primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Estando ya en el último año y en los últimos meses de 1999, que es la fecha límite para el III Plan Canario de Viviendas, que va o tenía su vigencia desde el 96 al 99, es un buen momento para que empecemos, programa por programa, a analizar el grado de ejecución del mencionado convenio, precisamente para después, una vez culminado este estudio programa por programa, poder hacer una valoración más general de qué ha sido, el cumplimiento de los objetivos de este tercer plan. Por eso, señor consejero, en primer lugar, nos gustaría dejar bien claro lo siguiente. Es cierto que el año pasado se ha producido una ampliación del III Plan Canario de Viviendas, pero ése, que es del 99 al 2001, le haremos el seguimiento en el momento justo. Por tanto, hoy en esta comparecencia y la petición de información se refiere a lo que podríamos llamar el III Plan Canario de Vivienda, que va del 96 al 99; el otro lo veremos en su momento. Ustedes han preferido llamarlo ampliación del III Plan Canario de Viviendas, ¡hombre!, porque yo creo que estaban de acuerdo con los programas que incluía el tercer plan canario y lo que han hecho es prolongarlo. Lo mismo podrían haber planteado un cuarto plan y hubieran

propuesto, pues, otros programas distintos o haber cambiado los criterios que alumbraban cada uno de los planes del tercero.

Por tanto, por ir acotando la comparecencia, en primer lugar, la información se refiere al III Plan Canario de Viviendas. Dentro del III Plan Canario de Viviendas, Señorías, como ustedes saben, hay multitud de programas –el de régimen especial en venta, régimen general, el de autoconstrucción, el de precio tasado–, que lo veremos en su momento, pero en esta ocasión nosotros hemos preferido ceñirnos a los programas de mayor carácter social, que son el de VPO en régimen de alquiler y el de vivienda rural. Hemos dejado fuera el de erradicación del chabolismo, el de infravivienda, que lo veremos en el momento oportuno.

En relación con el programa de VPO en régimen de alquiler, como ustedes recordarán el objetivo eran 3.000 viviendas, 3.000 viviendas de las cuales 1.500 eran cofinanciadas entre el Gobierno de la nación y la Comunidad Autónoma, y otras 1.500 eran financiadas al 100% por la Comunidad Autónoma. En relación con esto, señor consejero, nos gustaría saber, de las 1.500 cofinanciadas, cuántas se han realizado, cuántas están en construcción y cuántas están paralizadas en este momento por diversos motivos; en relación con las 1.500 que tenía que haber financiado al 100% la Comunidad Autónoma de Canarias, lo mismo: cuántas se han realizado, cuántas están en construcción y cuántas en este momento están paralizadas por diversos motivos administrativos. También recordará usted, señor consejero, que de esas 3.000 actuaciones el propio plan establecía que el 70% iba para las zonas metropolitanas Santa Cruz-La Laguna, Las Palmas-Telde –es decir, 2.100– y el 30% –es decir, 900– iba al resto de los municipios. En relación con ésta, señor consejero, nos gustaría saber las viviendas hechas y entregadas por municipios, con respecto a las 2.100, viviendas en ejecución por municipios y viviendas paralizadas por diversos motivos. En relación con las 900 para el resto de los municipios canarios, nos gustaría saber exactamente lo mismo.

Y en relación con el programa de vivienda rural, como ustedes recordarán, era un programa complementario, que iba dirigido básicamente a los municipios que no tenían acceso a las viviendas de VPO en régimen de alquiler, y era para rehabilitación y construcción de nuevas viviendas, con el objeto de fijar la población de los medios rurales en su propio medio y no desarraigarlos de sus propios municipios. Y ese programa se planteaba un objetivo de 5.000 actuaciones con una financiación de 3.100 millones en cuatro años, de los cuales eran 400 en el 96, 600 en el 97, 1.000 en el 98 y 1.100 en el 99. Usted sabe que en agosto del 98 hay una orden donde, en vez de 2.100

entre el 98 y el 99, una orden que lo deja, lo reduce al 50% prácticamente, de 900 millones, y a su vez esos 900 millones, 300 con cargo al presupuesto del 98 y 600 con cargo al presupuesto del 99, que tampoco se cumple porque con cargo al presupuesto del 99 solamente van 450 millones. Es decir, que de 3.100 previstos solamente se dedica el 50%, 1.750 millones.

Por tanto, señor consejero, en relación con este programa, nos gustaría saber cuántas actuaciones se han hecho, evidentemente, con la mitad del dinero previsto en el propio plan, pero eso es una cosa que tendrá que explicarnos usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para una primera intervención del Gobierno en relación con esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Don Emilio Fresco, en representación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, ha traído hoy aquí una comparecencia que a mí me parece interesante y que él la conoce muy bien, maneja con habilidad todos estos asuntos –no obstante, ya tiene también una experiencia de cuatro años anteriores incidiendo sobre los mismos asuntos–, y, ¡claro!, ya centrándome inicialmente en su intervención y antes de contestarle o darle respuesta a algunos datos, decirle que cada uno pues, según con el cristal que se mira, el color del cristal con que se mira, pues se pueden interpretar las cosas.

Mire, primero hay que ser conscientes de cómo estábamos hace tres años, cosa que usted aquí no ha dicho nada –en régimen público, evidentemente, me estoy refiriendo–, porque, Señorías, el Plan Canario de Viviendas, el III Plan Canario de Viviendas, que para los que no sean muy versados en este asunto les puedo decir que por primera vez un Plan Canario de Viviendas agrupaba e incluía todas las actuaciones en materia de viviendas, que en otras veces, en otras ocasiones otros planes no habían incluido, pero además se responsabilizaba y se hacía cargo de lo no hecho en el II Plan Canario de Viviendas. Entonces, ése es el ámbito del III Plan Canario de Vivienda, es decir, lo que no se había hecho en el segundo más lo que había que hacer en el tercero, y este tercero se amplió, se ha ampliado, que en la legislatura pasada se dio cumplida cuenta de lo que usted llama ampliación, o no sé cómo dijo, o III Plan Canario ampliado. ¡No, no!, el III Plan Canario de Viviendas incluye una modificación de dos años más, hasta el 2001. Por lo tanto, ya en estos momentos no cabe hablar de 1999, y no lo hago de forma interesada, y ya verá por qué, se lo digo, sino que se incluye una

ampliación. Y no es porque lo haya querido el Gobierno de Canarias sino que la materia de viviendas, al ser un derecho constitucional, la política básica la fija el Estado –como en algunas otras cosas– y el Estado, el nuevo Gobierno del Partido Popular, que entró a gobernar en 1996, modifica los planes de vivienda, pero no modifica, porque lógicamente estaban en marcha y las comunidades autónomas ...*(Ininteligible.)* negaron. Perdóname que me esté yendo un poquito del eje del tema, pero aquí hay Señorías que no estaban en la legislatura pasada en esta Cámara y me gusta, me gustaría que comprendieran algunas cosas del Plan Canario de Viviendas, porque creo que se ha tratado con bastante rigor, con bastante aportación presupuestaria por parte del Gobierno de Canarias y con bastante esfuerzo.

Entonces, como le iba diciendo, las comunidades autónomas no quisimos modificar el Plan de Viviendas, que se había firmado en febrero de 1996 y ya incluía 1996, se firmó siendo Ministro don José Borrell, con lo cual el año 96 ya era un año que prácticamente, en febrero, cuando fuimos a un convenio de esta envergadura, pues ya es difícil ponerlo en marcha, pero luego el Partido Popular, cuando llega al Gobierno en junio de ese mismo año, pues decide modificar algunos criterios, no los objetivos, no las cantidades presupuestadas, pero además la Comunidad canaria se vio favorecida por el pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular para ampliar e incrementar las actuaciones del III Plan Canario de Viviendas. Todas estas cosas hay que decirlas. Y todas las comunidades autónomas de común acuerdo ajustaron sus planes, ajustaron sus planes, para hacerlo en 1996, que prácticamente era un año perdido –usted lo sabe, entre unas cosas y otras–, y el 2001. Y ésa es la pura realidad, pero no se mantenían las actuaciones, evidentemente, de 1996 a 1999, sino que se incrementaban.

Y en el régimen público –y ya entro en materia, que usted trataba hoy aquí, uno de los dos asuntos que ha tratado– pues se incluían 4.000 actuaciones en vez de 3.000, aparte –como usted muy bien dice– del chabolismo, que hoy no es objeto de su comparecencia y, por lo tanto, no vamos a tratar, digo, de esas 12 líneas que hay, que tiene el Plan Canario de Viviendas, hoy vamos a hablar de dos, de las viviendas de régimen de alquiler, que son todas de promoción pública... Porque hay que decirlo aquí también para que –permítanme que insista bastante– sus Señorías lo sepan: la iniciativa privada –que en ocasiones usted con tanto, tan efusivamente ha defendido aquí sus intereses– no está invirtiendo nada en vivienda de alquiler, quizás la que socialmente tenga, haya una necesidad mayor, no están invirtiendo nada en viviendas de alquiler, y está abierto el Plan Canario a esas inversiones. Y cuando muchas veces usted está tan

preocupado por las deudas, etcétera, etcétera, pues les podría decir a esos señores: “yo tendría... es decir, por qué no hacen un esfuerzo con los recursos que les generan las actuaciones en materia de viviendas y se dedican también a hacer viviendas de alquiler”. Pues se lo tendríamos que decir entre todos, yo se lo estoy diciendo, pero yo creo que tendríamos una obligación, desde el punto de vista social, de hacer, en temas como vivienda, hacer una política que entre todos, de verdad, ayudemos a resolver la problemática de los ciudadanos. Nosotros podemos cometer errores, podemos a lo mejor no alcanzar los objetivos, que no es el caso, pero hay una responsabilidad global de todos los agentes que intervienen en materia de viviendas, que yo creo que estaríamos todos en la obligación de exigir. Por lo tanto, como aspectos esenciales, como criterios básicos, conviene yo creo que centrar el debate también en esas actuaciones y no exclusivamente, aunque sí me parece bien y evidentemente usted sabe que siempre les reconozco el derecho y, además, les digo que hacen bien, no centrarse solamente en los datos porque... es decir, vamos a los datos.

En primer lugar, yo quiero decirle que este consejero, su equipo y el Gobierno que estuvo hasta el mes de julio pasado entregamos más de 3.000 viviendas de alquiler de promoción pública, entregamos, del II Plan no hechas, pero que las ha tenido que resolver y las tuvo que resolver el otro Gobierno. Algunas, evidentemente, algunas por motivos más o menos no justificados, pero otras por motivos totalmente ajenos también, a su vez, hacia el Gobierno anterior, es decir, al del 91-95, como quiebra de empresas, no aportación de suelo por parte de los ayuntamientos, y eso, don Emilio, no se puede ocultar, se metió en el III Plan para resolverlo, porque muchas de ellas ni tenían proyecto porque no había aportación de suelo y muchas de ellas estaban en litigio con las empresas constructoras, por quiebras de algunas de ellas. Y se entregaron en la pasada legislatura más de 3.000 viviendas, aparte de las 4.000, que ahora veremos, por las que usted se interesa en estos momentos y que le voy a decir. En estos momentos, cuando estamos todavía a menos de la mitad de lo que sería el plan, la duración del plan, pensando que los esfuerzos en el año 97 y 98 hubo que destinarlos esencialmente a resolver los problemas derivados del plan anterior, que están incluidos en el III Plan y, por lo tanto, forman parte del III Plan... Pidamos explicaciones todas las que queramos atrás, evidentemente ni a usted ni a mí en este caso, en este foro, nos corresponde, pero ahí había casi 3.000 actuaciones más –2.700 exactamente– que había que cargar a este plan. Entonces, de las que usted llama del nuevo plan –usted dice que son 3.000 y yo digo que son 4.000, porque el plan está amplia-

do-, están entregadas 400 viviendas; están en construcción 1.260; están licitadas para comenzar este año 830; el resto –podía entrar con más detalle–, unas 300 con el proyecto hecho, unas 400 que se está redactando el proyecto y el resto, unas 800, pues se irá tramitando a lo largo del próximo ejercicio. Esto me permite a mí decirle –y creo que sería razonable que así se produzca, porque tienen, todas las viviendas lógicamente cuando nosotros encargamos los proyectos tienen suelo, por lo tanto, y tienen cobertura presupuestaria, cosa que no sucedía en otras etapas–, pues nos permite asegurarle que básicamente por primera vez, cuando acabe el III Plan Canario de Viviendas, el Gobierno habrá cumplido estrictamente sus objetivos. Y esto ha sido por dos motivos: el principal, evidentemente, porque se ha conseguido financiación, pero el otro porque creo que ha habido un trabajo intenso y además, yo le digo, en algunos ayuntamientos tienen una colaboración excepcional con nosotros, de otros, de algunos otros, no podemos decir lo mismo. Con lo que también tenemos que contar para ejecutar los planes, porque siempre usted mira para el Gobierno y, claro, es su obligación, y hace bien también, pero, insisto, no mire exclusivamente para el Gobierno porque también los ayuntamientos tienen mucho que decir en materia de política de vivienda, y tienen que decir también algo los cabildos insulares y tienen que decir algo los promotores, donde usted sabe que cada vez estamos teniendo mayores dificultades porque, permítame, señor Presidente, un segundo, explicar aquí algo que conviene saber también, y es que la vivienda de protección oficial y la vivienda de promoción pública no ha subido de precio –como muchas veces sale en los medios de comunicación–, porque esa vivienda tiene los precios establecidos por los módulos, por normativa estatal. A las comunidades autónomas se nos permite variar los módulos un 15%, aquí los hemos puesto al máximo. Por lo tanto, la vivienda de protección oficial, la vivienda de protección oficial, bien digo, tiene los precios regulados; la vivienda que ha crecido enormemente es la vivienda de renta libre, que nos debería preocupar también, y la vivienda de renta libre le está resultando mucho más atractiva en estos momentos a los promotores. Entonces, no van a la obra pública porque les da poco margen de beneficios. Con todas esas cosas hay que contar. Evidentemente todos tendremos también algún poquito de responsabilidad en el asunto, evidentemente, pero no exclusivamente desde luego el Gobierno. Entonces, ahí tiene usted los datos, en los que en estos momentos pues nosotros podemos decir que en torno a un 90% del Plan de Viviendas, de las 4.000, está en marcha, de las viviendas en régimen especial de alquiler.

Usted me pregunta los datos por municipios. Yo no sé, yo le pedí, no sé si los tiene o no, le pedí que se los hicieran llegar, o se los hicieron llegar hoy, yo tampoco los he tenido, le aseguro que tampoco los he tenido antes, pero creo que los tiene. Yo, vamos, evidentemente, cuando los tiene, puede hacer todo el uso que quiera de ellos. Me ahorro, si no le importa, por lo menos en esta primera intervención, leérselos, para pasar a la vivienda rural.

Mire usted, vivienda rural. La vivienda rural, en el III Plan Canario de Viviendas, es absolutamente cierto lo que usted dice, ¡absolutamente cierto!: se hace una previsión de casi multiplicar por cuatro la inversión que se venía realizando hasta ese momento, un tres y pico, pero, ¡claro!, luego viene... Bueno, esa inversión iba destinada a aumentar el número de actuaciones –el incremento de inversión presupuestaria, me estoy refiriendo en estos momentos–, a incrementar el número de actuaciones, pero también a incrementar las ayudas, cosa que se hizo. Entonces, aquí, que esta línea de trabajo se hace en colaboración con los ayuntamientos, es decir, prácticamente la realizan los ayuntamientos, vienen las peticiones al departamento correspondiente del Gobierno de Canarias. Entonces, se comprueba que pues no había tal demanda o no había tales necesidades y, habiendo multiplicado por tres la ayuda individual para cada familia, pues de las 4.000 actuaciones que preveía el Gobierno, aproximadamente, hemos pasado a 6.700 para este propio plan. Evidentemente, eso –es cierto lo que usted dice–, eso ha permitido tener un ahorro en ese programa, que, evidentemente, se ha destinado a otro, por todos los reajustes, a otras líneas de vivienda, de los planes de vivienda globalmente no se ha cogido una sola peseta, a reforzar otras líneas de actuación.

Pero aquí estamos para hablar de pesetas o para hablar de actuaciones. Si nos habíamos propuesto 4.000 actuaciones y hemos hecho 6.700, yo creo que la línea de actuación es un éxito. A estos momentos me estoy refiriendo, cuando faltan dos años y vamos a seguir con la línea, hasta el momento hemos gastado 1.500 millones, pero prevemos que vamos a llegar a los 2.500. O sea, prácticamente con el mismo dinero que se había previsto se van a duplicar, porque al final serán unas 8.000 actuaciones, al final del 2001, pues se va a conseguir el doble de objetivos con prácticamente el mismo dinero que inicialmente se tenía previsto. Me disculpa que no entre en detalles de algunos datos que usted me pidió, los tiene; en cualquier caso, si me insiste, o si desea, vamos, más que me insiste, pues yo en la segunda intervención se los leo, las viviendas por municipios. Pero sabe usted que tiene los datos delante, que, evidentemente, se ha respetado escrupulosamente, porque además ésa es una de las

limitaciones que tenemos en la distribución, de 70% para municipios de áreas metropolitanas y el 30% para el resto de los municipios canarios. O sea, se ha respetado escrupulosamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por parte del Grupo Popular, ¿hay petición de palabra? (*Pausa.*) ¿Por parte del Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Bien, pues un segundo turno entonces del Grupo Socialista, que ha pedido esta comparecencia.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, empezaba usted su intervención echándome un piropo en relación con la habilidad sobre todo, quizás, para dejar en el aire que la habilidad mayor es la suya: quince años de gobierno pues, evidentemente, da para mucho, tanto que al final de las preguntas concretas y del planteamiento pues, evidentemente, lo ha ido difuminando con cosas que no eran propias de esta comparecencia. Tanto es así que al final nos ha vendido que la culpa es del Gobierno, del Gobierno de la nación, que fue quien cambió el plan, y que al final hasta será Madrid disfrazada quien se disfrazó de toro para coger a *Manolete*, porque, ¡claro!, al final ustedes no asumen ningún tipo de responsabilidad.

Mire, señor consejero, aunque sólo sea a efectos de seguimiento, aunque sólo sea a efectos de seguimiento, ciñámonos en lo que originariamente era el plan; díganos cuánto hay en este momento, y ciñámonos a las 3.000 actuaciones. Porque, mire, lo primero que tendríamos que aclarar es lo siguiente: ¿las 1.000 actuaciones más que usted prevé hasta el 2001 son por casualidad las 1.000 actuaciones que el señor Presidente del Gobierno anunció en el discurso de investidura para los municipios donde... en resumen, para incentivar la movilidad laboral? Ésa sería la primera pregunta: ¿son ésas, las 1.000 actuaciones de más, las que decía el señor Presidente? Mire, me da la impresión de que no, porque me he ido corriendo a ver, en el listado suyo, cuántas tocan a Fuerteventura y veo 45. Me da que ésas no son las 1.000 actuaciones del señor Presidente, deben ser otras. Pero, mire, habrá que ejecutarlas del 99 al 2001. Lo que usted tenía la obligación de ejecutar eran 3.000 viviendas en régimen de alquiler entre el 96 y el 99, eso era lo que usted tenía la obligación de ejecutar en este momento.

Usted se pierde en los elogios al III Plan, nosotros también lo elogiamos, lo sacamos por unanimidad en esta Cámara. Por tanto, el plan lo propone el Gobierno pero fue asumido por toda la Cámara. Todos los elogios que tenga: era un plan

bien planteado, incluía programas que no estaban, asumía culpas del II Plan que no se realizaron, evidentemente sin asumir la responsabilidad política de por qué no se ejecutaron, pero, bueno, ahí están.

Plantea usted que la iniciativa privada, que se dedica a otras cosas, promotores privados, quiere que le haga la tarea suya. Si el propio plan dice que los programas de carácter más social, como son los de vivienda rural, infravivienda o el régimen de alquiler, los tienen que ejecutar ustedes, los tienen que ejecutar ustedes. ¿Que los ayuntamientos tienen que poner el suelo?, ¡también lo dice el plan! Pero no se escude echándole la culpa a los ayuntamientos: si usted detectó desde el primer año que había problemas para hacer el suelo por parte de los ayuntamientos, usted estaba obligado a traernos el instrumento legal que solucionara el problema, que era la Ley de la vivienda, que todavía la tiene usted paralizada sin tramitarla en esta Cámara, quizás para seguirse escudando en que son los ayuntamientos quienes no han puesto el suelo a su disposición. ¡No, señor consejero!, no se escude en eso, no se escude en los promotores privados que tienen otro papel. Que, por cierto, agradézcales que le hayan salvado el 60 o el 50% del plan, que son los de régimen general o en régimen de venta. Han sido los promotores privados quienes le han salvado el plan en esos programas, porque, al fin y al cabo, la labor de la consejería es calificar y mandar las subvenciones; si no, leamos lo que dice el propio Diputado del Común en relación con la tramitación administrativa de las subvenciones que se dan.

Pero vamos a los datos que usted ha dado, señor consejero, suponiendo que fueran 4.000, que no lo son –son 4.000 en el 2001, pero hoy en el 99 son 3.000–. Fíjese, entregadas 385: ¡en cuatro años usted ha hecho 385 viviendas!, con unas peticiones para toda Canarias de 16.000 peticiones, usted en cuatro años ha hecho 385. ¡No tiene usted la tarea aprobada! En construcción, 1.255, en construcción 1.255, que sumadas a las 385 son 1.640. Eso es lo que ustedes han hecho prácticamente en cuatro años; no llegan o están rozando el 50% de lo que tenían que haber hecho. Por tanto, señor consejero, no han hecho ustedes la tarea. Han, en este programa, que es el de mayor carácter social, ustedes lo tienen al 50% en el momento en que tenían, como mínimo, tenerlo encarrilado, aunque las entregara usted después, aunque las entregara usted después, pero en lo que se refiere a este momento usted tiene este programa en el 50%, prácticamente en los últimos meses de este año lo tiene usted al 50%.

Que se cumple estrictamente el 70-30. Señor consejero, suponiendo que fuera verdad, las 4.000 hasta el 2001 no cumple, porque 4.000 por 7 son –4 por 7, 28– 2.800. Si usted suma todo lo que

hay entre Santa Cruz-La Laguna, Las Palmas-Telde son 2.472. No da. Por tanto, no está cumpliendo lo especificado en el plan. Pero es más, si nos vamos a mirar municipio por municipio, resulta que en La Laguna usted ha hecho en cuatro años 21 viviendas; en Santa Cruz, mire, en Santa Cruz, si llevo a proponerle también que informe sobre el Plan de erradicación del chabolismo, usted se ve en un problema, porque pone "Santa Cruz, 50", cuando todos sabemos que las 50 de Santa Cruz fue con cargo a erradicación del chabolismo y no a las viviendas de alquiler, y que no se ha iniciado, en este momento, no se ha iniciado ni una sola obra. Si seguimos viendo, en Las Palmas de Gran Canaria se han hecho 60 viviendas en cuatro años, cuando hay más de 6.000 peticiones. Usted mismo lo ha dicho, aquí están los datos, me refiero al III Plan. Usted dice que ha entregado 3.000 del II Plan, ¡muy bien!, pero el II Plan es una cosa que se incorporó, que tenía que hacerla y que va caminando, y yo le estoy diciendo en relación con el III Plan. Y con relación al III Plan, señor consejero, usted lo tiene realmente en mala situación. Ya no es que se enciendan los pilotos rojos de la preocupación, es que el plan en lo que se refiere a este programa está realmente mal, ¡realmente mal!

En relación con la vivienda rural. No son 4.000 actuaciones lo previsto en el plan, son 5.000. Y usted nos viene a decir en este momento que con la mitad del dinero usted ha hecho 1.500 actuaciones más de lo previsto en el plan, 6.700: señor consejero, dígame cómo se explica eso, cómo se explica eso, que usted con la mitad del dinero haga 1.700 actuaciones más de lo previsto, porque eso es... a no ser que ustedes estén haciendo pues malabarismos con el dinero. Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es que ustedes sacaron una orden, para el 98 y el 99, que preveía 900 millones, y al final ... (*Ininteligible.*) hasta qué punto eso es dar seriedad a este Gobierno y a los municipios que optan, cuando después ustedes solamente consignan 750, porque ya tenían previsto que no iban a hacer las actuaciones que tenían que hacer.

Por tanto, la primera valoración que desde mi grupo parlamentario hacemos de los datos que usted nos ha dado, señor consejero, es: el plan tiene mala cara, sobre todo en lo que se refiere a los programas más sociales que debe asumir este Gobierno; difícilmente lo va a arreglar usted antes del 99, esperamos y deseamos, después de que analicemos el resto de los programas, que de aquí al 2001 puede usted enderezarlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero, para concluir el debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Menos mal que al final, al final, no sé si le falló el subconsciente, dice: "vamos a ver si de aquí al año 2001". Bueno, supongo que es un reconocimiento, por primera vez yo creo que lo hace aquí, de que el plan dura hasta el 2001.

Y luego, cuando se parte de presupuestos falsos, pues, claro, hay errores; es decir, "ustedes han hecho 485 viviendas". Mire, don Emilio, el III Plan es lo que es, y el III Plan tenía las 2.700 –que se lo dije aquí– del II Plan, que las ha tenido que construir este Gobierno, que no se han hecho solas, que ha habido que arreglar muchísimos problemas, hemos tenido que negociar con empresas que estaban en quiebra, y usted sabe que una empresa que entra en quiebra mientras no se reconozca por los tribunales, por las leyes laborales y las rescisiones que tenga que haber en ese sentido, no quiere cancelar ninguna obra, y hubo que entrar en negociaciones con ellos y luego hubo que entrar en negociaciones con muchas empresas de estas nuevas para que por los módulos que había en esa época, porque los módulos se modificaron en el año 98 y ya trabajando con módulos antiguos no había quien quisiera hacer una vivienda, y ese es un problema, lo diga usted o lo diga quien lo diga, cójase, se lee el III Plan Canario de Viviendas y vea que ahí había 2.700 viviendas de promoción pública que por las razones que sean y no imputables –lo dije antes y se lo reitero ahora– sólo a aquel Gobierno, al del 91 al 95, en el que yo no estaba en estas tareas, pero que no era sólo imputable a aquel Gobierno, sino a muchos agentes y a muchos fenómenos, pues no se habían hecho y las ha tenido que hacer este Gobierno. Por lo tanto, este Gobierno no ha entregado 485, ha entregado... perdón, 385, 385 de las que usted se refiere, pero ha entregado como unas tres mil ciento y pico más, de viviendas de promoción pública para esos solicitantes. Por cierto, si me lo permiten, Señorías, uno de los problemas que hay y que es difícil solventar, por lo menos a nosotros nos ha resultado muy difícil, ¡y mira que lo hemos intentado!, pero se ha mejorado mucho gracias a la colaboración de los ayuntamientos, que casi todos los ayuntamientos que tienen problemas de vivienda han montado sus oficinas de vivienda, con ayudas, en algunos casos, del Gobierno de Canarias y subvenciones, para ir actualizando los datos. Porque solicitudes no quiere decir que se tenga derecho a vivienda, porque los propios ayuntamientos en estos momentos no han sido, en su globalidad, capaces de darnos todos los datos, algunos de ellos ninguno, algunos de ellos ninguno. Y otros datos los propios ayuntamientos han rechazado más de la mitad de las solicitudes. Por lo tanto, para hablar con rigor, hay que hablar de necesidades y las

necesidades no son las solicitudes, son bastante menos de las que usted dice, con datos de los ayuntamientos.

Mire usted, si cogemos desde la óptica suya, el Plan de Vivienda es un fracaso, evidentemente, pero creo que todos estamos en la obligación, responsablemente, de ver lo que se ha hecho, y lo que se ha hecho en los últimos cuatro años y lo que se va a hacer ahora. Insisto –yo lo dije antes aquí y se lo vuelvo a repetir–, sobre esto veremos cómo está en el año 2001, que es cuando acaba el plan, porque esta primera etapa del período de los seis años la hemos tenido que dedicar a resolver la parte no resuelta anteriormente, pero que no puedo decir, “no, eso es el II Plan”. ¡No, no!, eso ya es el III Plan, porque está aquí en el III Plan, resolver ese asunto, que fue un plan, por cierto, consensado con todos los grupos parlamentarios aquí. Y se han entregado, no 385, más de 3.000 viviendas, se han entregado.

Y respecto a lo que dice de que en La Laguna se han hecho 21 viviendas: ¡por favor!, de las que usted se refiere, de ese grupo. Es decir, el III Plan Canario de Viviendas contaba con 1.700 que estaban ahí pendientes de hacer y que no se habían hecho, estaban colgadas, alguna de ellas empezada pero con contratos para rescindir con las empresas contratistas; más las 3.000 que se pusieron, más las 1.000 que se amplió. Bueno, pues de eso hay 385 más unas tres mil ciento y algo que están completamente terminadas.

Yo creo que ha sido un éxito, y es la primera vez que un Plan de Viviendas de Canarias se está poniendo al día, y es el Plan de Viviendas de Canarias más ambicioso que jamás se había hecho, y es el Plan de Viviendas de Canarias que ha asumido todas las propuestas de los promotores, con incrementos inicialmente no previstos en los Presupuestos y dando respuesta a esos incrementos en número de viviendas y resolviendo luego, buscando solución a los créditos presupuestarios para hacer frente a esas subvenciones, y teniendo que llegar a fórmulas con los empresarios –como tuvimos que llegar– de financiarles los intereses para que no gravitara sobre ellos el problema de los pagos de la subvención. Que sobre pagos de subvenciones nunca se puede comparar con deudas, usted lo sabe, es una discusión administrativa –que no voy a entrar en este terreno ahora–, pero que yo no quiero discutir aquí en este momento porque además tampoco viene al caso, pero que ha sido un Gobierno que les ha resuelto también a los promotores su situación o el coste que les pueda suponer esperar por una subvención, porque somos conscientes de que al final en el régimen de ventas el promotor cualquier coste que tenga se lo va a gravar al ciudadano, al adquirente de vivienda, de una manera o de otra, aunque por ley están obligados a respetar los módulos. Entonces, no-

sotros no queríamos que hubiera ninguna excusa para que se encareciera el coste o la calidad de la vivienda por un planteamiento –que no es un derecho, evidentemente, es una expectativa de derecho–, por un planteamiento de los promotores.

Entonces, claro, si no admitimos esto, pues es imposible la discusión, dice: “ustedes han hecho 385 viviendas”. Pero afortunadamente todo, una parte que venía incorporada por no ser ejecutada en años anteriores al III Plan está resuelta, está resuelto el problema de la aluminosis, completamente, ha sido otro problemón, como usted sabe aquí, a costa, cada una de estas viviendas le cuesta al Gobierno de Canarias de 8 a 9 millones de pesetas, de las otras que estamos hablando, un coste de inversión que no lo ha hecho ninguna comunidad autónoma de España, no lo ha hecho ninguna comunidad autónoma de España.

Entonces, respecto a unas preguntas que usted me hacía concretas, yo no me he diluido nada, le aseguro que la intervención puede haber sido extensa, pero a todo le he cumplido.

Usted dijo una cosa: ¡no!, usted le echa la culpa al Gobierno de Madrid. ¡En absoluto!, y lo dije, es un derecho constitucional y, por lo tanto, el Estado, el Gobierno del Estado hace de los planes de vivienda la normativa básica. Eso es ahora y ha sido antes, y seguirá siendo así porque así está en la Constitución. Lo que dije es que llega un Gobierno y dije: “ante una situación”... –lo que pasa es que nos estamos perdiendo en explicaciones porque, como es fácil venir aquí y decir, “no, usted le echó la culpa al Gobierno de Madrid”; ¡no, no!, pero me interesa aclararlo puesto que usted lo ha dicho– “ante una situación de una bajada espectacular de los tipos de interés se produce un fenómeno nuevo y, entonces, con los mismos recursos se pueden hacer más viviendas”. Eso ya cambia una serie de planteamientos y de objetivos, sirve para cambiarlos, y entonces había que revisar. Entonces, no hubo ninguna comunidad que renunciara a un objetivo anterior, sino que se ampliaron; entonces, lo aceptamos, lo aceptamos todas las comunidades, dice, bueno, pues lo ampliamos, se amplía el plan hasta el 2001, porque, claro, empezar a trabajar, fíjese usted que esto se cerró a finales de 1997, pues empezar a hablar de un plan para hacerlo a finales de 1999, hubiera sido un medio disparate. Y del 96 hasta finales del 97 esta Comunidad estuvimos concediendo calificaciones, evidentemente porque estamos autorizados por ley, lo podemos hacer, pero estuvimos haciendo calificaciones de viviendas sin tener la seguridad de que íbamos a obtener los créditos del Estado.

Esas de las 1.000 actuaciones más no están ahí, no se preocupe de las zonas turísticas, eso es un plan especial que lo verá usted, está en los presupuestos también, y se pretende obtener otra finan-

ciación. Este tipo de viviendas, yo he estado de visita en Lanzarote, he estado reunido con ayuntamientos, con cabildos, no ahora recientemente sino en la legislatura pasada, allí quieren otro tipo de vivienda, en las zonas turísticas quieren otro tipo de viviendas; y se está estudiando presentarles a los empresarios, ya está autorizado para que inviertan, para que a través de RIC hagan viviendas de alquiler en esas zonas porque los que trabajan ahí pueden pagar perfectamente esos alquileres, porque es una necesidad distinta. No nos hemos metido a hablar aquí, usted dice, no, y no hicieron no sé cuánto y le están quitándole, prácticamente le están quitando dinero, no, no, eso está todo perfectamente regulado, esto lo decía cuando la vivienda rural.

Hay unos módulos y una persona que no está en ese módulo, pues, no entra, y según la actuación que vaya hacer tiene un porcentaje de subvención. En este caso, el tipo de viviendas que en las zonas turísticas, el plan ese especial de 1.000 viviendas entre todos debemos implicar al sector privado, porque irá en beneficio de poder construir otras viviendas para los que, de verdad, el Gobierno sí se las tiene que hacer al 100%. Pero esas viviendas que el Gobierno tiene que hacer al 100% también las puede hacer la iniciativa privada, también las puede hacer la iniciativa privada, y de esto habría que hablar.

No me escudo en afirmaciones suyas aquí, no me escudo en ayuntamientos y en empresarios, pero lo que sí le pido es que cuando se suba aquí a esta tribuna yo creo que se debe, por lo menos, tener un cierto rigor de que cada uno tiene sus responsabilidades, y las responsabilidades que no cumplan los ayuntamientos habrá que pedirles explicaciones a los ayuntamientos. Se nos puede decir, ¡hombre!, intentemos nosotros arreglarlo también, pero si aquí cada Administración va eludiendo responsabilidades, al final, es imposible porque es que la ley es muy clara en estos aspectos, y usted lo sabe, y no voy a entrar ahora porque sería muy extenso, cuál ha sido la política de suelo: suelo hay, pero no está en manos de los ayuntamientos. Luego, el suelo que hay es caro porque tiene que competir en el mercado libre, y cuando vamos a hacer una promoción pública no salen los números y quedan desiertas las obras y no van los promotores a hacerla. Y eso, cuando se hacen planes de urbanización la ley actual, no la que estamos tratando de modificar –ya la traeremos aquí y hablaremos y que yo les indico que es una ley que creo que hay que hacerla por consenso y éste que está aquí está dispuesto a llegar a todo el consenso necesario para hacer una ley de viviendas actualizada, moderna y, bueno, que resuelva estos problemas–; pero la ley actual, la que está en vigor, dice claramente cuando se hace una calificación de suelo para urbano qué es lo que

tiene que hacer un ayuntamiento en materia de viviendas; lo dice, lo que pasa es que, como hay una válvula de escape, pues, en algunos casos, porque no se puede generalizar, no hacen eso.

Y entonces, yo, no es una crítica que le haga, porque incluso a lo mejor está justificado un ayuntamiento que haga una actuación determinada, pero los que tenemos responsabilidad de hacer las viviendas, pues, si las vas a hacer y no hay suelo y hay que comprarlo, no salen los números, no salen, y ese, ese asunto lo hemos tenido que ir resolviendo.

Lo de las 16.000 solicitudes se lo aclaro. Están, es decir, son solicitudes que los ayuntamientos no han acabado de baremar; entonces, pues vamos a ver, efectivamente, lo que queda por, es decir, al final en lo que quedan esas solicitudes. Ahora, somos conscientes –le voy a decir una cosa– somos conscientes de que hay más necesidades, evidentemente, hay más necesidades que las viviendas planteadas. Sería una irresponsabilidad no reconocerlo, pero también es una realidad que estamos haciendo un esfuerzo que jamás se había hecho, un esfuerzo de una dimensión enorme, la política de vivienda se ha mantenido como una política mimada por otros y por este Gobierno de Canarias. Hemos tenido la suerte de irlo poniendo al día.

Y, don Emilio, jamás había habido una situación tan positiva y tan estable en materia de vivienda. Usted y yo lo sabemos, usted y yo lo sabemos, de épocas pasadas que no basta sino mirar para atrás, cinco o seis años u ocho años, basta mirar para atrás, afortunadamente. A lo mejor hemos tenido la suerte de que por una serie de circunstancias lo hayamos podido resolver, pero yo creo que algo habrá también de gestión, de que estemos por primera vez en la historia política de la autonomía del Gobierno autónomo de esta Comunidad Autónoma de estar poniendo al día un plan de viviendas y poderlo ejecutar tal como nosotros queremos. Que mis palabras no tratan de ocultar que no haya todavía problemas que resolver y que haya necesidades fuertes en materia de viviendas en algunos casos, lo sabemos. Y algo que habrá que tener en cuenta para la próxima vivienda, para la próxima ley de viviendas son las baremaciones por municipios, porque se dan casos de que familias de más de 300 puntos se quedan fuera para una vivienda y por el hecho de que a un municipio le han tocado viviendas, pues, a lo mejor con poco más de 200 puntos en otro municipio entran a una vivienda. No digo que haya que resolverlo de una manera o de otra, pero algo habrá que reflexionar sobre esto porque además algunos alcaldes –usted conoce también muy bien y que tienen una participación activa en los programas de vivienda– así me lo han dicho y creo que tienen razón de reflexionar sobre estas cosas.

Y, por último, en materia de vivienda rural – ya le digo– no estamos engañando a nadie. Lo que sucede es que los ayuntamientos no tienen la información y se hace una planificación en base a unos datos. Cuando se abre la orden de solicitudes, los que cumplen, los que cumplen los baremos y los que cumplen los requisitos que exige para la ayuda y se aplica el porcentaje pues... (*Ininteligible.*) y se hace un reajuste y entonces, al final, van a ser casi el doble, yo le decía antes el doble: me equivoqué; cuando me equivoco en un dato se lo digo, pero van a ser casi..., en vez de 5.000 van a ser unas 8.000 actuaciones, aproximadamente, y eso es lo que hay que ver, a las familias que hemos podido atender. ¿Que lo hemos hecho con menos dinero en ese programa?, habrán ido a otro programa, porque de vivienda usted no habrá visto que se quite nunca dinero, desde luego, dentro del área de obras públicas, para otros programas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluida esta comparecencia pasamos a la última de ellas.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DÉFICIT DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el déficit de las Universidades Canarias.

Tiene la palabra el señor Alcaraz en nombre del grupo proponente.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenos días, de nuevo. Señorías. Señor Presidente.

A mí me gustaría para iniciar que los consejeros del Gobierno consideraran que las comparecencias ante el Pleno de la Cámara o ante las Comisiones forman parte de su trabajo político. Lo digo porque he oído en unas declaraciones hoy como que prefieren trabajar y no guardar las formas.

Esto que hacemos aquí no es guardar las formas, es trabajar, para aclarar los temas para información pública y para debate político y electoral; y si algún consejero opina lo contrario que se suba aquí y lo diga, si lo que cree que esto es guardar las formas, que el Parlamento lo que hace es guardar las formas, pues, que lo diga.

Miren, Señorías, si el Gobierno hubiera hecho sus deberes, esta comparecencia no la hubiera solicitado el Grupo Socialista sino que ya debiera haberla solicitado y propuesto el Gobierno. No se pueden mantener debates en los medios de comunicación, no se puede asistir a continuas informaciones contradictorias sobre el tema del déficit uni-

versitario sin que se aclare en esta Cámara, sin que se diga realmente en esta Cámara cuál es su origen, cuantía, etcétera.

Los rectores, en los comienzos de curso, han hablado de asfixia económica de la universidad – de estado agónico incluso ha dicho alguno–, y, en todo caso, de la imposibilidad o dificultad para cumplir sus funciones, en función o dado que no tienen la suficiente financiación, que vienen ahogados por un déficit que se ha ido reproduciendo y no se ha ido superando.

Por tanto, el consejero debería haber tomado la iniciativa de comparecer y explicar –no esperar– comparecer para explicar –como digo– cuál es el origen del déficit; en qué partida está originado, en qué capítulo; cuáles han sido las soluciones que se han ido dando anteriormente, si es que se han ido dando alguna –a mi juicio no–, y cuáles son las soluciones que piensa poner en marcha su consejería y el Gobierno para solucionar esta situación, de qué forma la piensa solucionar; cuánto reconoce de déficit el Gobierno de Canarias de las universidades, si son –como dicen las propias universidades– 2.800 millones, en el caso de la Universidad de La Laguna –así lo recoge la memoria económica de 1998 de la Universidad de La Laguna– y 2.425 en el caso de la Universidad de Las Palmas –a la misma memoria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria me remito–.

Y no se puede, en este debate, decir que este es un problema de la gestión universitaria. En el marco de su autonomía, no se puede despejar este tema como: ese es un problema de la gestión universitaria. Porque, miren, en el origen del déficit –según información pública y según información de las propias universidades–, en el origen del déficit básicamente está –excepto en algún caso ya analizado en tiempo pasado por esta Cámara de desvío de fondos de un capítulo a otro– digo que, excepto en algún caso puntual, el origen del déficit es fundamentalmente que no ha habido transferencia suficiente, financiación suficiente para cuestiones comprometidas, incluso en el plan de inversiones universitarias de Canarias, o en lo que son becas, subvenciones y otras ayudas que estaban también comprometidas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Por tanto, hablar de la autonomía en la gestión financiera de las universidades es simplemente un desiderátum, una especie de necesidad a conseguir, pero es evidente que hoy día, y a día de hoy, el ochenta y pico por ciento de la financiación de las universidades viene transferida por la Comunidad Autónoma y el Estado, en definitiva. Quisiéramos, por tanto, señor consejero, que desglosara con claridad dónde está el déficit universitario, cómo se ha gestado y sobre todo, y sobre todo, cómo va a intentar... qué medidas va a intentar poner en marcha para solucionarlo. Lo digo para que no nos saque aquello tan

recurrente por su parte de que queremos mirar al pasado. No, no, nosotros queremos mirar al futuro, señor consejero. Y es más, quien suele mirar al pasado es usted, que habitualmente saca aquello de: en el 91 ustedes lo hicieron peor. Quien mira –mal informado, por cierto, por su director general que estaba ejerciendo en el 91, que estaba ejerciendo en el 91, digo que mal informado–, quien..., en definitiva, no quiere pasar página sino mirar al pasado es usted. Venimos a pasar página...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy concluyendo, porque estoy planteando los problemas.

En definitiva, si ustedes dicen que se va a empezar a negociar el contrato programa a partir de abril del año 2000, ¿qué medidas van a poner en los Presupuestos del 2000 para financiar el déficit de las universidades? Porque, evidentemente, si el contrato programa lo van a hacer a través de transferencias de crédito, de ampliación de crédito, ¿qué fórmula van a buscar? Porque me imagino que en el contrato programa –como usted bien sabe–, el artículo siete de la Ley de Plantilla, aprobada en esta Cámara, decía con claridad que había que evaluar el anterior contrato programa, ¿lo han hecho, lo han hecho? Si lo han hecho, ¿cuáles son los resultados? Y a partir de ahí, ¿cómo van a formular la financiación del déficit? ¿Va a ser en el contrato programa que se presupone que va a cerrar en abril del 2000?, y eso ¿qué consecuencias presupuestarias tendrá, qué consecuencias presupuestarias? en los Presupuestos que tenemos que aprobar de inmediato en esta Cámara.

En definitiva, señor consejero, la idea es que el déficit universitario forma parte también del déficit de educación, es responsabilidad de su consejería financiarlo, no es un déficit que se puede, si se quiere, valorar aparte, pero a la hora del presupuesto educativo es un déficit que tiene que asumir su consejería. Y por tanto con el déficit de educación está pasando como con aquellos objetos que se tiran al mar con la idea de que se queden en el fondo, que cuando uno menos se lo espera van apareciendo, la marea los trae y se quedan al descubierto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un primer turno en esta comparecencia, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Buenos días.

La verdad, señor Alcaraz, que hablar de pasado y futuro en usted no sé si tiene usted claro los

tiempos, porque, desde luego, está continuamente remontando sus intervenciones a esto, por lo menos en todas las que hemos tenido ya ocasión de debatir, tanto en Pleno como en Comisión, y creo que sigue usted anclado en el pasado, y yo necesariamente tengo que decirle a usted nuevamente, nuevamente, puesto que no es la primera vez que lo hago, que hubo unas elecciones el día 13 de junio. Si no, en cualquier caso, mire usted la composición de los escaños y podrá darse cuenta de ello. (*El señor Alcaraz Abellán señala los escaños del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*) Bueno, en cualquier caso... una cosa son los que están sentados y otra cosa es la composición.

Muy bien. En cualquier caso, Señorías, paso a plantear la comparecencia en los términos en que ha sido formulada y a contestar alguna de sus apreciaciones al respecto.

Bueno, en primer lugar, habla de comparecencia y guardar las formas. Yo creo que en mi primera intervención ya le dejé claro que pida usted las comparecencias que quiera, que yo voy a estar aquí. Yo no sé a qué declaraciones se refiere, desde luego, no me las habrá oído a mí, y creo que ya hemos dado prueba suficiente de que, bueno, tenemos muchas ocasiones para tratar distintos temas que usted pide naturalmente porque está en su derecho parlamentario de hacerlo y por tanto va a encontrar, lógicamente, en el Gobierno, pues, la disposición necesaria para, afrontando sus responsabilidades, comparecer ante esta Cámara, ya sea por su solicitud o ya sea por la solicitud del Gobierno, pero sobre este último extremo, puesto que usted nos insiste que tenía que haber sido el Gobierno el que pida la comparecencia, mire, usted tiene derecho a pedir la comparecencia pero lo que no tiene derecho es a decirme a mí cuándo la pido yo. O sea, en cualquier caso..., como yo tampoco se lo voy a decir a usted.

Bien, dicho eso, paso al contenido de su intervención, y, en relación con esto, está planteando un tema general, de financiación universitaria, y está planteando un tema concreto, que es el déficit de las universidades. En relación con el tema general, yo quería hacer algún pronunciamiento previo antes de pasar al debate concreto del déficit. Y lo digo porque usted termina diciendo que el déficit universitario es un déficit de educación. Evidentemente, concebir la educación como algo aislado, como la enseñanza no universitaria no sería justo, evidentemente, la sociedad canaria tiene derecho a tener un buen sistema educativo tanto desde las primeras etapas de la vida de los niños como en la enseñanza superior y en la investigación, y ésa es responsabilidad, en este último tramo, no sólo del Gobierno sino de unas instituciones que son las universidades, que tienen garantizada la autonomía, de acuerdo con la Constitución española.

En ese escenario, en el marco de la autonomía universitaria, establecemos la relación entre Gobierno y universidades y, por tanto, no me diga usted a mí que es un déficit que se genera en el Gobierno y, por tanto, el Gobierno lo tiene que atender. El Gobierno y el Parlamento tienen la responsabilidad de establecer los mecanismos necesarios para que no se produzca déficit en la financiación universitaria y garantizar que las universidades establezcan los mecanismos necesarios para su correcta financiación.

Quiero decir con esto que si se es autónomo se tienen responsabilidades y, en ocasiones, estas responsabilidades no han sido ejercidas con toda la intensidad que sería deseable. Esto lo digo, fundamentalmente, por algún debate que hemos tenido en materia de tasas, en materia de incrementos y demás. Y, en definitiva, no puede usted olvidar que es necesario que, al hablar de financiación universitaria, las universidades tienen el deber de obtener ingresos, además de los que se obtienen por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con el déficit concretamente. O sea, que si pasando ya, por tanto, de lo que es un tema genérico de financiación universitaria, en relación con el déficit y, bueno, salvado por tanto que se trata de un déficit que se genera dentro de la autonomía universitaria, queremos señalar que hasta este momento las cifras de las que disponemos son las que figuran en las memorias de liquidación de los presupuestos de las universidades hasta el 98 –a las que usted se ha referido– y en los informes de auditoría financiera de la memoria económica y de legalidad de 1997.

La cuantía del déficit, en este momento, sólo se conoce de modo aproximado porque no hay acuerdo en la valoración entre las universidades canarias y el Gobierno. Se necesita llegar a acuerdos para definir no sólo la cuantía del déficit sino las medidas necesarias para que no se reproduzca y el plan de saneamiento necesario para afrontar, superar, ese déficit generado.

¿Por qué no hay acuerdo en la cuantía? Básicamente, porque no hay criterios homogéneos a la hora de medir. Las universidades canarias no tienen una contabilidad analítica y eso impide que sepamos en muchas ocasiones por qué se han producido muchas de las causas que por las universidades se esgrimen como generadoras del déficit.

No hay criterios homogéneos porque, en unas ocasiones, se utiliza el plan general de contabilidad pública; en otros, criterios eminentemente jurídico-reglamentista; y, en otros, criterios de los técnicos que gestionan el presupuesto en las universidades.

En cuanto a las cifras, la cuantía a la que usted se refería, yo le quiero dar la cifra de la memoria de liquidación del 98 que, por la Universidad de

La Laguna, de acuerdo con, insisto, datos de la Universidad de La Laguna, 2.639 millones; y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, datos de esa Universidad, 2.425 millones.

Como usted continuamente me dice que yo no contesto a sus preguntas y no quiero que hoy me lo vuelva a decir cuando le toque la siguiente intervención, las estimaciones de la consejería sobre esto oscilan entre 1.800 millones a 2.200 millones en la Universidad de La Laguna, y entre 900 millones a 1.500 millones en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero quisiera, no obstante, decirle que tome usted esos datos con la provisionalidad que tienen, puesto que la auditoría correspondiente a 1998 todavía no se ha terminado.

Me gustaría, por tanto, dejar claro que no hago un pronunciamiento definitivo sobre la cuantía del déficit. Creo que sería conveniente que termináramos previamente esa auditoría y, a partir de ahí, realizar un informe independiente, a iniciativa del Gobierno, y, posteriormente, pudiéramos llegar a acuerdos con las universidades para emitir un informe técnico, en el que concurren representantes de las dos universidades y representantes de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En cuanto al origen del déficit, y a pesar de que usted habla de que esto es una responsabilidad del Gobierno, me gustaría sin entrar a fondo en el debate, quizás, pues, porque me parece a mí que estamos, en estos momentos de negociación del contrato-programa, se está trabajando en esa línea y, por tanto, puede ser inconveniente alguna manifestación en relación a problemas de gestión de las universidades.

A mí me interesa hablar de futuro y, por tanto, me interesa conocer las causas para proceder a dar soluciones y, por tanto, insisto, no me parece correcto que en ocasiones hagamos crítica acerca del mal funcionamiento de estas instituciones; creo que es necesario que hagamos un esfuerzo pero también es necesario que las universidades se corresponsabilicen en ese esfuerzo que el Gobierno pretende hacer.

Por tanto, paso, e insisto, a relatarle las que considero las cinco causas genéricas del origen del déficit universitario.

En primer lugar, una mala presupuestación por las universidades derivada de que los gastos efectivos son superiores a los presupuestados y la estimación de ingresos no coincide con los reales.

En segundo lugar, hay ineficiencias en los sistemas de organización, gestión y dirección, y necesitamos, para evitar que estas ineficiencias se reproduzcan, establecer indicadores de eficiencia económica, auditorías de gestión reales.

En tercer lugar, falta de corresponsabilidad en la efectiva puesta en marcha de controles en los procedimientos.

En cuarto lugar, se han generado y esto sí tiene que ver por tanto, en la relación más directa Gobierno-universidades, se han generado déficit por los altos costes de funcionamiento y mantenimiento de los nuevos edificios construidos al amparo de los planes de inversión universitaria y, finalmente –por qué no– también hay desajustes en el contrato programa anterior, derivados de la indeterminación de algunos de los conceptos que esperamos determinar en el segundo contrato-programa.

Las soluciones para este déficit y las soluciones también en relación con las causas, deben venir por, en primer lugar, ponernos de acuerdo en la cuantía; en segundo lugar, concretar efectivamente las causas, respecto de muchas de las cuales nosotros tenemos ya información suficiente pero que queremos contrastar con las universidades, cosa que todavía no hemos podido hacer.

Y en último lugar, establecer un plan de saneamiento. Un plan de saneamiento a varios años, un plan de saneamiento no necesariamente vinculado al segundo contrato-programa, a pesar de que estamos en la negociación de ese segundo contrato-programa. Lo que sí es claro es que hay que establecer un plan de saneamiento que garantice en el futuro que la financiación universitaria se produce en relación a unos créditos consignados en los Presupuestos y que la universidad se atiene a los presupuestos de los que dispone, no generando una cultura de gasto que creo que es necesario que establezcamos medidas para evitarlas.

Ése es el escenario, señor Alcaraz, ése es el escenario, Señorías, en el que esperamos establecer una solución a los problemas que se generan con el déficit de las dos universidades canarias que, insisto, es un tema en el que venimos trabajando desde el pasado mes de agosto y, por contra a lo que ha dicho usted, en relación con los Presupuestos del año 2000 y la negociación del contrato-programa, que hablaba de que se inicia a partir del próximo mes de abril, no, se finaliza en el mes de abril. Esos son los plazos que tenemos establecidos, hay un calendario de trabajo que esperamos cumplir y, lógicamente, la financiación para el año 2000 se iniciará vinculada al sistema de financiación que se estableció en la Ley de Presupuestos del año 99. Un sistema semejante regirá el inicio del año 2000 en la relación económica entre Gobierno y universidades canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia: Por parte del Grupo Popular... *(Pausa.)* No hay solicitud de palabra. Por parte del Grupo de Coalición Canaria... *(Pausa.)*

Doña Milagros Luis Brito, tiene la palabra.

La señora Luis Brito: Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Si albergamos, Señorías, una certeza en Coalición Canaria respecto a cuál debe ser la mayor garantía de futuro con la que cuenta este pueblo para colocarse en un frontispicio, en un escenario de cualificación y de competitividad, esa esperanza la ciframos desde Coalición Canaria en la garantía que nos deben aportar los centros superiores de enseñanza, las dos universidades canarias, tanto la de La Laguna como la de Las Palmas, para atender a la necesidad de cualificación que tienen importantes sectores de nuestra población, pero que tiene especialmente un segmento como es el segmento más joven de nuestros hombres y de nuestras mujeres en estas islas.

Pero sin olvidarnos de ese protagonismo fundamental que tienen los centros públicos, los centros superiores, las universidades canarias, sin olvidarnos, digo, de ese componente estrictamente formativo y docente, nos parece que tampoco podemos renunciar a reivindicar y a apostar, incluso, por el debido protagonismo que deben, también, tener las universidades en el ámbito de la investigación, en el ámbito del desarrollo de nuevos instrumentos, de nuevas técnicas que permitan avanzar a esta sociedad en distintos campos del conocimiento.

Dicho esto y sin el más mínimo interés de querer provocar alusiones desiderativas, en Coalición Canaria sí hay algo que tenemos claro, sí hay algo que respetamos y sí hay algo que seguro respetan todos y todas sus Señorías, y son los contenidos, los preceptos de la Constitución española y de la propia Ley de Reforma Universitaria que define a las universidades como lo que son, entes autónomos, entes de Derecho público y que, por tanto, tienen capacidad por sí misma para organizar sus escenarios, para hacer sus previsiones de gastos pero, también, para hacer sus previsiones de ingresos y no todas las previsiones de ingresos deben ser, y no todas las previsiones de ingreso tienen por qué ser –y seguro que en el futuro inmediato no todas las previsiones de ingresos van a ser– las que provengan de las aportaciones de las Administraciones públicas, en este caso, de la Comunidad Autónoma a través del Gobierno de Canarias. Porque es necesario reequilibrar en los ingresos toda esa serie de cantidades que a través de tasas, matrículas y otro tipo de recursos a los que pueden tener acceso las universidades, van a suponer un nutriente importante a la hora de equilibrar las ventanas financieras de las universidades.

Desde Coalición Canaria, señor consejero, respetamos enormemente la cautela con la que usted se dirigió a esta Cámara; yo diría, incluso, que el tacto que ha tenido en este proceso negociador, para no introducir ningún elemento de discordia

que pudiera suponer, pues, la más mínima nebulosa respecto a ese proceso negociador que usted ha iniciado.

En cualquier caso, sí nos gustaría manifestarles dos aspectos que desde nuestro punto de vista son básicos. Uno, el marco financiero de las universidades canarias está por encima de la media de la financiación, la aportación pública a las universidades españolas. Es verdad, es verdad que las universidades españolas están, en cuanto a financiaciones, por debajo de la media europea. Pero, en cualquier caso, sí nos parece especialmente relevante ese dato para tenerlo en cuenta en la negociación porque yo también me apunto a abundar en lo que tanto hemos comentado en esta Cámara del esfuerzo presupuestario que ha hecho nuestra Comunidad en estos últimos años, también en materia de financiación universitaria, también en materia de programación de nuevos centros y de la puesta en marcha de nuevas titulaciones.

Y el otro, es de referencia que nos gustaría que tuviera usted en cuenta de cara a la elaboración de ese plan de saneamiento es que, a ser posible, ese plan contenga, una vez delimitada, una vez concretada la cuantía del déficit cuando usted disponga del dato, nos parece que ese plan de saneamiento debe también incorporar algunas herramientas de control de gestión en las organizaciones universitarias, en lo que es la estructura de las propias organizaciones, con exquisito cuidado y con el máximo respeto para no interferir y, sobre todo, para no contradecirme con el hilo argumental hasta este momento, para no interferir en sus propias competencias y, por tanto, en sus propias decisiones.

En esa línea, señor consejero, Señorías, vamos a apostar también desde Coalición Canaria, en definitiva, vamos a apostar por que se eviten la cantidad de distorsiones que se hayan podido estar produciendo pero, sobre todo, vamos a apostar por equilibrar en el próximo milenio las universidades canarias y que, desde luego, yo también me sumo a las apuestas que se han hecho aquí, que sea una universidad de futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra, el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señor consejero. Señorías.

Mire, vamos a ver, lo que no podemos hacer, desde la responsabilidad, es apuntarnos cuando nos conviene a la autonomía universitaria y cuando nos conviene apuntarnos al control de las universidades. Resulta claramente demagógico decir que en estos momentos las universidades se financian con fondos propios. Claro que son autónomas, está recogido en la Constitución y todos lo sabemos; no

perdamos el tiempo en esta Cámara en debates de salón, por favor. Yo le ruego a su Señoría que entremos en las cuestiones reales. Las universidades se financian básicamente a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ésa es la realidad, no otra. Y a partir de ahí debemos operar y a partir de ahí debemos operar, porque, claro, ¿existía o no el déficit universitario? Todos éramos conscientes de la existencia del déficit universitario hace..., nosotros hemos hecho relativas comparecencias en la pasada legislatura aquí al anterior Consejero de Educación, los medios de comunicación daban cuenta de una situación que existía desde hace bastante tiempo y, por lo tanto, el déficit universitario no surge de la nada o se lo encuentra ahora, digamos, el actual Gobierno, sino que es un déficit que se genera –y fíjese que he dicho “actual” y no “nuevo”–.

¿Qué medidas se han tomado al respecto? ¿Qué iniciativas se han producido? Prácticamente ninguna. Prácticamente ninguna. Porque, claro, se nos dice “nosotros valoramos el déficit de forma distinta que las universidades”. ¿En qué, señor consejero?, ¿por qué existe ese desfase entre los que valoran, la Memoria económica del 98, las dos universidades y lo que ustedes valoran? Explíquelo ante esta Cámara, porque no puede decir... simplemente evadirse con que hay una valoración distinta y vamos a negociarla, como si esto fuera una especie de arreglo que van a tener ustedes en el sentido de que yo digo 3.700 y tú me dices 5.000, y a ver si nos ponemos de acuerdo en 4.300. No, eso no será el escenario que usted vaya a fijar, me imagino ¿no? Por tanto, díganos con claridad por qué existe ese desfase entre lo que entienden las universidades que es su déficit y lo que entiende la consejería y el Gobierno que es el déficit real. ¿Cuáles son las diferencias, no en términos económicos, que ya las sé, en términos numéricos, cuantitativos sino en términos de contenidos concretos, dónde está la diferencia? ¿Qué cosas que las universidades valoran y cuantifican como déficit, ustedes consideran que no es déficit? Dígallo, con claridad. Porque es que hay una diferencia sustancial que usted tiene que explicar, me imagino que no es un problema de yo digo una cosa y las universidades dicen otra: pues, diga por qué, explique dónde están esas razones.

Y, luego, hay un problema de solución del tema del déficit que, aunque alguna de las cosas que usted apunta nos parecen lógicas, es decir, que se establezca un plan de saneamiento no sólo pensando en el déficit actual sino buscando soluciones de futuro, medidas de control, digamos, de la gestión y del gasto, que nos parece adecuado, las propias universidades –hay que reconocerlo– han hecho esfuerzos en ese sentido, y no sería justo no reconocerlo aquí, que parte del déficit que anunciaban lo han ido enjugando, digamos, ajustando

sus propios presupuestos y controlando sus gastos; eso lo han hecho, y no sería justo no reconocerlo ante esta Cámara porque, evidentemente, la propia Universidad de La Laguna cifraba su déficit hace año y pico en 3.100 millones, hoy lo cifra en bastante menos, debido fundamentalmente al control de sus propios recursos y de sus gastos.

Por tanto, señor consejero, el escenario del plan de saneamiento nos parece conveniente, pero es un escenario de medio plazo. En los Presupuestos del año 2000, aunque tendremos oportunidad de discutirlo en la Comisión de Presupuestos, pero como estamos hablando del déficit y creo que conviene que dé respuesta, en los Presupuestos del año 2000, ¿cómo se va a contemplar el problema del déficit?, porque, evidentemente, me imagino que en los presupuestos de las dos universidades crecerán. Y si entramos en las causas, y me gustaría también, señor consejero, que explicara algo más, porque meramente las ha enunciado, ha señalado cuáles son, a juicio de la consejería, las causas del déficit universitario pero no ha entrado en ella.

Ajustar sus presupuestos reales a los Presupuestos de la comunidad, ajustar los presupuestos de la universidad a los Presupuestos de la Comunidad, del Gobierno, en el sentido, me imagino, de hacer constar en su presupuesto las transferencias reales que el Gobierno dota a las universidades. ¿Será eso o qué quiere decir usted?

Los problemas derivados de una gestión, los problemas derivados del coste del mantenimiento de los edificios, construidos. Desde luego, en ese caso, señor consejero, en absoluto es imputable a las universidades, a una mala gestión universitaria. Decir eso –“una mala previsión”– convendrá conmigo, –“una mala previsión”–, evidentemente, construir un edificio significa mantenerlo y los costes de mantenimiento deberían ir añadidos a esa previsión lógica de construcción. Eso parece evidente y, desde luego, en ningún caso es imputable a una mala gestión universitaria. Pero es que si repasamos las causas que usted dice, prácticamente ninguna, excepto la primera, corresponden al ámbito de la autonomía universitaria, corresponden a lo que ha sido, pues, a lo mejor no concretar en el contrato programa, dice usted, no terminar de concretar o dejar demasiado abiertas partidas concretas con un destino concreto. Eso, desde luego, no es responsabilidad de las universidades. El Gobierno firmó el segundo contrato programa y ahí podía haber especificado, digamos, el destino de todas las partidas que se presupuestaban. Luego, como le he dicho, los gastos de mantenimiento tampoco son imputables a la gestión universitaria y, en todo caso, sí que me gustaría en su comparecencia posterior que nos especificara en qué sentido hay una mala gestión presupuestaria de la universidad, en qué ha detectado su

consejería esas deficiencias, esos problemas. Porque no es malo que se conozcan, no pasa nada por que la sociedad conozca cómo evalúa la consejería a las universidades canarias. No creemos que dificulte ninguna negociación poner los datos sobre la mesa de la realidad, en absoluto. Yo creo que las universidades son entes autónomos pero públicos, y por tanto el conocimiento sobre lo que el Gobierno considera que puede haber sido una mala gestión debe ser de dominio público, no es una negociación secreta.

Y en ese sentido, vuelvo a decirle, nos gustaría que especificara con claridad qué va a pasar en los Presupuestos del 2000, cuál es el origen y en dónde está cifrado ese desfase entre lo que las universidades entienden que es su déficit y lo que la consejería entiende que es el déficit universitario, por qué esa diferencia y dónde exactamente se produce esa diferencia. Y, en tercer lugar, en los Presupuestos del 2000 y en el futuro qué soluciones se van a arbitrar, es decir cómo se va a atender el crecimiento universitario, la demanda universitaria. Porque si usted reconoce que, evidentemente, hay un problema de financiación del gasto corriente, de mantenimiento de los edificios, habrá que atenderlo. Y, en definitiva, ¿hacia dónde prevé usted, hacia ese plan de saneamiento... cuatrienal, bianual? ¿Hacia dónde prevé usted que se solucione eso? ¿Y cuál va a ser en los Presupuestos del 2000 la financiación destinada a las universidades?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para contestar a las preguntas u observaciones formuladas en la comparecencia, y concluir el debate de la misma.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Bien, voy a empezar por dar las gracias por la intervención de doña Milagros Luis Brito. Creemos que ése es el camino en el que estamos moviéndonos desde el Gobierno. Es cierto que el marco financiero de las universidades canarias tiene una aportación superior a la media estatal en lo que se refiere a la financiación desde el Gobierno de Canarias, y es cierto también que hay que corresponsabilizar a las universidades canarias en la obtención de fondos propios. Por eso, señor Alcaraz, es por lo que entiendo que, cuando tratamos este tema tenemos que tratarlo –quizás porque está en este momento en un estado embrionario–, tenemos que tratarlo con el rigor necesario y a su vez con la cautela necesaria para que la relación que tenemos en este momento en la mesa entre el Gobierno y las universidades sea la correcta.

Bien es cierto que en esa mesa, y eso se puede evidentemente decir con carácter público, noso-

tros hemos manifestado a las universidades canarias nuestra posición en relación con la necesidad de que las universidades se comprometan con su propia gestión presupuestaria, y la gestión a su vez requiere que la universidad mejore sus ingresos, no sólo aquéllos que recibe por parte del Gobierno de Canarias. Por tanto es contradictorio con la mejora de los ingresos que desde alguna universidad canaria, en el seno del Consejo Universitario de Canarias se haga un planteamiento de no subir las tasas sino con el índice del IPC, congelarlo y demás, y no obtener más financiación. Debe usted saber que, en el caso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la financiación por tasas alcanza el 11% de su presupuesto y en el caso de la Universidad de La Laguna es mucho menor todavía. No parece lógico que, desde el punto de vista del contenido de la Ley de Reforma Universitaria, teniendo en cuenta que siempre es posible desarrollar políticas compensatorias para quienes no puedan pagar las matrículas, no parece lógico, digo, que las universidades no se planteen más seriamente la necesidad de incrementar sus ingresos por vías distintas a las transferencias que recibe desde la Comunidad Autónoma.

En cuanto al desfase entre las cifras que tienen las universidades en sus memorias económicas y las cifras que dice el Gobierno de Canarias, insisto que se trata del sistema de cómputo. Al final, lo que sí es cierto es que existe un elevado nivel de déficit en las universidades y que estamos poniéndonos de acuerdo en la determinación no sólo de la cuantía sino de las causas, y eso se hace a través de la homogeneización del sistema de cómputo que ellos tienen y nosotros tenemos, porque insisto, las universidades no tienen contabilidad, las universidades canarias no tienen contabilidad analítica. Eso nos dificulta sobremanera nuestra capacidad para evaluar correctamente ese déficit.

En cuanto a que considera usted que el plan de saneamiento es un escenario conveniente, evidentemente. Yo creo que ese escenario es el que tenemos que tener. Pero fíjese, quiero que hablemos de saneamiento en el sentido en el que esta Comunidad Autónoma se lo planteó hace varios años en relación con las corporaciones locales. Creo que hicimos un esfuerzo importante por una ley de plan de saneamiento en 1993, que fue capaz de establecer una política de financiación vinculada a objetivos. Una serie de objetivos que se han ido cumpliendo y han permitido que las corporaciones locales bajen su nivel de endeudamiento y, en consecuencia, la aportación que posteriormente la Comunidad canaria ha realizado a través de la ley del plan de... la Ley de financiación de las Corporaciones Locales Canarias sea una financiación efectiva o, desde luego, más efectiva que la que veníamos realizando con anterioridad al año 93.

Yo creo que ése es el escenario y ésa es la senda por la que tenemos que caminar: vincular, vincular un plan de saneamiento a la consecución de determinados objetivos, porque a mí no me gusta en esto añadir elementos, como digo, de confrontación sino centrarme en lo que es una realidad, y es que hemos generado de alguna manera una cierta cultura del déficit en esa relación, porque la sociedad canaria observa al Gobierno como el provisor de fondos de las universidades y desconoce, quizás, que las universidades también deben generar ingresos propios y a su vez que las universidades tienen que comprometerse, responsabilizarse en esa gestión presupuestaria.

Así, pues, ése es el escenario en donde nosotros pretendemos plantear el plan de saneamiento de las universidades canarias que, insisto, tiene que tener varios años para poderse cumplir y estar vinculado a la consecución de objetivos concretos por ambas universidades canarias.

Por otra parte, no cabe duda de que vamos a tenernos que plantear muchos temas que afectan, sin duda, a la financiación, y esto estamos refiriéndonos a las pretensiones de las universidades, a un segundo plan de inversiones universitarias que habrá que tener en cuenta que, en estos momentos, debe destinarse más al mantenimiento que a la creación de nuevos centros universitarios.

Tenemos dos universidades completas, con un campus razonablemente bueno, con un campus, en este momento, razonablemente moderno y lo que hay que garantizar es el mantenimiento de ese campus. Por tanto, a mí no me duelen prendas en decirle que evidentemente eso tiene que estar garantizado en el segundo contrato-programa, pero también tenemos que hablar de que no es posible que acometamos un plan de inversiones universitarias futuro semejante al plan que la Comunidad canaria ha acometido en los últimos cinco años.

Bien es cierto que algunas de las inversiones de ese primer plan de inversiones universitario no han podido ejecutarse y el Gobierno en el proyecto de ley de Presupuestos va a establecer la prórroga para que, tanto la Universidad de La Laguna en relación con determinadas facultades como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en relación con otras, puedan acometer esos nuevos centros en el período que media entre el 2000 y el 2001, en un plazo de dos años.

¿Cómo se va a atender al crecimiento? Creo que con esto le contesto. El crecimiento habrá que establecerlo dentro de una política de racionalización del gasto y de consecución de objetivos de eficiencia del gasto. Esto, que creo que estamos en condiciones de irlo realizando poco a poco, va a empezar también en las universidades canarias.

Creo que no es oportuno que empiece a desglosar alguna de las cosas que usted decía. Usted decía: "dígame usted las causas exactas de la mala

gestión presupuestaria de las universidades". Yo creo que los..., y tomo mi compromiso ante esta Cámara para decirles que, una vez hayamos cerrado con las universidades esa negociación, yo voy a informar, a petición del Gobierno dado que a usted le preocupa tanto la iniciativa, el Gobierno informará a esta Cámara de cuáles son esos contenidos y muchos de ellos es necesario que antes los planteemos con las universidades que hacerlos públicos en una sesión pública como ésta.

En consecuencia, Señorías, creo que estamos en el camino adecuado, que los Presupuestos del año 2000 a los que usted se refiere van a recoger, van a recoger los créditos del año 99 incrementados en un 3% aparte de la financiación que estará para los complementos por calidad docente y calidad de la investigación. Entiendo que éste va a ser el inicio del 2000 y que será con el segundo contrato-programa donde determinadas cuestiones que hoy se vienen planteando por las universidades públicamente van a ser resueltas, insisto, en ese segundo contrato-programa.

En consecuencia, Señorías, la apuesta por el Gobierno es comprometer y corresponsabilizar a las universidades en la gestión de ese plan de saneamiento, y ése será el objetivo del Gobierno para los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, el debate ha concluido y la hora no es la más adecuada para prolongarlo, pero dígame usted.

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Va a ser una aclaración: simplemente que le voy a pedir al consejero, no va a ser... que me la puede responder desde su escaño.

Simplemente, ¿se puede deducir de sus manifestaciones que le está pidiendo a las universidades o a una de ellas que aumenten las tasas universitarias?

El señor PRESIDENTE: El señor consejero si cree procedente contestar a esa pregunta que está formulada, digamos, al calor del debate o si estima que no debe contestarla sino que se formule reglamentariamente, pues, puede usted hacerlo.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) *(Desde su escaño):* Está seguro, señor Presidente, de que si no contesto ahora, el señor Alcaraz luego va a tener muchas iniciativas para plantear y, en consecuencia, vamos a evitarlos esa carga, vamos a evitarle esa carga al señor Alcaraz y poder contestar.

Yo he dicho, señor Alcaraz, y lo repito, porque yo digo lo que quiero decir y no lo que usted quiere

re que yo diga; y, en consecuencia, lo que digo es que las universidades tienen que corresponsabilizarse en su presupuesto generando ingresos, y si usted quiere decirlo como usted lo ha dicho, pues, lo ha dicho usted y no yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La solución en la página 10. *(Risas en la Sala.)*

Vamos a pasar al último punto del orden del día, que son las preguntas orales.

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CAÍDA A CERO DE TENSIÓN EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, EL 15 DE OCTUBRE.

El señor PRESIDENTE: Hay una pregunta oral formulada por el diputado don Fernando Toribio, dirigida al Gobierno, sobre la actuación respecto a la caída cero de tensión en la isla de Gran Canaria, el 15 de octubre.

Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente. Señorías.

La pregunta surge como consecuencia del apagón de luz ocurrido en la isla de Gran Canaria el pasado 15 de octubre. La pregunta es la siguiente: ¿Cuál ha sido la actuación del Gobierno respecto de la caída cero de tensión ocurrida en la isla de Gran Canaria el pasado 15 de octubre?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero de Industria entiendo que va a contestar la pregunta.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso) *(Desde su escaño):* Sí, muchas gracias, Presidente.

Bien, como todas sus Señorías conocen, el día 15 de octubre, hacia las 9,50 de la mañana, se produce una caída de tensión de forma genérica en la isla de Gran Canaria que inmediatamente la consejería se pone en contacto con los responsables del suministro de la empresa Unelco, que nos adelanta cuáles fueron las causas de la citada avería, como luego relacionaré. Con posterioridad, la empresa ya ha solicitado a Unelco por escrito que se dé un informe completo de cuáles son las causas de dicha avería, cuáles fueron las medidas que se tomaron para poder solucionarla y el mayor interés en la consejería está en que qué soluciones se van a poner de cara al futuro para que averías similares no vuelvan a ocurrir.

Las causas que originaron dicha avería se motivaron como consecuencia del desgaste de uno de los puentes de amarre de los vanos, ¿no?, de las catenarias, de la línea que va desde la subestación de Buenavista a Jinámar como consecuencia de haber puesto en funcionamiento la red de 220 kilovoltios de forma provisional a 66 kilovoltios como fuente de suministro alternativo a la capital de Gran Canaria, hasta que la citada línea de 220 kilovoltios entre definitivamente en funcionamiento.

Como le digo, estamos a la espera de que, por parte de Unelco, nos manden una información ya definitiva de cuáles son las causas exactas de di-

cha avería y, sobre todo, el interés que tiene en este momento la consejería es poder tomar medidas para que averías de este tipo o similares no puedan volver a suceder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene derecho a un segundo turno. Renuncia a él.

Por tanto, ha terminado este punto también y con ello el orden del día del pleno.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.)



